



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN
NICOLÁS DE HIDALGO**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA "DR. SAMUEL
RAMOS MAGAÑA"**

**LOS COMIENZOS DEL
FEMINISMO MEXICANO:
DISPUTAS EN TORNO AL PAPEL
DE LA MUJER**

**TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRA EN
FILOSOFÍA DE LA CULTURA PRESENTA**

LIC. NERI AIDEE ESCORCIA RAMÍREZ

**ASESOR: DR. EN HUMANIDADES OLIVER KOZLAREK
JONAS**

Morelia, Michoacán, septiembre de 2013.

Los comienzos del feminismo mexicano: disputas en torno al papel de la mujer.

ÍNDICE:

Resumen	2
Abstract	3
Introducción	4
I. Los primeros pasos del feminismo mexicano y la reacción positivista.	
1.1 El deber (ser) de las mexicanas	8
1.2 Horacio Barreda: feminismo = americanización. Un alegato contra la americanización de las mexicanas	15
II. Experiencias feministas en el contexto nacional.	
2.1 El feminismo liberal de Laureana Wright de Kleinhans. Una apuesta por la educación de las mexicanas	48
2.2 La Revolución mexicana y sus aportes a los procesos de emancipación femenina	68
2.3 El proyecto constitucionalista- liberal de Hermila Galindo: por los derechos políticos y sexuales de las mexicanas	87
Conclusiones	100
Bibliografía	106

Los comienzos del feminismo mexicano: disputas en torno al papel de la mujer

Resumen:

El objetivo de esta investigación es recrear el debate que se presentó –desde la segunda mitad de la época porfiriana hasta el término de la Revolución- entre las exponentes de un cierto tipo de feminismo en México y los detractores del mismo. Aunque el enfoque es predominantemente teórico, se recupera información histórica, política y social, a fin de contextualizar las ideas de l@s debatientes. En un primer momento se reconstruye la posición que los intelectuales porfirianos tuvieron respecto al papel de las mujeres mexicanas. Vale decir que dicha posición derivó en un ideal de feminidad bastante rígido, cuyo fundamento último era la naturaleza.

En un segundo momento nos detenemos en las experiencias feministas que tuvieron lugar en el país por ese entonces. Como el énfasis está puesto en la discusión de ideas, constantemente se arman contrapuntos entre las mujeres que rechazaron el ideal de feminidad impuesto por los positivistas y estos últimos. A propósito de esto, también se rastrean las influencias teóricas de nuestras feministas. En su conjunto, la investigación se opone a planteamientos como los de Francesca Gargallo, según los cuales el feminismo latinoamericano –y por ende el mexicano- se diferencia del europeo y del estadounidense por su apelación a un proyecto colectivo. En sentido estricto, esta visión no aplica a sufragismos como los de Laureana Wright o Hermila Galindo, por lo que sugerimos una línea de interpretación alterna: en lugar de buscar lo propio del feminismo mexicano recuperaremos los modos en que nuestras feministas *vivieron* los contextos históricos, políticos y sociales en los que se encontraron inmersas.

The beginnings of Mexican feminism. Polemics around woman's role.

Abstract.

The objective of this search is to recreate a debate that occurred in Mexico between supporters and rivals of a certain kind of feminism, since the second half of Porfiriana Age to Revolution's end. The focus is eminently theoretic, but it retrieves historical, political and sociological information in order to contextualize the contender's points of view. First, there is a reconstruction of the perspective of Porfiriano thinkers on the theme. This perspective is one that derives in a so rigid pattern of femininity, whose last foundation was in nature itself. Second, we consider feminist experiences by then in Mexico. Since emphasis is on debate around feminist ideas, frequently are counterpointed feminist women and their positivist rivals: the ones resigned the pattern of femininity imposed by the others. In this point, theoretical influences on Mexican feminists are also studied. In an overview, the search goes against perspectives like the Francesca Gargallo's, since these perspectives hold that Latin American feminism differs from European or American by appealing for a kind of collective project. Speaking strictly, that view is wrong about women like Laureana Wright or Hermila Galindo. We suggest an alternative interpretation: not to look for the one that is peculiar in Mexican feminism, but to recover the way in that our feminists *lived* theirs own historical, political and sociological context.

El feminismo es en sí un movimiento internacional e internacionalista. Sus ideas nunca han sido consideradas específicas de un grupo o de un ambiente; aunque sea bastante obvio que ciertas experiencias han marcado la historia del movimiento: las vividas por las sufragistas en Gran Bretaña y Estados Unidos durante el siglo XIX ... Estas experiencias han generado y han sido influidas por teorías que abrevaban en pensamientos de fuerte raigambre local.
Francesca Gargallo.

Mujeres de mi raza... Sois vosotras las encargadas de inculcar en el alma tierna de vuestros hijos las ideas que de broquel que los harán más tarde ciudadanos nobles, fuertes y heróicos (sic) de la América.
Hermila Galindo.

Introducción.

La investigación historiográfica acerca de las expresiones feministas que tuvieron lugar en el país antes de la Revolución, ha avanzado considerablemente.¹ Lejos estamos de la visión un tanto ingenua manejada por Artemisa Sáenz Royo (Xóchitl), según la cual el parteaguas de los movimientos de las mujeres habría sido el levantamiento armado. La revisión llevada a cabo por las historiadoras mexicanas ha revelado que antes de 1910 existía un sector femenino perteneciente a la clase media, que recurría a la prensa para denunciar su situación. Martha Eva Rocha Islas establece la década de 1880 como punto de quiebre en los procesos de emancipación de las mexicanas.

La fecha es relevante no sólo porque a estas alturas las féminas del país estaban haciendo uso público de su razón, sino también porque la modernización puesta en marcha por el régimen de Porfirio Díaz estaba fomentando su incursión en el ámbito laboral. Esto último –unido a otras circunstancias derivadas de la modernización económica– alteró las estructuras tradicionales de la familia nuclear. Si a lo anterior añadimos la llegada de las ideas sufragistas –de procedencia anglosajona– a México, tenemos los ingredientes para

¹ Al afirmar esta proposición no estamos suponiendo que la revisión historiográfica esté completa; por el contrario, asumimos que falta todavía mucho por descubrir. Como pregunta Carmen Ramos Escandón: “Si la concepción positivista sobre la mujer la ubica como entregada al hogar y apartada del ámbito político, ¿cómo explicar entonces los inicios de un feminismo mexicano en figuras como Laureana Wright de Kleinmans (sic.), Dolores Jimeno (sic.) y Muro o Juana Belén Gutiérrez de Mendoza?” Carmen Ramos Escandón, “La nueva historia, el feminismo y la mujer”, en *Género e historia*, Carmen Ramos Escandón (Comp.), Instituto Mora, México, 1997, p. 32.

entender la reacción antifeminista y nacionalista de los intelectuales positivistas de la época.

La intención de esta investigación es justamente recrear el debate que se presentó entre las exponentes de cierto tipo de feminismo en México y los detractores del mismo.² Vale decir que aunque el enfoque de la investigación es teórico, se toman elementos del contexto histórico, social y político para insertar las ideas de l@s debatientes. En un primer momento se reconstruye la posición que los intelectuales porfirianos tuvieron respecto al papel de la mujer mexicana. Dicha posición derivó en la construcción de un ideal de feminidad bastante rígido, cuyo fundamento era la naturaleza. Uno de los principales exponentes de esta línea fue Horacio Barreda, así que dedicamos un apartado para exponer sus argumentos.

En un segundo momento recuperamos las experiencias feministas que tuvieron lugar en el país por ese entonces. Como el énfasis está puesto en el debate de ideas, constantemente se arman contrapuntos entre las mujeres que rechazaron el ideal de feminidad impuesto por los positivistas y estos últimos –especialmente Barreda. En esta parte de la investigación se incluye a Laureana Wright de Kleinhans, Dolores Jiménez y Muro, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza y Hermila Galindo. También se incluyen las aportaciones que la Revolución hizo a los movimientos de mujeres.

Además de los contrapuntos que se establecen entre las mujeres y los intelectuales positivistas, se rastrean las influencias teóricas. Ello con el objeto de desvelar que el feminismo mexicano nunca se ha desarrollado de manera aislada respecto a las ideas

² Una investigación de este tipo parte del supuesto de que sólo podrá llamarse “feministas” a aquellas expresiones que tengan conciencia de la *discriminación sexual*. Véase, Ana de Miguel, “Feminismos”, en *10 palabras clave sobre mujer*, Celia Amorós (Dir.), Verbo divino, Navarra, 2000, p. 217. En el caso de México hubo quienes tuvieron conciencia de dicha discriminación; no obstante, rechazaron la denominación de feministas, por ejemplo, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza y Concha Michel.

europeas o estadounidenses. En este sentido, la presente investigación se sitúa críticamente frente a la interpretación ofrecida por Francesca Gargallo, según la cual el feminismo latinoamericano –y por ende el mexicano- se diferencia de los otros por su apelación a un proyecto colectivo: “Las ideas feministas latinoamericanas han sido doblemente influidas por corrientes feministas y de liberación de las mujeres europeas y estadounidenses, y *por la idea latinoamericana de que la liberación es siempre un hecho colectivo*, que engendra en el sujeto nuevas formas de verse en relación con otros sujetos”.³

Dejando de lado las dificultades que un planteamiento como el de Gargallo arrastra,⁴ lo que importa aquí es sugerir una vía de interpretación alterna. ¿Qué tal si en lugar de buscar desesperadamente lo propio del feminismo mexicano, recuperamos los modos en que nuestras feministas *vivieron* los contextos históricos, políticos y sociales en los que se encontraron inmersas?⁵ La línea de interpretación que se sugiere nos permitiría comprender las razones que llevaron a las feministas mexicanas a reforzar en varios aspectos los imperativos del género.⁶ No obstante, hay que aclarar que comprender no

³ Francesca Gargallo, *Las ideas feministas latinoamericanas*, Ediciones desde abajo, Bogotá, 2004, p. 37. La cursiva es mía.

⁴ En sentido estricto no es que Gargallo diga que el feminismo latinoamericano se haya desarrollado con independencia del europeo o estadounidense; sin embargo, en todo su libro hay una tendencia a asociar el feminismo de Latinoamérica con los distintos proyectos –colectivos- de identidad nacional. El resultado es un planteamiento bastante cercano a las políticas identitarias. Cuando se le apuesta fuertemente a una política de la identidad, no se ve cómo se pasa de esto a la comunicación o interacción con los otros. Para una crítica a las políticas identitarias, véase Nancy Fraser, “Multiculturalismo, antiesencialismo y democracia radical. Una genealogía del impasse actual en la teoría feminista”, en *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*, Nancy Fraser, Siglo del Hombre Editores – Universidad de los Andes, Bogotá, 1997, pp. 229- 250.

⁵ Los modos en los que los individuos viven las circunstancias que les rodean no es otra cosa que la *experiencia*. Ejemplos de análisis que giren en torno a la experiencia individual o colectiva los tenemos en Walter Benjamin, “Sobre algunos temas en Baudelaire”, en *Ensayos escogidos*, Ediciones Coyoacán, México, 2006, pp. 7- 61. Marshall Berman, *Todo lo sólido se desvanece en el aire*, Siglo XXI, México, 2010. Bolívar Echeverría, “El ethos barroco y los indios”, página electrónica: <<http://es.scribd.com/doc/22551904/Bolivar-Echeverria-El-Ethos-Barroco>> (consultada en marzo de 2013). Agradezco a Oliver Kozlerek la insistencia en este tipo de análisis.

⁶ Se entiende por “género” la construcción social y cultural que se monta sobre la diferencia biológica de los sexos. Dicha construcción lleva implícitas relaciones jerárquicas entre los géneros. Para una revisión de las

equivale a eliminar la crítica que se podría arrojar sobre las posturas que las mexicanas mantuvieron en el periodo porfiriano, revolucionario y posrevolucionario.

polémicas que se han suscitado en torno al concepto, ver, Rosa Cobo Bedia, "Género", en *10 palabras clave...*, pp. 55- 83.

*No quiero que llevéis vuestro feminismo hasta el grado
que queráis convertirlos en hombres [...] dejad a ellos
que combatan en las cuestiones políticas, que formen
leyes; vosotras combatid el buen combate, el del sentimiento,
y formad almas, que es mejor que formar leyes.
Justo Sierra.*

I. Los primeros pasos del feminismo mexicano y la reacción positivista.

1.1 El deber (ser) de las mexicanas.

Durante el siglo XIX aparece en Europa –principalmente Inglaterra- y Estados Unidos el movimiento sufragista. Dicho movimiento –constituido por mujeres de clase media- concentraba sus peticiones en el derecho a voto, aunque también solicitaba igual acceso a la educación.⁷ Algunos de sus defensores, como John Stuart Mill, ampliaban las demandas al divorcio y a la necesidad de que las mujeres se comprometieran con los varones sólo por amor. La respuesta a este tipo de planteamientos fue, como era de esperarse, la indiferencia, la burla e incluso la represión. No obstante, el sufragismo continuó con la lucha hasta que vio cristalizados algunos de sus puntos ya entrado el siglo XX.⁸ A estas alturas, la presencia del sufragismo en otros lugares resultaba inevitable. Tal era el caso del México porfiriano, pero para entender los matices que ahí adquirió, así como las reacciones que suscitó, debemos reconstruir las condiciones “materiales” –como dirían algunos positivistas- por las que atravesaba la moderna sociedad mexicana.

⁷ Ana de Miguel menciona que la verdadera intención de las sufragistas era la universalización de los valores ilustrados. Así que la insistencia en el voto no era más que una cuestión estratégica. Para una visión más compleja del sufragismo –que no lo reduzca a la petición del voto femenino-, véase, Ana de Miguel, “Feminismos...”, pp. 228- 230.

⁸ Nuria Varela señala que las norteamericanas obtuvieron el derecho a voto en 1920, mientras que las inglesas hubieron de esperar hasta 1917. Ver, Nuria Varela, *Feminismo para principiantes*, Ediciones B, Barcelona, 2005, pp. 50 y 53. Por su parte, Ana de Miguel indica que en 1928 las inglesas lograron votar en igualdad de condiciones. Cfr. Ana de Miguel, *Op. Cit.*, p. 230.

Es bien conocido que una de las prioridades del régimen de Porfirio Díaz consistía en alcanzar el crecimiento económico. Se trataba –apunta Carmen Ramos Escandón- de “incorporar al país al conjunto de naciones adelantadas”.⁹ Para ello se fomentó la industrialización y se abrieron las puertas a la inversión de capitales provenientes del exterior. Se desarrolló el sistema de comunicaciones –en especial los ferrocarriles-, surgieron puertos y se conformó un mercado interno bastante sólido en el que confluían las economías locales. Nacieron ciudades, se reactivaron otras y aumentaron los servicios en ellas. La educación recibió un gran impulso y la creciente población mexicana comenzó a desplazarse a los ámbitos urbanos, puesto que éstos constituían el eje de la actividad económica.

Lo anterior trajo consecuencias importantes para la estructura familiar, ya que el grueso de los desplazamientos humanos recaía sobre los varones, particularmente, los de las clases bajas. “La tendencia general –dice Ramos Escandón- era dirigirse a las zonas urbanas, abandonando la pobreza rural del terruño”.¹⁰ De esta manera, empezaron a proliferar los casos de hogares abandonados y mujeres solas que debían buscar, por su propia cuenta, los medios de subsistencia.¹¹ Se generalizó la práctica de la bigamia y entró en crisis la institución del matrimonio tanto en su vertiente civil, como en la religiosa.¹² Por si fuera poco, aumentó la tasa de mortalidad infantil. La situación era tal que llegó a

⁹ Carmen Ramos Escandón, “Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista, 1880- 1910”, en *Presencia y transparencia: mujer en la historia de México*, Carmen Ramos Escandón (Coord.), Colegio de México, México, 2006, p. 146.

¹⁰ Op. Cit., p. 147.

¹¹ La mayor parte de los varones que emigraban ya no regresaban, puesto que habían formado nuevos hogares. Ver, Carmen Ramos Escandón, *Ibid.*, p.147.

¹² En sentido estricto el matrimonio no estaba muy popularizado y era –de acuerdo con Ana Lau Jaiven y Ramos Escandón- casi un privilegio de las clases altas. Véase, Ana Lau Jaiven y Carmen Ramos Escandón (Estudio preliminar y compilación), *Mujeres y Revolución 1900- 1917*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1993, p.18.

plantearse la necesidad de solucionar el problema de “muchos hijos sin padre y de muchas esposas sin esposos”.¹³

Una de esas soluciones vino del lado de la clase burguesa, quien asumió la tarea de recordarles a hombres y mujeres cuáles debían ser sus papeles o roles sociales. Con ese fin se construyó un ideal de feminidad impregnado de valoraciones positivistas y afirmaciones naturalizadas que descansaban, en último término, en las diferencias anatómicas de los sexos. Antes de presentar los puntos (imperativos) que comprendía dicho ideal, conviene anotar que con éste no sólo se buscaba remediar los males de la sociedad porfiriana, sino también combatir a un nuevo enemigo: el feminismo anglosajón, propio de los países modernos.¹⁴ “Las inquietudes feministas y sufragistas –indica Lourdes Alvarado- [...] no permanecieron ocultas a la sociedad mexicana; las condiciones de desigualdad de derechos y oportunidades, aunados al sometimiento de que eran víctimas las mujeres de esta época conformaron un terreno fértil donde, aunque con dificultad por los múltiples obstáculos que tuvo que superar, tarde que temprano germinaría la semilla feminista”.¹⁵

A principios de siglo –escriben Ramos Escandón y Ana Lau Jaiven- tuvo lugar una discusión que giraba en torno al deber ser de las mujeres. Dicha discusión apareció en la prensa de la época y estuvo protagonizada por los varones,¹⁶ aunque también hubo algunas presencias femeninas. Ejemplo de esto es el periódico mensual *La mujer*, elaborado e

¹³ Citado por Carmen Ramos Escandón, “Señoritas porfirianas...”, p. 148

¹⁴ La asociación entre feminismo y países modernos es muy clara en Horacio Barreda, pero también en otros autores de la época. Por ejemplo, Ignacio Gamboa y Félix F. Palavicini.

¹⁵ Lourdes Alvarado, “Introducción”, en *El siglo XIX ante el feminismo. Una interpretación positivista*, Lourdes Alvarado (Comp.), UNAM, México, 1991, p.11

¹⁶ Andrés Ortega, Félix F. Palavicini, Julio Guerrero, Horacio Barreda, Ignacio Gamboa y Julio Sesto son algunos de los artífices de la feminidad mexicana de principios de siglo. Se pueden revisar fragmentos o selecciones de sus escritos en Ana Lau Jaiven y Carmen Ramos Escandón, *Mujeres y Revolución...*

impreso por las alumnas de la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres.¹⁷ El deber ser femenino que empezó a construirse tenía muy clara la delimitación de actividades y funciones a partir de la diferencia de los sexos (división sexual del trabajo). Así, Andrés Molina Enríquez –precursor de la Revolución Mexicana- no tenía reparo en señalar que “La separación de los sexos supone, [...] la división de un mismo ser en dos partes encargadas de desempeñar *funciones exclusivas*, pero complementarias. Un hombre no es un ser completo, supuesto que le falta la facultad de reproducirse: una mujer no es un ser completo tampoco, supuesto que le falta la aptitud de mantenerse en una lucha desigual de trabajo con los hombres”.¹⁸

Dado que las mujeres carecían de las aptitudes requeridas para luchar con los varones, les estaba reservada –parafraseo a Ignacio Gamboa- la más alta misión de la humanidad: la reproducción de la especie y el cuidado de los hijos. Las virtudes de estos seres destinados –naturalmente- a la maternidad eran la abnegación, la ternura y el sacrificio: “La sumisión y la bondad que siempre se dejan ver en el fondo de su alma [de la mujer mexicana], la hacen dócil y disciplinable, impulsándola a la obediencia. Este conjunto de cualidades altruistas, la dotan de aquel elevado sentimiento de la resignación [...]”.¹⁹

Condición necesaria de la maternidad era el matrimonio, una práctica que, como vimos líneas arriba,²⁰ se encontraba en crisis, como también lo estaba la idea de una mujer dedicada exclusivamente al ámbito de lo doméstico. Lau Jaiven y Ramos Escandón se

¹⁷ El periódico vio la luz en 1880. El dato es relevante porque demuestra que la discusión acerca de la femineidad data de años anteriores a los inicios del siglo XX. La misma Ramos Escandón sugiere esto en el estudio citado varias veces aquí “Señoritas porfirianas...”

¹⁸ Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, Prólogo de Arnaldo Córdova, México, Era, 1983, p.361. La cursiva es mía.

¹⁹ Horacio Barreda, *El siglo XIX ante el feminismo...*, p. 134.

²⁰ Vid. Supra.

apresuran a recordarnos que la imagen arquetípica de las mexicanas iba dirigida a las féminas de la clase media.²¹ ¿Pero qué pasaba con aquel sector que ya había traspasado los límites de lo privado? “Para la mujer trabajadora –menciona Ramos Escandón-, la empleada doméstica, la artesana, la obrera, la empleada de comercio, la telegrafista, la maestra, *mujeres todas cuyo número crecía irreversiblemente*, también se propone el mismo código de conducta de fidelidad, abnegación y obediencia al marido [...]”.²²

Solo que en este caso hay que añadir algunas peculiaridades. Primero, no todos los demiurgos de la feminidad estaban de acuerdo en que las mujeres trabajaran. Segundo, los que sí aprobaban el hecho exigían a las féminas ser dóciles tanto social como personalmente. En otras palabras, ellas no podían cuestionar su situación, pero sí debían asumir los imperativos prescritos por el ideal. Julio Sesto, por ejemplo, afirmaba lo siguiente: “[...] los zapatos viejos, en las muchachas pobres, son un signo de honradez! [...] aquellos zapatos y aquellos vestidos no pueden trocarse en nuevos natural y lisamente; ellas saben que el problema económico suyo no engaña a nadie; *¿a qué llevar los zapatos nuevos cuando los viejos son la garantía de la honradez de aquellas pobres muchachas?*”.²³

Un aspecto más contemplado por el ideal era la educación. Si el objeto del gobierno de Díaz consistía en lograr el desarrollo,²⁴ no podía permitirse que una parte de la población (la femenina) quedara sumergida en la ignorancia.²⁵ De este modo, aparecieron campañas

²¹ Aun cuando el ideal se dirigía a ellas, las burguesas tampoco quedaban inmunes a la crisis del matrimonio. Para complementar el cuadro respecto a la situación crítica de las relaciones conyugales, véase, Julio Guerrero, “La génesis del crimen en México”, en *Mujeres y Revolución...*, pp. 71- 79.

²² Carmen Ramos Escandón, “Señoritas porfirianas...”, p. 156. La cursiva es mía.

²³ Julio Sesto, “La mujer mexicana”, en *Mujeres y Revolución...*, p. 108. La cursiva es mía.

²⁴ Vid. Supra.

²⁵ “La necesidad de desarrollo moderno se imponía progresivamente, hacía que para mediados del siglo fueran pocos quienes cuestionaban la necesidad de educación para las mujeres”. Rubí de María Gómez

educativas diferenciadas por estratos sociales. A las mujeres de clases altas se les instruía en las artes y la cultura y las de los sectores bajos recibían preparación en oficios u actividades artesanales. En este periodo se popularizó la profesión de maestra normalista, ejercida básicamente por las féminas de la clase media.²⁶ Igual que con el trabajo, la educación se aceptaba –por parte de los modeladores de la feminidad- siempre y cuando no estorbara el deber ser de las mexicanas. De hecho, la educación constituía una herramienta que reforzaba el prototipo: “Sí, preparemos a las mujeres para la vida en el hogar, pero con programas modernos, con métodos nuevos, procurando que comprendan la verdadera misión de su sexo, que debe ambicionar como supremo fin hacer noble y buena a la vida”.²⁷

Con lo expuesto hasta el momento ya podemos adivinar que la imagen diseñada por los artífices de lo femenino no correspondía con la vida social y cultural de las mexicanas. El matrimonio escaseaba y para cuando Sesto escribía sus líneas (1908) las trabajadoras estaban al borde de la participación política.²⁸ Además, un pequeño grupo de mujeres ilustradas –de la clase media- comenzó a cuestionar las prácticas de Díaz. A menudo dicho cuestionamiento se entrelazaba con una crítica de la condición femenina, razón por la cual

Campos, *El sentido de sí. Un ensayo sobre el feminismo y la filosofía de la cultura en México, Siglo XXI- Instituto Michoacano de la Mujer, México, 2004, pp. 34- 35.*

²⁶ Martha Eva Rocha Islas registra que al inicio del porfiriato solo el 25% del total de los profesores era ocupado por las mujeres. Para 1900 el porcentaje se invirtió, pues un 67.50% pertenecía a las mujeres y el 32.50% restante a los varones. En 1907 las maestras normalistas ascendieron a 78.29 %, contra 21.71% correspondiente a los varones. Ver, Martha Eva Rocha Islas, “Presencia de las mujeres en la Revolución Mexicana: soldaderas y revolucionarias”, página electrónica: <http://www.bibliotecas.tv/zapata/bibliografia/indices/memoria_del_congreso_internacional3.html> (consultada en marzo de 2010), p. 2.

²⁷ Félix F. Palavicini, “El ideal femenino en el mundo moderno”, en *Mujeres y Revolución...*, p. 134.

²⁸ Si atendemos a los datos ofrecidos por Rocha Islas, las obreras textiles se habían adelantado a las proposiciones de Sesto. En 1907 fundaron en Tizapán, D.F., la organización “Hijas de Anáhuac”. Tal organización asumía los principios del magonismo y apelaba por un mejoramiento de las condiciones sociales de las obreras. Ver, Martha Eva Rocha Islas, “Presencia de las mujeres en la Revolución Mexicana...”, p. 4.

los propugnadores del ideal respondieron asociando los términos “política”, “masculinización” y “feminismo”. Contra tal asociación –emprendida por ellos mismos- se dirigieron ahora los dardos: “Bien hablado es todo eso, porque para las mexicanas el pudor es su más rico tesoro, su auréola más brillante, su imán más atractivo [...] claro es que sería violentar su modo de sér (sic), herirlas en mitad del corazón, asesinarlas proditoriamente, *masculinizándolas* con lo que hoy torcidamente se llama *feminismo*”.²⁹

²⁹ Andrés Ortega, “El feminismo”, en *Mujeres y Revolución...*, p. 95. La cursiva es propia de la fuente consultada.

Nuestros feministas, fascinados por esas teorías incompletas y malsanas de los economistas, y forjándose como el héroe manchego, un gigante en cada molino de viento, creen divisar en lontananza, listas para atravesar nuestras fronteras, y venir a quitar el pan y bienestar a nuestras mujeres, a una legión de norteamericanas, armadas de pies a cabeza para luchar por la existencia, las que a semejanza de una horda de bárbaros con faldas, o mejor dicho con pantalones, según ellos las miran, se disponen a sacrificar sin misericordia a la mujer mexicana.
Horacio Barreda.

1.2 Horacio Barreda: feminismo = americanización. Un alegato contra la americanización de las mexicanas.

Aunque el trabajo y la educación femeninos fueron aceptados con ciertas reservas, existía un punto que no estaba sujeto a negociación: la incursión de las mujeres en la esfera pública. Para la inteligencia porfiriana resultaba un hecho innegable que la economía doméstica –al estilo aristotélico- era el espacio propio de las mujeres, mientras que la vida pública *pertenecía* a los varones.³⁰ Así, cuando algunas mexicanas lograron articular políticamente sus inquietudes, los guardianes de la feminidad salieron al paso alegando la masculinización del “sexo débil”.³¹ Uno de esos guardianes fue Horacio Barreda, coeditor y colaborador de la *Revista Positiva*.³² En dicha revista, Barreda publicó una serie de artículos titulada “Estudio sobre el feminismo” (1909) en la que abordó el problema de la

³⁰ No quiero dejar pasar el símil existente entre parte de la intelectualidad (masculina) mexicana y ciertos pensadores europeos. Para Rousseau y Locke, por ejemplo, las mujeres estaban condenadas a la privacidad, mientras que los varones podían disfrutar de las dos esferas (pública y privada). Más aún, el dominio de la privacidad correspondía a los varones, porque incluso ahí las mujeres se sometían a aquéllos. Se puede ahondar en las posiciones de Rousseau y Locke en Cristina Molina Petit, “Ilustración”, en *10 palabras clave...*, pp. 189- 216.

³¹ Como ilustración basten las siguientes palabras aparecidas en *El Clarín*: “Las señoras y señoritas de la capital muy activas, asaz varoniles que pronuncian discursos, componen piezas musicales y abrazan y besan en público [...] esos arranques viriles del sexo débil, francamente no nos gustan [...] La mujer a sus labores: eso de decir discursos y encabezar motines, se queda para nosotros que llevamos pantalones”. Citado por Martha Eva Rocha Islas, “Presencia de las mujeres en la Revolución Mexicana...”, p. 3.

³² Esta revista constituía el principal órgano de difusión de las ideas positivistas mexicanas. En ella se abordaban temas de carácter científico, filosófico, político, religioso y social. Análogo a lo que ocurría con la *Enciclopedia*, los colaboradores de la revista buscaban aplicar los principios del positivismo a todos los temas, incluidos los de la vida cotidiana. Ver, Lourdes Alvarado, “Introducción”, en *El siglo XIX ante el feminismo...*, pp. 7- 8.

mujer y, más específicamente, el de las tesis feministas. Pero antes de reconstruir las ideas vertidas allí, debemos realizar algunas acotaciones.

Como buen positivista de corte comtiano, Barreda intentó construir su explicación de la subordinación femenina apoyándose en los datos incontrovertibles de la ciencia –en específico, en los de la biología. Al proceder de esta forma, el autor puso de manifiesto –según Alvarado- la base ideológica sobre la que se montaron las clases dirigentes del porfiriato para mantener la diferencia social y cultural de los sexos. Sin embargo, habría que añadir que aquello que llevó a Barreda –y a otros como Molina Enríquez- a reforzar el status quo en las relaciones genéricas, es lo mismo que lo condujo a cuestionar las políticas de Díaz. En efecto, ni Barreda, ni Molina Enríquez permanecieron fieles al gobierno de aquél.

Tras la caída de los antiguos sistemas religiosos, las sociedades modernas se han sumergido –de acuerdo con Barreda- en el caos y la agitación moral. En medio de esto, el desarrollo de las ciencias naturales constituye un bien inapreciable. Gracias a ellas y su aplicación a la sociología y la moral, podemos desvelar los signos de retroceso presentes en algunas posiciones de moda: el socialismo, el anarquismo, el comunismo y claro está, el feminismo.³³ Dichas posiciones –incluyendo al liberalismo exagerado- ponen en riesgo las bases del orden social y moral: la propiedad privada y la familia. Pero las bases sociales no

³³ Aunque los positivistas mexicanos no conformaron un bloque homogéneo, sí existían puntos que los unificaban. Uno de éstos era el rechazo a cualquier variante del socialismo. Gamboa sostenía, a propósito de las mujeres que desafiaban su destino, lo siguiente: “Tendría que ingresar y fundir su acción a la del socialista [...] Tendrá que agitar la sangrienta marcha del socialismo, para salir de la angustiosa situación a que la reduce el orden económico moderno, y así se habrá hecho de la mujer el enemigo más poderoso de la humanidad”. Ignacio Gamboa, “La mujer moderna”, en *Mujeres y Revolución...*, p. 86.

sólo se ven minadas por teorías disfrazadas de progresistas, sino también por ciertas prácticas como el divorcio, asociado en última instancia, a las tendencias feministas.

A diferencia de Julio Guerrero –contemporáneo de Barreda que veía en el divorcio una solución a la crisis por la que atravesaba el matrimonio-³⁴ el positivista ve en él la ocasión para relajar más las relaciones conyugales: “[...] todas estas imperfecciones son las que fomentarían constantemente en el hombre, en vez de encauzarlas y corregirlas, la institución del divorcio, contribuyendo por lo mismo, de un modo poderoso y fatal a que las relaciones conyugales [...] se relajaran más y más”.³⁵

Estando así las cosas –y apoyándose en los logros de la ciencia- Barreda emprende un análisis de las líneas teóricas del feminismo. Los efectos prácticos del mismo no le importan, pues –como dice el comtiano- no hay expresiones de ello en nuestro país. Afirmación extraña si tomamos en cuenta que desde fines del siglo XIX algunas mujeres estaban recurriendo a la prensa para denunciar su situación.³⁶ Regresando con Barreda, el feminismo echa mano –arbitrariamente- de tres conceptos: *progreso, libertad e igualdad*.

El progreso es un concepto relativo, ya que puede traducirse por “desarrollo”, y desarrollo implica que una cosa se modifica por tal o cual fin a partir de sus condiciones orgánicas. De lo que se desprende que el progreso nunca podrá consistir en la alteración o inversión del orden natural. Si una cosa progresa –insiste Barreda- es porque ya tenía en potencia dicha transformación. En términos sociales, se considerarán progresistas aquellas instituciones que refuercen o consoliden el orden social, y dado que el divorcio y el feminismo colocan en un estado riesgoso lo anterior, podemos declararlos sin ningún

³⁴ No hay que perder de vista que la simpatía de Guerrero por el divorcio tenía que ver con su intención de combatir la doble moral tan característica de la burguesía mexicana. Véase, Julio Guerrero, “La génesis del crimen...”, pp. 71- 79.

³⁵ Horacio Barreda, *El siglo XIX ante el feminismo...*, p. 37.

³⁶ Véase, Martha Eva Rocha Islas, “Presencia de las mujeres en la Revolución Mexicana...”

problema como retrógrados: “He aquí por qué, Augusto Comte, con la concisión de expresión y la profundidad de concepción que le son habituales, ha podido sintetizar ese importante resultado sociológico de la observación y la experiencia diciendo que <<el progreso no es sino el desarrollo del orden>>”.³⁷

La libertad, por su parte, podría sugerirnos –si la concebimos de una manera absoluta- la idea de deshacernos de cualquier obstáculo que impida nuestro actuar, pero la libertad no es una noción absoluta sino relativa. Igual que ocurría con el progreso, la auténtica libertad tendrá que estar en consonancia con las facultades propias de cada ser. Para el caso que le ocupa a Barreda, el hombre y la mujer deberán aspirar a ejercer sus respectivos atributos superiores: lo intelectual y político en el varón y lo afectivo y doméstico en la mujer. Cuando por alguna razón no se esté en condiciones de ejercer lo que nos corresponde, será necesario recurrir a la dirección y tutela de otros. Ejemplo de esto son los siervos de la edad media –que preferían, en opinión del autor, el dominio a la libertad- y, por supuesto, las mujeres. Aceptar a los tutores tan cuestionados por Kant, garantizaría en nuestro positivista el bienestar personal y social: “Hay casos en que [...] la dirección y el consejo de los superiores es una sujeción libremente aceptada como medio eficaz de asegurar el bienestar y la tranquilidad personal así como la armonía social”.³⁸

Respecto a la igualdad, Barreda procede de un modo contrario al de Rousseau. Mientras que éste parte del reconocimiento de las desigualdades naturales entre los hombres para corregirlas a través de un contrato, el mexicano toma como inicio las diferencias pero para reafirmarlas en el terreno social: “es evidente, que no naciendo iguales los hombres, **orgánicamente** considerados, y produciendo la libre actividad de cada

³⁷ Horacio Barreda, *El siglo XIX ante el feminismo...*, p. 45.

³⁸ *Ibid.*, p. 48.

uno de ellos, aptitudes, capacidades y resultados muy diversos, las posiciones, prerrogativas y consideraciones sociales, tienen que ser por necesidad también desiguales”.³⁹ Si orgánicamente somos distintos, continúa Barreda, moral y socialmente tendremos que serlo también. Aplicando tales pensamientos al feminismo resulta lo siguiente: cualquier modificación que se introduzca en la situación de las mujeres deberá concordar con su condición natural que es, como bien sabemos, la doméstica.

Recordemos que ni el progreso, ni la libertad pueden alterar la dimensión natural, con sus reflexiones acerca de la igualdad –o mejor dicho la desigualdad- el intelectual porfiriano cierra una parte de su argumentación en contra de las tendencias feministas. La única igualdad posible para la mujer será aquella en la que se encuentre el bienestar de los dos sexos. Siguiendo a Madame de Stäel, el pensador concluye con unas palabras que se hacen eco de las ideas de varios de los demiurgos de la feminidad, entre ellos, Andrés Ortega: “La mujer será feliz, cuando se encuentre colocada en un medio social que no le exija una actividad incompatible y en desacuerdo con su constitución orgánica”.⁴⁰

Habiendo establecido que la tríada de conceptos habitualmente asociados con propuestas revolucionarias deben reforzar el orden natural y social, el colaborador de la *Revista Positiva* se lanza ahora a un estudio minucioso de las diferencias biológicas, morales e intelectuales entre los sexos. Ello con el fin de atacar la tesis feminista de que la educación es la causa de la desigualdad entre hombres y mujeres. No deja de ser llamativo que Barreda asocie esta tesis con Helvecio y Stuart Mill e invisibilice a mujeres que

³⁹ Ibid., p. 51. La negrita pertenece a la fuente consultada.

⁴⁰ Ibid., p. 52. Nótese el parecido de las líneas de Barreda con las escritas por Ortega: “Yo no nací para ser hombre como vosotros; yo no nací para las tempestuosas discusiones del parlamento [...] Yo nací para esperaros con los brazos abiertos y con púdicos ósculos en el seno del hogar; para ser vuestra tierna y sencilla consorte; para ser la madre de vuestros hijos; para amamantar doblemente, con el licor de mis venas y el de mi corazón, a los futuros ciudadanos”. Andrés Ortega, “El feminismo. Discurso pronunciado por el Sr. Lic. D. Andrés Ortega en el acto de ser recibido como socio en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, el jueves 13 de junio de 1907”, en *Mujeres y Revolución...*, p. 94.

sostienen posturas similares. Es el caso de la inglesa Mary Wollstonecraft y la mexicana Laureana Wright de Kleinhans –la que por cierto, inicia su labor política desde el siglo XIX.

Las diferencias entre los sexos –prosigue Barreda- parecen inexistentes durante los primeros años, pero poco a poco van dibujándose con claridad. Éstas son de carácter biológico y moral. De hecho, las segundas se calcan sobre las primeras. Desde la infancia temprana se revelan rasgos característicos de uno y otro sexo. Los niños son bruscos y resueltos en sus juegos. Todo en ellos va orientado a demostrar su fuerza o “exceso celular” (la expresión es de Molina Enríquez). Las niñas, por el contrario, son tímidas y manifiestan poca confianza en sí mismas, como si adivinaran –remarca Barreda- su debilidad natural. No obstante, esa debilidad se ve compensada con la predisposición del organismo femenino a la maternidad, así como la inclinación al cuidado de los otros: “La debilidad muscular que predomina durante su vida [...] constituyen otros tantos elementos indispensables o cuando menos en extremo útiles para favorecer la concepción, para proteger el embarazo, para favorecer sus alumbramientos y para garantizar los cuidados que exige el recién nacido desde su nacimiento”.⁴¹

El que las mujeres estén destinadas a la maternidad y al cuidado de los otros, arrastra consecuencias en el aspecto intelectual. En ese nivel, en el del intelecto, encontramos tres grupos de facultades: afectivas, intelectuales y prácticas. Las primeras comprenden las inclinaciones, las pasiones y los instintos; las segundas, las operaciones mentales, y las terceras, actos tales como el valor, la firmeza y la prudencia. La voluntad,

⁴¹ Horacio Barreda, *El siglo XIX ante el feminismo...*, p. 56. Aquí –como en otros muchos aspectos- Barreda continúa los pasos de los mexicanos aludidos en el apartado anterior. Gamboa y Molina Enríquez, por mencionar solo a algunos, no tendrían problemas en secundar las ideas de Barreda y viceversa.

ese fenómeno psicológico tan complejo –según la terminología de Barreda-, sería el producto de la interacción de los grupos anteriores.

Dentro del plano afectivo tenemos una separación más: inclinaciones egoístas o personales y altruistas o sociales. En el sexo femenino las últimas ejercen una influencia mayor. Las inclinaciones altruistas incluyen la necesidad de conservar y embellecer lo que nos rodea (instinto constructor), la vanidad y la maternidad. Junto con la maternidad vienen las cualidades morales del amor (a los otros), la adhesión, la bondad, la abnegación y el sacrificio –tan característico, de acuerdo con los intelectuales porfirianos, de la mujer mexicana. Si en las féminas radican todas estas cualidades, se entiende por qué Barreda llega a la afirmación de que ellas son moralmente superiores a los varones: “Esta preponderancia del altruismo sobre el egoísmo, base de una moralidad verdaderamente superior, ofrece, pues, su mejor realización en el sexo femenino”.⁴² Más adelante veremos que la tendencia de los varones a lo personal o egoísta justifica su presencia en la esfera pública.

Ahora bien, lo que las mujeres ganan en la moralidad lo pierden en lo relativo a lo intelectual. Allí existen dos tipos de operaciones: la contemplación, que es la observación directa de la realidad, y la meditación, que se expresa en la inducción y la deducción. La meditación –agrega Barreda- es una verdadera operación mental. Gracias a ella trabajamos (generalizando o coordinando) los datos ofrecidos por la realidad. Vinculando las operaciones mencionadas con el tema que le inquieta a Barreda, resulta que las mujeres son más aptas para la contemplación y menos aptas para la meditación. Pese a su habilidad para captar con más rapidez los hechos, son incapaces –arguye el comtiano- de abstraer y

⁴² Ibid., p. 58.

generalizar. La mayor parte del tiempo prefieren perderse en la imaginación, el sentimiento y los detalles.

La conclusión de este razonamiento es muy obvia: si las féminas carecen de lo indispensable para elevarse por encima de sus impresiones, están imposibilitadas para la ciencia, pero también para la filosofía y el arte.⁴³ En algo cercano a una paráfrasis de las ideas de Ortega y Julio Hernández, el positivista escribe: “Esta actividad mental superior, ora se le considere en las ciencias, ora en la filosofía, o bien en el dominio del arte, no cuadra con el talento femenino, tal como lo revela la sana observación de su organización cerebral”.⁴⁴

Dado que el talento de las mujeres “no cuadra” con la ciencia, la filosofía y el arte, sería una insensatez apostarle –como lo hacen los círculos feministas- a la educación igualitaria y las escuelas mixtas. En oposición a lo que Francisca Ascanio sostendrá en uno de los Congresos Feministas de Yucatán (1916),⁴⁵ el teórico que nos ocupa rechaza la afirmación de que las escuelas mixtas contribuirían a un mejor entendimiento entre los sexos: “Colocados de continuo sobre un terreno el más utópico y convencional [...] los

⁴³ No deja de ser curioso que el mismo razonamiento de Barreda, se encuentre primero en Mill –recordemos que está discutiendo con él- pero con consecuencias lógicas distintas: “[...] si esta tendencia del entendimiento femenino hacia el hecho presente, real, actual, tomada de una manera exclusiva es una fuente de errores, también es el remedio más útil del error contrario. La aberración principal y más característica de los entendimientos especulativos consiste precisamente en la carencia de esta percepción viva y de este sentido siempre presente del hecho objetivo”, John Stuart Mill, “El sometimiento de la mujer”, en *Ensayos sobre la igualdad de los sexos*, John Stuart Mill y Harriet Taylor Mill, Mínimo Tránsito, Madrid, 2000, p. 211.

⁴⁴ Horacio Barreda, *El siglo XIX ante el feminismo...*, p. 60. Nótese el aire de familiaridad con las palabras de Hernández: “[...] los genios del saber han surgido siempre en mayor número entre los hombres; y la ciencia, y el arte y la industria deben sus adelantos más notables a la sabiduría masculina”. Julio Hernández, “El feminismo y la educación. La mujer debe colaborar a la creación de la patria”, en *Mujeres y Revolución...*, p. 146.

⁴⁵ “Es allí, en la escuela mixta, donde comenzará la verdadera reivindicación femenina. Cuando el niño y la niña reciban a un mismo tiempo la educación y la instrucción, entonces será cuando habrá la comunidad de ideas”. Srita. Ascanio, “El feminismo en acción. Voto particular de la Srita. Ascanio”, en *Mujeres y Revolución...*, p. 245. La posición de Ascanio no dejaba de ser paradójica, ya que por un lado apelaba por las escuelas mixtas y, por el otro, insistía en la peculiaridad de la educación femenina. En este punto, Ascanio se reencontraba con las ideas de Barreda.

partidarios del feminismo juzgan que la mejor manera de desarrollar la sociabilidad entre ambos sexos, es el establecimiento de escuelas mixtas que mantengan reunidos hombres y mujeres en todo el curso de la educación que se extienda desde la infancia hasta la pubertad”.⁴⁶

Es evidente que la sociabilidad entre los sexos se encuentra afectada, pero en lugar de buscar la causa en una educación separada –observa Barreda-, debemos colocar el acento en las condiciones modernas. La presencia de varias tendencias revolucionarias – entre las que está el feminismo-, la influencia de la educación religiosa en el caso de las mujeres, así como la práctica del divorcio dan por resultado la separación espiritual de los sexos: “Todos estos motivos son más que suficientes para que en las sociedades actuales, la divergencia de ideales y la oposición de creencias, hábitos y opiniones, alejen o indispongan al hombre y la mujer, fomentando la desconfianza y engendrando respectivamente el menosprecio de un sexo para el otro”.⁴⁷

Dicha problemática no podría resolverse con las escuelas mixtas, sino con una educación (positiva) que reconozca y perfeccione lo que naturalmente existe en hombres y mujeres. Consecuente con su análisis de las diferencias biológicas, morales e intelectuales entre los sexos, Barreda sugiere que las mujeres sean instruidas en las cuestiones morales y afectivas. Así, quedarán garantizadas sus funciones sociales de guardianas de la moral y compañeras de los varones. Si cada sexo es preparado en lo que le corresponde –indica Barreda- tendremos las condiciones para una auténtica convivencia entre hombres y mujeres, y esto tanto en lo público como en lo privado: “En tal virtud, la única manera de afirmar la verdadera sociabilidad, aquella que repose sobre la homogeneidad de ideas, sobre

⁴⁶ Horacio Barreda, *El siglo XIX ante el feminismo...*, p. 73.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 75.

la armonía de pensamientos y de sentimientos [...] consistirá en establecer una educación común que una espiritualmente los dos sexos [...] y no en fomentar esas tendencias de emancipación revolucionaria, esas ciegas aspiraciones del individualismo moderno que cree hallar la felicidad en el goce de una independencia y de una libertad desordenadas [...].⁴⁸

Hasta aquí hemos visto cómo la argumentación de Barreda va orientada a reforzar el dominio natural o biológico. Progreso, libertad, igualdad, educación todas ellas deben reconocer las condiciones orgánicas si es que desean preservar su potencial emancipador. No olvidemos que hombres y mujeres sólo serán libres en la medida en que actúen conforme a su naturaleza, pero ¿qué pasaría si lleváramos este imperativo hasta sus últimas consecuencias? ¿Acaso no existirá ningún dique que podamos oponer a lo que Kant denominaba el reino de la necesidad? En este punto, la línea argumental de Barreda da un giro para colocar a la moral por encima de las leyes biológicas.

Separándose de las visiones darwinistas y spencerianas, el autor sostiene que la evolución natural sigue ciertos principios de carácter moral. Ello explicaría por qué los movimientos de la humanidad han acabado por beneficiar a los seres más dignos – específicamente a las mujeres- y no tanto a los más fuertes o aptos: “En consecuencia, las leyes de evolución mental, factores fundamentales de la progresión social, modifican el ciego fatalismo biológico, y la evolución de las sociedades se verifica también en provecho del **más digno**, y no tan sólo a favor del **más fuerte** y del **más apto**”.⁴⁹

Si esto es adecuado, si la moralidad rige las leyes de la evolución, ¿cómo habría que entender la expresión “emancipación femenina”? ¿En qué sentido o dirección se dirigirá

⁴⁸ Ibid., p. 76.

⁴⁹ Ibid., pp. 93- 94. La negrita pertenece a la fuente.

ésta? Para responder la interrogante vayamos a una revisión histórica de los estadios por los que han atravesado las mujeres. Cabe anticipar que si los discursos feministas siguieran este procedimiento, descubrirían que la igualdad que pregonan es la propia de las etapas anteriores a la civilización.

En la época primitiva las féminas gozaban de las mismas condiciones que los varones. Unas y otros estaban sometidos por igual a la lucha por la existencia. Como aún no se instituían el matrimonio y la familia, las relaciones entre los sexos eran pasajeras y azarosas. Los productos de dichas relaciones se consideraban propiedad de la madre –pues esto era lo único de lo que no podía dudarse- y el sistema de parentesco, imperfecto por necesidad, era matrilineal. Pese a las “ventajas” que un estadio como éste podría representar para el sexo femenino, éste se encontraba sometido: “[...] la mujer, aunque libre en apariencia de todo lazo, de toda sujeción traía como inevitable consecuencia, la opresión más brutal y la más dolorosa abyección”.⁵⁰ ¿Y qué otra cosa podríamos esperar de una etapa en la que predominaba la fuerza y no había el menor indicio de desarrollo intelectual y sobre todo moral?⁵¹

Habría que esperar a la instauración del matrimonio y la familia para que las mujeres comenzaran el trayecto de su emancipación. Aunque en un principio –aclara Barreda- quedaron subordinadas al poder autoritario del varón (patriarcado), poco a poco fueron ganándose el respeto y la dignidad moral que les corresponde: “Y si bien es verdad que la jerarquía doméstica, base, de la constitución de la familia, hubo de presentar en sus

⁵⁰ Ibid., p. 81.

⁵¹ Si lo que priva es la fuerza, los seres más débiles (las mujeres) llevan las de perder. Esta situación revela el egoísmo masculino que rehúye a su obligación de proteger a los más débiles. Algo semejante ocurre en las sociedades anglosajonas actuales, donde se condena a las mujeres a competir laboralmente con los varones, como si gozaran de igualdad de condiciones. Cfr. Ibid., pp. 81- 82.

principios un carácter demasiado absoluto, otorgando al jefe de ella una autoridad excesiva [...] en cambio la mujer adquiere al entrar a formar parte de esa institución fundamental, una dignidad y una influencia moral hasta entonces desconocida”.⁵²

Para que el proceso de dignificación continuara se requirió un elemento más: la reforma moral impulsada por el catolicismo. En varias ocasiones Barreda afirma la superioridad de la fase católica –o cristiana- sobre la griega y la romana. El motivo de tal proposición es que solo con el catolicismo la moral obtuvo la primacía sobre el resto de las actividades humanas, incluidas la intelectual y la guerrera. Una vez que la moral se posicionó como rectora, fue relativamente fácil para el sexo femenino (dadas sus cualidades naturales) elevar su condición social. Muestra de ello es la adoración que provocó en las figuras de la “dama” y la “Virgen María”, expresiones máximas –según el teórico- de las virtudes femeninas.

“El tormentoso siglo XVIII” prosiguió con lo que la edad media le había heredado, pero antes de mencionar lo que el siglo de las luces añadió, conviene detenerse en una idea que el positivista maneja en distintos pasajes: la liberación de las mujeres tiene sus bases en el medievo, pues desde entonces se entendió que debían otorgársele las condiciones materiales si querían garantizarse sus funciones domésticas: “y sobre esa base, que hoy miran algunos como afectada de sentimentalismo romántico, y hasta enfermizo, sobre esa base, escuchadlo bien, sobre esa base se apoyarán los perfeccionamientos futuros que el verdadero progreso realice en la situación social de la mujer”.⁵³

Volviendo con el siglo XVIII, éste consiguió el acceso de las mujeres a la esfera pública sin alterar su condición doméstica. Por fin pudo observarse al “bello sexo” presidir

⁵² Ibid., pp. 83- 84.

⁵³ Ibid., p. 89.

la vida intelectual que tenía lugar en los salones. Lejos de competir con el sexo masculino, y mucho menos desplazarlo, las féminas se contentaron –en la percepción de Barreda- con orientar moralmente las reflexiones de aquél: “Las distinguidas naturalezas femeninas del siglo XVIII, sin ambicionar asientos en la Asamblea legislativa, en la Convención o en el Club de los Jacobinos, sin pretender rivalizar con el hombre en las funciones de la vida pública, sin tratar de competir en la especulación filosófica, en las cátedras o en la oratoria, reinaban, sin embargo, como soberanas, en el seno de esos **salones** que aparecieron en Francia desde principios del gran siglo revolucionario”.⁵⁴

Al delegar en las féminas el gobierno moral de las discusiones intelectuales, el siglo de las luces mejoró aún más la situación social de aquéllas. Al hacer esto, remarca el comtiano, la época de la Ilustración nos enseñó una lección: la emancipación del sexo femenino no implica la eliminación de la domesticidad y la familia; por el contrario, el recorrido histórico que se ha trazado en estas líneas, ha servido para corroborar lo que el siglo XVIII tenía bastante claro: la liberación de las mujeres consiste en apartarlas de toda tarea externa –sea intelectual, política o laboral- para concentrarlas mejor en los asuntos del hogar.

No es gratuito que la imagen que el propio Barreda se forja del siglo revolucionario, excluya a un sector de “distinguidas naturalezas femeninas” que se resistía al encierro en la vida doméstica. En efecto, para las *preciosas* de los salones parisinos, la familia –y varios puntos que el coeditor de la *Revista Positiva* defendía- constreñía y devaluaba la condición

⁵⁴ Ibid., p. 92. La negrita pertenece a la fuente.

de las mujeres. Incluso, algunas de ellas nunca se sintieron satisfechas con el papel que desempeñaban en las reuniones sociales.⁵⁵

Retornando con la postura del mexicano, éste insiste en declarar que la situación femenina ha alcanzado progresos considerables. Hay que subrayar, sin embargo, que sin el tránsito de un estadio primitivo e imperfecto a uno donde priven los aspectos intelectuales y morales, el grado de liberación obtenido por las mujeres sería imposible: “Esta importante observación sociológica, que abraza desde los tiempos de plena barbarie, nos muestra por medio de una inducción decisiva, que a medida que los impulsos puramente animales, la admiración por la fuerza física y por la actividad material pierden su exagerado predominio primitivo, para dejar prevalecer las influencias intelectuales, y principalmente morales, la situación privada y pública de la mujer gana en nobleza, respeto y dignidad”.⁵⁶

Si el desarrollo del estado social va de la mano con la elevación de las mujeres, es porque la evolución en su conjunto está guiada por preceptos morales. En contra de lo que las teorías darwinistas y spencerianas sugieren, la evolución de la humanidad no ha seguido la ley del más fuerte o el más apto, sino la del más digno. Si esto no fuera así, interpela Barreda, ¿cómo explicaríamos los mejoramientos en la vida de las féminas, dada su naturaleza débil y poco apta?

La interrogante lanzada por el positivista trae nuevamente a la mesa de discusión las tesis del feminismo. De acuerdo con Barreda, la apología de la igualdad entre los sexos, lleva implícita la idea de aún nos encontramos en los momentos previos a la civilización

⁵⁵ *Preciosas* deriva de “precio”. Como señala Claude Dulong, buscaban ponerle precio a lo que carecía de él, empezando por ellas mismas. Su distanciamiento respecto a la familia y la maternidad tenía que ver con que ambas prácticas servían únicamente para garantizar la transmisión de los bienes por parte del marido (la herencia). Una cosa más: las críticas de las *preciosas* se remontan al siglo XVII, cuando los salones estaban en pleno auge. A propósito, Madame de Stäel creció en ese ambiente y tampoco se sintió tan feliz con las funciones que, según Barreda, le correspondían. Véase, Claude Dulong, “De la conversación a la creación”, en *Historia de las mujeres*, T. 3, Georges Duby y Michelle Perrot (Dir.), Taurus, México, 2005, pp. 453 -471.

⁵⁶ Horacio Barreda, *El siglo XIX ante el feminismo...*, p. 93.

donde imperaba la fuerza. Como los feministas (no perdamos de vista que los interlocutores de Barreda son varones) no pueden sustraerse a la evidencia biológica de la inferioridad de las mujeres, buscan dotarlas de las herramientas necesarias para que salgan adelante en la competencia por la vida.

Tal sería el verdadero sentido –apunta el autor- de la igualdad propuesta por el feminismo: “Entonces la mujer, ya apta y poderosa, fuerte y provista de todas aquellas armas de combate que el curso secular de la evolución había venido depositando, aunque de una manera equivocada, según parece, en los arsenales de la actividad masculina, habrá merecido ante el tribunal de esas teorías redentoras, que se condensan en el famoso *struggle for life*, el galardón de poder subsistir”.⁵⁷

En el fondo, agrega Barreda, los discursos del feminismo contienen elementos darwinistas y spencerianos. Como aquéllos suponen que la evolución está regida por la ley del más fuerte o apto, son incapaces de dar cuenta de los avances obtenidos por las mujeres. Más todavía, ni siquiera podrían verlos, pues lo que representa un progreso para Barreda, es un signo de retroceso desde las perspectivas feministas de la época.⁵⁸ Volviendo con nuestro teórico, éste asume que está a salvo de la dificultad anterior (la de la imposibilidad de explicar los progresos femeninos), así que para reafirmar la conclusión a la que había llegado por la revisión histórica se desplaza a los dominios de la biología y la psicología. Es importante avisar que lo que Barreda rechazaba en las visiones mecanicistas de la evolución (verbigracia, Charles Darwin y Herbert Spencer), es incorporado a la llamada vida pública.

⁵⁷ Ibid., pp. 94- 95. La cursiva pertenece a la fuente.

⁵⁸ Este sería el caso de Mary Wollstonecraft, con la que Barreda no discute. Aquí también podrían caber algunas de las proposiciones de las mexicanas Laureana Wright de Kleinhans y Hermila Galindo, a quienes abordaremos más adelante.

Con el objeto de satisfacer sus necesidades el ser humano debe enfrentarse constantemente a la naturaleza (trabajo). En ese enfrentamiento confluyen tres elementos vinculados entre sí: la fuerza física o material, la voluntad y la capacidad intelectual. Los móviles que impulsan dicha actividad son los egoístas o personales, y no tanto los altruistas o sociales –que más bien conducen hacia un buen fin la labor humana. Por las características que reviste el trabajo –y que Barreda identifica con la vida pública o práctica-, el ser más fuerte, enérgico e inteligente será el más indicado para llevarla a cabo: “En tal virtud, en el terreno de la vida pública, el ser más **fuerte**, el más **enérgico** y el más **inteligente**, es el más **apto** para luchar con el conjunto de influencias y circunstancias naturales que habremos de modificar durante el curso de nuestra existencia activa”.⁵⁹

Por la manera en el intelectual porfiriano ha venido ofreciendo sus razonamientos, ya se puede adivinar cuál de los dos sexos es el más capacitado para hacerse cargo de la vida pública. Recuperando su análisis de las diferencias biológicas, morales e intelectuales entre los sexos,⁶⁰ Barreda asegura que los varones tienen las cualidades requeridas para desempeñar con éxito las labores prácticas: “Vemos, pues, que tanto su fuerza muscular, su naturaleza fisiológica, en lo que se refiere a las funciones de la vida animal propiamente dicha, como su superioridad intelectual, los elementos preponderantes de su carácter, y hasta su misma inferioridad moral, son las condiciones orgánicas que **predestinan** al sexo masculino, **desde el vientre de su madre**, según la expresión bíblica, para la competencia

⁵⁹ Horacio Barreda, *El siglo XIX ante el feminismo...*, pp. 95- 96. La negrita pertenece a la fuente.

⁶⁰ Vid. Supra.

y la lucha, las que lo impulsan a concentrar su inteligencia en el estudio y la meditación, las que lo hacen capaz de asumir las funciones de gobierno, de dirección y de mando”.⁶¹

Por contraste, la composición física, moral e intelectual de las féminas las indisponen para la vida pública, pero a cambio les otorgan el reino de la domesticidad. Allí, en ese espacio, cual *Sofías* roussonianas, les aguarda una gran tarea: la preparación (moral) de los futuros hombres y mujeres: “la gloria de la mujer se encuentra en el seno de la vida privada, en ese laboratorio del sentimiento y del afecto, en ese gran crisol en donde el sexo masculino se mira sometido a una depuración moral, desde la infancia hasta la vejez, bajo la influencia femenina; la gloria de la mujer se encierra, pues, en esa gran obra que consiste en preparar en el seno de la familia y del hogar, hombres honrados y mujeres honestas”.⁶² Vale decir, que esta es la vía por la que el sexo femenino incide –indirectamente- en la materia de lo público.

Ahora bien, el que los varones estén biológicamente dispuestos para la dimensión pública, mientras que las mujeres lo estén para la doméstica, no significa que unos sean superiores o inferiores a las otras. De hecho, los dos sexos son complementarios.⁶³ En lo que podría considerarse un intertexto de las reflexiones de Molina Enríquez, Barreda manifiesta lo siguiente: “Los dos sexos no siendo superiores ni inferiores el uno respecto del otro de un modo absoluto; puesto que las inferioridades en un sentido se miran compensadas por superioridades en otro, el hombre y la mujer se complementan

⁶¹ Horacio Barreda, *El siglo XIX ante el feminismo...*, p. 97. La negrita corresponde a la fuente.

⁶² *Ibid.*, pp. 98- 99.

⁶³ Con esta afirmación Barreda se distancia de lo que había dicho antes. Cuando esbozaba su ya tan recurrente análisis de las diferencias entre los sexos, mencionaba que el sexo femenino –por sus características morales- era superior al masculino. Vid. *Supra*. En esta ocasión, el comtiano se concentra más bien en la complementareidad de los sexos: lo que hace falta en uno de ellos, se encuentra en el otro, y viceversa.

mutuamente, como lo da a entender con tanta verdad el lenguaje popular, al considerarlos como **dos mitades**”.⁶⁴

Retomando la proposición de que las mujeres inciden en la vida práctica, Barreda se detiene en la institución familiar. Para el autor –igual que para Molina Enríquez- la familia es la condición de existencia de la sociedad. En sentido estricto, las sociedades no son un conjunto de individuos –como supondría la tradición liberal-, sino una congregación de familias.⁶⁵ Se comprende entonces, por qué las dinámicas del Estado social se trazan sobre las relaciones familiares.

Así como en el hogar las mujeres deben supeditarse a la autoridad varonil a cambio de protección, en el Estado social los varones tendrán que responsabilizarse del bienestar material de las féminas.⁶⁶ Éstas, por su parte, se encargarán de la orientación moral de aquéllos: “Así, pues, las condiciones del verdadero progreso exigen que el ser inteligente, fuerte y viril, para llevar con dignidad su cualidad de **hombre**, debe subordinarse moralmente a la superioridad afectiva del sexo femenino, y se halla obligado a proporcionarle su subsistencia. A su vez, la mujer, digna de ese nombre, **y cuya principal**

⁶⁴ Ibid., p. 100. La negrita corresponde a la fuente consultada. Los términos de Molina Enríquez son: “La dependencia entre los dos organismos sexuales es tal, que la mujer no puede proveer a su alimentación sino por la mano del hombre, y el hombre no puede expulsar los excesos celulares sino a través de la mujer. De esta dependencia mutua orgánica [...] depende que cada organismo sexual busque en su unión con el otro, la integración de su propio ser en los términos que admirablemente señaló Schopenhauer (*Las mujeres, el amor y la muerte*). La expresión vulgar de *media naranja* con que un hombre o una mujer designa a su aspirado consorte, da una idea precisa de la dependencia indicada antes”. Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas...*, p. 362. La cursiva corresponde a la fuente.

⁶⁵ Nuevamente, el paralelo con Molina Enríquez es evidente. Molina Enríquez caracteriza a la patria como una gran familia sostenida por lazos fraternales entre los varones. Véase, *Ibid.*, pp. 366- 373.

⁶⁶ Con tal de conservar las tareas propiamente femeninas a salvo, Barreda llega a proponer que cuando a alguna mujer le falte quién la provea de lo material, el Estado deberá hacerse cargo de ello. Véase, Horacio Barreda, *El siglo XIX ante el feminismo...*, p. 103. Con semejante propuesta, el pensador se nos ofrece como uno de los guardianes de la feminidad que reprobaban el trabajo femenino.

fuerza consiste en sobreponerse a la dificultad de la obediencia, mirará siempre con sincera veneración y gratitud, la afectuosa tutela que la ampara y protege [...]”.⁶⁷

Establecidas las actividades propias de cada sexo (división sexual del trabajo), el mexicano aprovecha para cuestionar –una vez más- las tendencias feministas. Según él, estas últimas parten de una asociación errónea: la sujeción –sea del tipo que sea- con la esclavitud. No contentos con ese error, los feministas hacen equivaler la condición doméstica de las mujeres con la de una esclava. Para sostener sus razonamientos –ilusos de por sí- recurren a los casos en que el sexo masculino maltrata y degrada al femenino. Pero éstos –contra argumenta Barreda- son pocos numéricamente, y lo único que demuestran es la persistencia del estadio primitivo en algunos varones.

De lo que se desprende, que por más intentos que haga el feminismo por comprobar sus aseveraciones, nunca podrá hacerlo; por ejemplo, ¿en qué se basa la suposición de una igualdad entre los sexos? ¿Qué procedimientos conducen a tal afirmación? “Pretender, pues, que un sexo debe ser igual a otro [...] es una manera bien curiosa de razonar, y que de ser admitida nos conduciría a los mayores absurdos, y a las más inesperadas aberraciones”.⁶⁸

Si los dos sexos fueran iguales, continúa Barreda, desde hace mucho nos habríamos enterado. Del mismo modo que los esclavos lograron mostrar su igualdad respecto a los hombres libres, las mujeres podrían hacerlo, siempre y cuando su situación doméstica derivara de un mecanismo social –como la esclavitud que se sustentaba en una desigualdad

⁶⁷ Horacio Barreda, *El siglo XIX ante el feminismo...*, p. 104. La negrita pertenece a la fuente.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 105.

artificial. Pero la condición femenina no es algo construido, sino que tiene sus orígenes en una desigualdad orgánica o natural.⁶⁹

En un intento por reforzar sus deducciones –que bien podríamos tachar de naturalistas- Barreda da un paseo por el mundo de la cultura, y descubre con beneplácito que no aparece ningún rostro femenino: “Ni en la antigüedad greco- romana, ni en la edad-media (sic.), ni en los tiempos modernos es posible distinguir, en efecto, una sola inteligencia femenina que pudea (sic.) ser comparable con los grandes tipos masculinos que han descollado en todas esas épocas. Desde Aspasia hasta Sofía Germain, desde Safo hasta Madame de Sévigné, de Stäel o de Lafayette, ¿cuál de esas eminencias femeninas puede competir realmente con un Aristóteles, con un Descartes, con un Arquímedes o con un Newton?”⁷⁰ Las mujeres que han conseguido destacar –prosigue Barreda- son contadas, y lo han hecho por algo relacionado con su afectividad, no tanto por sus capacidades intelectuales o de carácter –que como sabemos, son casi nulas.

Haría falta transitar algunas décadas, para que las conclusiones de Barreda fuesen respondidas de manera contundente por una de las figuras más representativas del feminismo mexicano de la segunda ola: Rosario Castellanos.⁷¹ Curiosamente, en *Sobre Cultura Femenina*, la literata aborda el mismo problema que el comtiano. Para Castellanos la cultura es el horizonte al que aspira el ser humano en busca de eternidad. Esta búsqueda es compartida por hombres y mujeres, sólo que éstas tienen a la mano una posibilidad más: la maternidad.

⁶⁹ Frente al argumento de Barreda –que intenta refutar planteamientos como los de Mill- el feminista inglés lanzaría la siguiente objeción: “Lo que actualmente llamamos la naturaleza de la mujer es algo eminentemente artificial, el resultado de una represión forzada en un sentido y de una estimulación antinatural en otro”. John Stuart Mill, “El sometimiento...”, p. 168.

⁷⁰ Horacio Barreda, *El siglo XIX ante el feminismo...*, pp. 107- 108.

⁷¹ Mucho antes que Castellanos, Wright había esbozado una respuesta a este planteamiento. Abordaremos dicha respuesta en el apartado que sigue.

El que las mujeres prefieran la maternidad a la creación cultural, no se explica por la incapacidad biológica de aquéllas para la creación –como opinaba Barreda-, sino por el hecho de que la maternidad es un horizonte mucho más próximo o cercano, ya que emana de la propia corporalidad: “Si la mujer es biológicamente superior porque su cuerpo es más juvenil y plástico, más capaz de integración, regeneración y longevidad, es natural que sea lo mejor de ella lo que trate de perpetuar y sea en ese ámbito donde logre sus propósitos”.⁷²

Recuperando el hilo argumental de Barreda, éste se propone ahora atacar frontalmente las teorías feministas. Hasta el momento, cada análisis efectuado por el pensador ha servido para refutar la premisa de la igualdad entre los sexos. Suponiendo que ésta se mantuviera en pie, habría que colocarse en el terreno en el que los feministas se sienten más seguros y combatir desde allí la tesis igualitaria. Dicho terreno es la sociedad moderna industrializada: “[...] contentémonos con examinar la cuestión desde el punto de vista del bienestar puramente material [...] necesario es fijar la discusión en este punto, ya que ese es en realidad, el aspecto que más preocupa a los feministas, ya que a su punto de vista, esa lucha egoísta es la que parece normar el curso de la civilización y del progreso”.⁷³

Los feministas –observa Barreda- no pueden negar la evidencia de que la industrialización juega en contra de las mujeres y buscan redimirlas; no obstante, para hacerlo tratan de incorporarlas a la dinámica que justamente las oprime: la actividad

⁷² Rosario Castellanos, *Sobre Cultura femenina*, F.C.E., México, 2005, p. 186. Para revisar el argumento completo de la autora, véase los apartados “VI. El espíritu femenino” y “VII. Sobre cultura femenina”. A las líneas de arriba, hay que añadir que –igual que Wright y Galindo- Castellanos conserva elementos cercanos a Barreda.

Para ella la maternidad es connatural a las mujeres. Éstas pueden soportar la denominación de “tontas”, “poco inteligentes”, pero lo que nunca aguantarían es que se pusiera en cuestión su capacidad maternal. No está de más decir que los años en que la escritora defiende tales ideas –pues *Sobre Cultura Femenina* es su tesis- corresponde a los cincuenta.

⁷³ Horacio Barreda, *El siglo XIX ante el feminismo...*, p. 114.

industrial. Semejante forma de proceder desvela una falla característica del feminismo: la confusión del remedio con el mal que se quiere erradicar: “Así pues, los feministas sistemáticos envueltos en un ambiente revolucionario que juzgan normal, comprenden ciertamente, la necesidad de regenerar la condición de la mujer moderna [...] y por más que se propongan aliviar males reales que importa mucho corregir, no alcanzarán lo que persiguen, porque el remedio que proponen sólo conseguiría agravar la enfermedad”.⁷⁴

Vista de cerca, la apuesta feminista arrastra un doble problema. Por un lado, al pronunciarse por la incursión de las féminas en la vida industrial, se corre el riesgo de retroceder a los tiempos primitivos. Y es que la actividad industrial pertenece al ámbito de lo público, y éste a su vez está marcado por los principios darwinistas- spencerianos de la evolución.⁷⁵ Por otro lado, se perpetúa la mecánica de las sociedades modernas.

Si Barreda critica el funcionamiento de tales sociedades es porque carecen de reguladores morales. Lo único que importa en ellas es el crecimiento económico. De allí que los propietarios permitan el ingreso de mujeres y niños al área laboral, pues su mano de obra es más redituable para el patrón: “Si la actividad industrial moderna nos presenta al sexo femenino empleado para desempeñar trabajos en las fábricas [...] si contemplamos a la mujer introducida en compañía del niño, en el torbellino del movimiento industrial, esto no proviene de que esos seres sean juzgados tan aptos y fuertes como el hombre, sino de que sus aspiraciones son menores, su trabajo más barato, y mayor su sumisión a las exigencias interesadas del patrón”.⁷⁶

⁷⁴ Ibid., p. 122.

⁷⁵ Vid. Supra.

⁷⁶ Horacio Barreda, *El siglo XIX ante el feminismo...*, p. 116.

Con estas palabras, Barreda se inserta en una discusión que atosigaba a los modeladores porfirianos de la feminidad: la pertinencia del trabajo de las mujeres.⁷⁷ A diferencia de Sesto, quien celebraba el trabajo femenino,⁷⁸ el comtiano rechaza tajantemente el que las mujeres trabajen –incluidas las de las clases bajas–, porque esto reproduce los vicios modernos: “Y es así como miramos a la mujer, tanto en el terreno industrial propiamente dicho, como en las demás esferas de la actividad humana, favorecer la baja de los salarios y fomentar, en general, la explotación de los seres más débiles por el más fuerte”.⁷⁹

En última instancia, añade el autor, la aprobación del trabajo femenino por parte de varones y mujeres tiene como causa al individualismo moderno. Éste socava las instituciones sobre las que se funda el Estado social –el matrimonio y la familia–, haciendo que los dos sexos se olviden de sus verdaderas tareas: “De la misma manera que el egoísmo masculino no ha esperado el ver triunfar las teorías feministas para aliviar el peso de su carga [...] la mujer [...] no ha esperado tampoco a que sus defensores le griten que trabaje, y renunciando a la existencia doméstica, y fijando sus ojos con tristeza en el edén soñado,

⁷⁷ Vid. Supra. La polémica que se generó en torno al trabajo de las mujeres se remonta a finales del siglo XIX. No deja de llamar la atención que las reacciones favorables provenían de posiciones socialistas, como la del periódico *La Convención Radical Obrera*. En contraposición, las descalificaciones se presentaban en lo que podríamos identificar como los sectores conservadores. José Yves Limantour, Secretario de Hacienda, encarna esta posición. Véase, Susie S. Porter, “Empleadas públicas: normas de feminidad, espacios burocráticos e identidad de la clase media en México durante la década de 1930”, página electrónica: <[http://148.206.53.230/revistasuam/signos históricos/include/getdoc.php?id=299&articie=146&mode=pdf](http://148.206.53.230/revistasuam/signos%20hist%C3%B3ricos/include/getdoc.php?id=299&articie=146&mode=pdf)> (consultada en abril de 2011). En los albores del siglo XX la primera tendencia estuvo encabezada por Sesto, mientras que la segunda fue protagonizada por Gamboa, Palavicini y Barreda. Sobre Gamboa y Palavicini, pueden revisarse los artículos compilados por Ana Lau Jaiven y Carmen Ramos Escandón, en *Mujeres y Revolución...*

⁷⁸ Vid Supra. El que Sesto estuviera de acuerdo en que las mexicanas trabajaran no implicaba el abandono de las tareas domésticas. Para Sesto, el trabajo femenino era parte del don nacional (de la obediencia) que portaban las mexicanas. Véase, Carmen Ramos Escandón, “Señoritas porfirianas...”, p. 155.

⁷⁹ Horacio Barreda, *El siglo XIX ante el feminismo...*, p. 120.

[...] desciende resignada a la arena del combate para aceptar como recompensa de sus esfuerzos en la vida pública, lo que su poderoso rival quiera abandonarle buenamente”.⁸⁰

De lo que se sigue, que si deseamos el bienestar de las féminas, así como la solución a los males modernos, habrá que dirigir los esfuerzos contra la tendencia individualista. Más adelante descubriremos que la mejor forma de hacerlo es a través de una educación positiva: “Si queremos trabajar realmente en bien del sexo femenino, preciso será unirnos para luchar sin descanso en el libro, en la cátedra, en la tribuna y hasta en el agitado mar de la misma actividad industrial, con el fin invariable de derribar ese monstruo del **individualismo** que amamanta nuestro desorden social, que trata de dignificar nuestra anarquía moral”.⁸¹

Toca el turno al excursio final emprendido por Barreda. Se trata, en esta ocasión, de definir los rasgos psicológicos de las mexicanas, para contrarrestar las influencias (negativas) que están ejerciendo las sociedades anglosajonas –particularmente la estadounidense- sobre el contexto nacional. En los términos del comtiano, dicho excursio constituye “la aplicación concreta” de las indagaciones previas.

Ahora bien, un estudio como el planteado por el mexicano exige algunas aclaraciones metodológicas que, por supuesto, Barreda se encarga de establecer. En primer lugar, el análisis en su conjunto toma como eje la experiencia de un solo sector femenino: el clasemediero, radicado en la capital del país. La razón de esto es que allí se expresan con

⁸⁰ Idem.

⁸¹ Ibid., p. 121. La negrita corresponde a la fuente consultada.

más fuerza las transformaciones derivadas de la evolución social.⁸² En segundo lugar, se omiten las condiciones orgánicas o biológicas –por ser innecesarias para el nuevo estudio– en beneficio de lo que el intelectual denomina “modificadores sociológicos”.

Dentro de tales modificadores –también llamados factores– tenemos tres: la civilización mexica o azteca, la latina y las sociedades anglosajonas. Los tres factores han intervenido en la conformación del carácter de las mexicanas; sin embargo, no lo han hecho del mismo modo. Mientras que los dos primeros son necesarios, el tercero es accidental, pues a veces se explica por una mera proximidad geográfica –tal como ocurre con el país norteamericano, respecto al mexicano.

Comencemos por la civilización mexica. Es muy diáfana la simpatía que el “pueblo del sol” genera en Barreda. Y es que dicho pueblo era –como indica Juana Armanda Alegría– una sociedad de hombres y para hombres.⁸³ Aunque no alcanzaron la perfección social –según las categorías barredianas–, los aztecas contaban con una adecuada división de tareas para cada sexo: las públicas correspondían a los varones, en tanto que las domésticas eran exclusivas de las mujeres. Su sistema de parentesco, sus relaciones conyugales, las ceremonias que acompañaban los nacimientos y la educación constituyen una muestra de lo anterior.

El sistema de parentesco mexica era patrilineal y la autoridad absoluta recaía en el padre. Se entiende por qué Alegría se refería a los aztecas de la manera en que se señaló

⁸² No olvidemos la crisis en la que estaba sumergida la sociedad porfiriana y el ideal de feminidad que se construyó para enfrentarla. Un ideal de feminidad que se dirigía básicamente a las féminas de clase media. Vid Supra. El mismo sector elegido por Barreda para su estudio.

⁸³ “Indudablemente, la tribu azteca era una sociedad de hombres, de señores que gustaban de ejercer su mando y su dominio de manera exaltada y sin límites”. Juana Armanda Alegría, *La psicología de las mexicanas*, Samo, México, 1974, pp. 55- 56. La categoría de la “intertextualidad” es muy útil para aludir al fenómeno de cercanía entre el estudio de Barreda (1909) y el de Alegría (1974). El propio Barreda reconoce que su estudio se queda un tanto superficial y convoca para que una mujer lo concluya. Hay muchos años de diferencia entre Barreda y Alegría, pero no deja de sorprender que el análisis de la última se titule como el de Barreda y que ella también emprenda –críticamente– un recorrido histórico.

antes. En cuanto a las relaciones conyugales, se admitía la poligamia, pero ésta –se apresura a destacar el pensador porfiriano- se restringía a las clases aristocráticas, pues los varones debían comprobar que gozaban de los medios económicos para mantener a varias mujeres. Desde cierta perspectiva, prosigue Barreda, la práctica de la poligamia reflejaba algo más profundo: la subsistencia material de las féminas corría a cargo de los varones: “El principio de que el hombre debe proporcionar su subsistencia a la mujer, era reconocido por esa severa restricción económica que se imponía al uso de la poligamia; y esta reglamentación iba encaminada a asegurar la situación doméstica del sexo femenino”.⁸⁴

Por su parte, las ceremonias que se celebraban con la llegada de los recién nacidos, tenían la función de asignar –dependiendo del sexo- las actividades que les corresponderían. Una ilustración de lo que se acaba de enunciar se encuentra en el entierro del ombligo. Si éste era de un varón se enterraba en el campo de batalla. Si pertenecía a una mujer se enterraba en el hogar: “Esta costumbre expresaba también, que el hombre estaba destinado a la actividad exterior, en tanto que el destino de la mujer debía concentrarse en la vida doméstica”.⁸⁵

Por último, la educación que la clase sacerdotal impartía a las doncellas de las familias aristocráticas, iba en el mismo sentido que el entierro del ombligo. En el *Calmecac* las jóvenes aprendían labores propias de su sexo como las de la limpieza, preparación de alimentos, canto, danza, al tiempo que adquirirían las virtudes de la honestidad, la sumisión y la obediencia. Si a todo lo anterior se agrega una característica propia de la civilización mexicana: la obediencia,⁸⁶ contamos con los elementos suficientes para afirmar que tal

⁸⁴ Horacio Barreda, *El siglo XIX ante el feminismo...*, p. 127.

⁸⁵ *Ibid.*, p. 128.

⁸⁶ El contraste entre Barreda y Alegría es muy palpable. Para ella el pueblo azteca era esencialmente guerrero, violento. Tal como se revela en los rasgos de su dios Huitzilopochtli. La obediencia de la que habla

civilización contribuyó al engrandecimiento de las mujeres mexicanas: “se comprende que la mujer azteca haya podido desarrollar, de un modo en extremo favorable, bajo la acción doméstica de la familia, de la educación sacerdotal, de su situación social y de sus particularidades étnicas, la ternura, la abnegación y la obediencia, que son las dotes más características de la organización moral del sexo femenino”.⁸⁷

No es de extrañar que Barreda pase por alto un detalle que Alegría tiene muy presente: la división mexicana de las funciones por sexo llevaba implícita una diferencia de valor. Las tareas públicas –entre las que se encontraba la guerrera- eran más apreciadas que las domésticas. Éstas sólo valían en tanto se relacionaban con aquéllas: “Al hombre, desde la cuna se le ordenaba ser guerrero, pero tal hecho implicaba innumerables ventajas. El guerrero era un ente activo en la idea principal de su pueblo [...] A las mujeres, en cambio se les ordenaba un destino muy diferente. Ellas debían estar siempre dentro de la casa, sin tener costumbre de ir a ninguna parte, ellas debían ser la ceniza con que se cubre el fuego del hogar. No intervenían directamente en los grandes acontecimientos de la tribu, su participación era a través de sus hijos o maridos”.⁸⁸

Continuando con Barreda, la civilización latina vino a “corregir” los defectos del pueblo mexicana. Por la ascendencia feudal y católica que el autor encomia bastante –tal como hemos visto líneas atrás-⁸⁹ se perfeccionó la institución familiar. La monogamia quedó establecida, igual que los mayorazgos. Se eliminó el principio de autoridad absoluta y se delinearón mejor las funciones de cada sexo: “La jerarquía de los sexos y sus

Barreda se practicó hasta después de la conquista. Véase, Juana Armanda Alegría, *La psicología de las...*, pp. 54- 56.

⁸⁷ Horacio Barreda, *El siglo XIX ante el feminismo...*, p. 130.

⁸⁸ Juana Armanda Alegría, *La psicología de las...*, p. 63.

⁸⁹ Vid. Supra.

respectivas misiones se perfeccionaron también con la nueva sanción religiosa, que fijó el destino de la mujer en la vida doméstica, que la erigió en compañera del hombre, que depuró la influencia moral del sexo femenino, fomentando en él los sentimientos de castidad y pureza”.⁹⁰

Ya hemos tenido oportunidad de conocer las ventajas que –de acuerdo con Barreda- acarreó la época medieval para las mujeres. Éstas elevaron tanto su condición social, que fueron veneradas en la imagen de la dama: “A su vez, los antecedentes feudales [de la civilización latina] elevaron la condición social de la mujer, manteniendo vivos en el sexo masculino, los sentimientos de consideración, respeto y ternura que el culto caballeresco consagraba a la dama”.⁹¹

Si la civilización azteca jugó un papel favorable en la constitución de la psicología de las mexicanas, la latina hizo mucho más. Por ella las mexicanas se han mantenido a salvo de las influencias de las sociedades anglosajonas y están listas para recibir una educación positiva. Pero antes de introducirnos en este aspecto, sigamos al teórico en la delimitación de lo que él considera los rasgos psicológicos de las féminas de nuestro país.

Físicamente las mexicanas son más débiles que las anglosajonas o las alemanas, pero su sensibilidad es mayor –tanto que en ocasiones raya en la exageración. Sus cualidades prácticas o de carácter son pasivas. Tímidas, prudentes, de poca iniciativa individual, dóciles, abnegadas y prestas a la resignación, las mexicanas –dice Barreda- encarnan mejor que ninguna otra las virtudes propias del sexo femenino. Gracias a ello pueden desempeñar con éxito las funciones de madres y esposas: “En pocas palabras, la mujer mexicana es una madre irreprochable y una leal y cariñosa esposa. Su felicidad

⁹⁰ Horacio Barreda, *El siglo XIX ante el feminismo...*, p. 131.

⁹¹ Idem.

personal la busca siempre en el seno del hogar; dispuesta a acatar la voluntad del esposo, no hace uso de otra fuerza para modificar las decisiones masculinas que aquella que consiste en la influencia afectiva de la persuasión y la dulzura. La mujer mexicana ha sentido hasta el día, una invencible repugnancia por separarse de sus hijos, y se resiste a enclaustrarlos en internados”.⁹²

Pero si las mexicanas revisten tan extraordinarias características, ¿cómo es que se encuentran expuestas a las influencias de las sociedades anglosajonas, específicamente al feminismo practicado allí? No perdamos de vista que éste era el punto nodal del excursus que nos ocupa. Más que las mujeres nacionales, advierte Barreda, quienes han tendido a la imitación de conductas ajenas son los feministas. Éstos encantados por el desarrollo industrial de las sociedades anglosajonas buscan trasladar a nuestro territorio el modus vivendi de aquéllas.

Ya se había mencionado que dentro de las naciones anglosajonas, la que incide más en el país es la estadounidense. Así que cuando los feministas reclaman la emancipación de las mexicanas, en realidad están apelando por la americanización de éstas: “¡salvemos a nuestras mujeres! **¡americanicemos (sic) al sexo femenino!** La **americanización** de la mujer mexicana; he ahí, en efecto, el ideal que sintetiza la más alta aspiración de nuestros feministas”.⁹³

La equivalencia entre “feminismo” y “americanización” no es exclusiva de Barreda, sino que también la podemos rastrear en Molina Enríquez. “Respecto del feminismo – escribe este último-, mucho podríamos decir si tuviéramos espacio para hacerlo. Los

⁹² Ibid., p. 135. El cuadro esbozado por Barreda no queda muy distante de las impresiones de otros guardianes de la feminidad. Sesto, por ejemplo, decía lo siguiente: “Las mexicanas constituyen el tipo de mujer mejor equilibrado que he visto. Son buenas hijas, buenas esposas, buenas madres”. Julio Sesto, “La mujer...”, p. 106.

⁹³ Horacio Barreda, *El siglo XIX ante el feminismo...*, p. 136. La negrita pertenece a la fuente.

feministas en nuestro país, no se han tomado el trabajo de investigar a fondo, *de qué orígenes se deriva y en qué circunstancias se desarrolla en Estados Unidos el movimiento emancipador que va procurando igualar la condición de las mujeres a la de los hombres*, y mucho menos se han tomado el trabajo de estudiar las consecuencias que ese movimiento tendrá que producir en el futuro”.⁹⁴

Dado que los feministas no se han preocupado por revisar las consecuencias que su movimiento arrastraría, Barreda se encarga de ello. Es muy palpable la descomposición por la que atraviesa la institución familiar en Estados Unidos. Los hijos no piensan más que en liberarse de la tutela paterna, y las mujeres del orden doméstico. Las consignas que se escuchan en los eventos políticos feministas ofrecen una prueba del diagnóstico que se acaba de elaborar: “Los *meetings* femeninos atacan sin descanso, so pretexto de emancipación para la mujer, todas las condiciones del orden doméstico; y las discusiones sin fin sobre los derechos de la mujer, sobre la igualdad de los sexos, sobre el yugo opresor del matrimonio, sobre el amor libre, sobre la superioridad del divorcio, etcétera, etcétera, encuentran siempre en los centenares de sectas religiosas que pululan en esa nación, motivos que sirvan de sanción a las aberraciones más deplorables sobre la libertad femenina”.⁹⁵

Previamente se había indicado que la tendencia al individualismo era el origen de la aceptación del trabajo femenino,⁹⁶ en este momento, Barreda aprovecha para culparla de una cosa más. Ésta impide la vida familiar tanto en las clases bajas, como en las altas. En el

⁹⁴ Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas...*, p. 408. La cursiva es mía.

⁹⁵ Horacio Barreda, *El siglo XIX ante el feminismo...*, p. 137. La cursiva pertenece a la fuente.

⁹⁶ Vid. Supra.

primer caso, porque obliga a las féminas a buscar su sustento, y en el segundo, porque las mujeres están más concentradas en su belleza que en las labores hogareñas.⁹⁷

Ante la crisis de la sociedad norteamericana, el positivista pregunta si es deseable que las mexicanas contraríen sus rasgos psicológicos, en aras de la americanización: “¿Será acaso de desear que la organización de nuestras mujeres, sus hábitos y costumbres [...] se desvíen de sus fines y tendencias, por el irracional afán de **americanizar** a nuestras mujeres [...]?”⁹⁸

El desarrollo industrial mexicano –pronostica Barreda- no tardará en adquirir las mismas dimensiones que el estadounidense. Surgirá la bandera socialista y todo nuestro orden estará en peligro.⁹⁹ Por fortuna –continúa esperanzado el autor- la doble ascendencia de las mexicanas (la azteca y la latina) las protegerá de los riesgos que se avecinan. Justamente, esa doble ascendencia es la que marcará la pauta que tendrá que seguir el auténtico feminismo, porque Barreda –igual que otros intelectuales de la época- se reconoce como feminista: “Así pues, el sentido en que habrá de fomentarse el feminismo en México tendrá que consistir en afirmar la situación doméstica de la mujer, para la que se halla admirablemente preparada; procurando para lograrlo, inculcar por la acción de una

⁹⁷ La crítica a las mujeres que descuidaban las tareas domésticas en pro de la vanidad personal, también se presentaba en México: “Tenemos hoy día que el respeto a las damas va faltando, en razón de que éstas ya no se entregan al cuidado de sus hijos, ocupadas como están en la muy divertida tarea de seguir los imperativos de la moda, hay quien dice que el dedicar dos o tres horas a la educación de un hijo es de muy mal tono”. La frase apareció en el periódico *La mujer* y es citada por Carmen Ramos Escandón, “Señoritas porfirianas...”, p. 153

⁹⁸ Horacio Barreda, *El siglo XIX ante el feminismo...*, p. 138. La negrita corresponde a la fuente. Hay que aclarar que Barreda no se resiste a la imitación del país norteamericano, sólo tendremos que ser más selectivos. La capacidad emprendedora de los estadounidenses está bien, no así los hábitos o prácticas que perjudican el orden nacional. Ver, p. 140

⁹⁹ El rechazo de los positivistas mexicanos al socialismo, así como la asociación de éste con el feminismo, ya se había mencionado en una nota al pie. He aquí otra ilustración de ello: “Así como los hombres han caído en el horrible abismo del proletariado profesional [...] la mujer corre por una fuerte pendiente, que si no la lleva al pedantismo ridículo o a una brillante miseria académica, acaba por hacerla madre de una prole enfermiza, débil y degenerada”. Félix F. Palavicini, “El ideal femenino en...”, p. 130.

educación positiva, completa, en uno y otro sexo la clara noción de sus respectivas misiones”¹⁰⁰.

A juzgar por la cita, ya puede preverse el instrumento del feminismo proclamado por Barreda: la educación positiva. Ésta combatiría al individualismo moderno, al tiempo que prepararía a cada uno de los sexos en las funciones que les corresponden. Pero la educación solicitada por Barreda no se reduce a la enseñanza oficial, sino que deberá acompañarse de un sistema de conferencias públicas. El objeto de éstas es formar una opinión pública adecuada: “si ese egoísmo no encuentra ya una eficaz barrera que lo detenga, y ha podido carcomer hasta la misma naturaleza altruista de la mujer, opongámosle la doble influencia de una educación basada en las doctrinas de la ciencia y de una opinión pública regenerada, capaz de refrenar a ese monstruo que hoy se mira completamente libre, una vez rotas las cadenas que lo sujetaban”¹⁰¹.

El largo camino que hemos andado con Barreda, nos ha mostrado el desencanto de éste respecto a las condiciones modernas. Lo que define a éstas –según el comtiano- es el interés material y no el moral. La insistencia de Barreda en una educación positiva, lleva implícita una idea más: la recuperación del elemento moral. Si conseguimos esto, dejaremos sin armas a la corriente socialista, pues el verdadero problema –subraya el pensador- no está en las contradicciones entre el capital y el trabajo, sino en la ausencia de reguladores morales e intelectuales.

¹⁰⁰ Horacio Barreda, *El siglo XIX ante el feminismo...*, p. 140. Como ejemplo del feminismo defendido por los contemporáneos de Barreda, tenemos nuevamente a Sesto: “Y conste que todo esto no quiere decir que en México haya feminismo de emancipación, no: es, repito, un feminismo de colaboración, que es como, en mi sentir, se puede admitir el feminismo, con perdón sea dicho de los ilustres hermanos Margueritt”. Julio Sesto, “La mujer...”, p. 109.

¹⁰¹ Horacio Barreda, *El siglo XIX ante el feminismo...*, p. 145.

Veamos ahora las posiciones que las mexicanas asumieron frente a los argumentos positivistas. Concentrémonos por de pronto en aquéllas que asumieron el sufragismo en un contexto como el mexicano. Ya tendremos ocasión de detenernos en las que enarbolaron – simultáneamente- las dos banderas que asustaban tanto a Barreda: el feminismo y el socialismo.¹⁰²

¹⁰² Ejemplos de sufragismo en el país son: Wright y Galindo. Ejemplos de feminismo con tintes socialistas son –como veremos posteriormente-: Dolores Jiménez y Muro y Juana Belén Gutiérrez de Mendoza.

Fue así que me encontré caminando con suma rapidez por un cantero de césped. Inmediatamente la figura de un hombre se me cruzó. Al principio no comprendí que esas agitaciones de un objeto rarísimo, con una frase y camisa de etiqueta se dirigían a mí. Su cara manifestaba indignación y horror. El instinto más bien que la razón vino en mi ayuda: él era un Bedel; yo una mujer. Este era el césped; aquel el camino. Sólo el Profesorado y el Magisterio puede andar por aquí; el pedregullo es mi lugar.
Virginia Woolf

Los colegios, las universidades, los seminarios, las academias, todos los templos, en fin, donde se ha levantado un altar a la ciencia o un pedestal al arte, han estado siempre cerrados para la mujer, que nunca ha llegado a pisar los dinteles de una Sorbona.
Laureana Wright de Kleinhans.

II. Experiencias feministas en el contexto nacional.

2.1 El feminismo liberal de Laureana Wright de Kleinhans. Una apuesta por la educación de las mexicanas.

El debate en torno al deber ser de las mexicanas tuvo su apogeo a principios del siglo XX. Dicho debate respondía a la crisis social en la que se encontraba instalado el régimen porfiriano, pero también a la presencia de las ideas sufragistas en el país. Aunque Barreda se negara a aceptar esto último, era un hecho que tales ideas circulaban en cierto tipo de prensa desde el siglo XIX.¹⁰³ Revistas como *La mujer mexicana*, *El Álbum de la mujer*, *El Correo de las Señoras* y *Violetas del Anáhuac* (originalmente llamada *Las Hijas del Anáhuac*) defendían desde sus páginas el derecho de las féminas a una educación racional e igualitaria. Al mismo tiempo, se pronunciaban por la valoración de atributos típicamente femeninos como la capacidad emocional, la dulzura y la superioridad moral.¹⁰⁴

¹⁰³ Gabriela Cano sitúa las revistas mencionadas en la década de los ochenta del siglo XIX. Ver, Gabriela Cano, "Más de un siglo de feminismo en México", página electrónica: <<http://mundanamagazine.blogspot.com/2010/05/mas-de-un-siglo-de-feminismo-en-mexico.htm>> (consultada en noviembre de 2011). No obstante, en 1870 se fundó una de las primeras sociedades feministas denominada "La Siempreviva", misma que apelaba por la instrucción del sexo femenino. Se pueden localizar pequeñas alusiones de esto en Lourdes Alvarado, "Laureana Wright: vida y pensamiento", en *Educación y superación femenina en el siglo XIX: dos ensayos de Laureana Wright*, UNAM, México, 2005, p. 29 y Natividad Gutiérrez, "Mujeres Patria- Nación. México: 1810- 1920", página electrónica: <<http://148.202.18.157//sitios/publicacionesite/ppperiod/laventan/ventana12/ventana12-7.pdf>> (consultada en noviembre de 2011).

¹⁰⁴ Aquí convendría introducir una matización. En el caso de *Violetas del Anáhuac* dirigida por Laureana Wright de Kleinhans no todos los artículos podían sostener la superioridad moral del sexo femenino, pues su directora –que también escribía en la revista- estaba lejos de afirmar tal proposición. Vid. *Infra*.

De allí que Alvarado ponga el énfasis en la ambivalencia de estas publicaciones: “siempre fluctuando entre preservar o transformar el estereotipo femenino”.¹⁰⁵

Gabriela Cano, por su parte, menciona que el feminismo mexicano de fines del siglo XIX y principios del XX, al enfocarse en la educación igualitaria y la valoración de características femeninas, dejó en un segundo plano la participación política: “Centrado en estas reivindicaciones, el feminismo [...] daba un lugar secundario a la igualdad de derechos de ciudadanos. La participación política se veía si acaso como una realidad deseable, pero posible sólo en el largo plazo”.¹⁰⁶ Contraviniendo las afirmaciones de Cano, David Erlíj subraya que durante el porfiriato existieron dos vertientes distintas de feminismo. Una de ellas estaba encabezada por Laureana Wright de Kleinhans –y Doña Carmen Romero Rubio de Díaz- y coincidía con la descripción ofrecida por Cano; la otra estaba comandada por Rafaela Varela (comadre de Díaz) y era propiamente sufragista. El objetivo de Varela consistía en insertar a las mexicanas en los procesos electorales.¹⁰⁷

Más allá de las interpretaciones ofrecidas por Cano o Erlíj, podríamos encontrar las dos vertientes del feminismo porfiriano en la figura de Wright (1846- 1896),¹⁰⁸ defensora

¹⁰⁵ Lourdes Alvarado, “Laureana Wright...”, p. 20.

¹⁰⁶ Gabriela Cano, “Más de un siglo de feminismo...”, p. 1.

¹⁰⁷ Siguiendo a Erlíj, Varela fue reclutada por el diputado de Puebla Joaquín Payno para que promoviera la inserción de las mexicanas en la política del país. En un documento elaborado para apoyar la candidatura de Díaz en las elecciones de 1910, se le dirige al mandatario la petición de que se convierta en el emancipador político de las mujeres nacionales. Ver, David Erlíj, “Precursoras de la democracia en México”, página electrónica: < <http://www.letraslibres.com/revista/convivio/precursoras-de-la-democracia-en-mexico>> (consultada en noviembre de 2011), p. 3.

¹⁰⁸ De padre estadounidense (Santiago Wright) y madre mexicana (Eulalia González), nuestra feminista nació por casualidad en Taxco. De acuerdo con la información proporcionada por Alvarado, Santiago Wright puso especial cuidado en la educación (privada) de su hija. La actividad literaria de ésta se remonta a 1865. A los veintidós años contrajo nupcias con Sebastián Kleinhans, de modo que aquí está el origen de su segundo apellido. Participó en varios círculos literarios de la época, entre ellos, la Sociedad Netzahualcóyotl, Liceo Hidalgo, Liceo Mexicano y Liceo Altamirano. Colaboró en *El monitor Republicano*, en *El Álbum de la mujer* y fundó la revista *Violetas de Anáhuac* (1887- 1889). Además de sus colaboraciones periodísticas y literarias, Wright incursionó en el ámbito de la historia, particularmente en la biografía de mujeres. El resultado de esto fue una obra póstuma titulada *Mujeres notables mexicanas*, publicada en 1910. Dicha obra fue recibida con beneplácito por el gobierno de Díaz, pues éste tenía un interés muy particular en integrar en su

entusiasta de los principios ilustrados. Cercana al pensamiento del jurista e historiador Genaro García,¹⁰⁹ así como a las posiciones francesas favorables a la emancipación femenina –como es el caso de Pelletan.¹¹⁰ Wright emprende desde la literatura, el periodismo y la historia un alegato en pro de la educación (igualitaria) de las mexicanas.

Alejándose de Barreda y acercándose al sufragismo europeo y estadounidense, la escritora exige que los presupuestos modernos sean congruentes consigo mismos y alcancen o incluyan a las mujeres: “sólo hallándose la mujer a la misma altura que el hombre en conocimientos, podrá levantar su voz, hasta hoy desautorizada, diciéndole: “Te reclamo mi reivindicación social y civil; te reclamo mis derechos naturales para poder cuidar de mí misma y de mis principales deberes que son los de la familia, de cuya educación dirigida por mí, depende la sólida cultura de las generaciones futuras. Conozco el lugar que debo ocupar; yo no soy la esclava, sino la conductora de la humanidad”.¹¹¹

Años atrás (1790), en un tono muy semejante, Wollstonecraft (conocida por el gremio intelectual como “la hiena con faldas”) demandaba lo siguiente: “Hacer a las mujeres criaturas racionales y ciudadanas libres, y muy pronto se convertirán en buenas

programa de festejo del centenario, un libro que hablara de mujeres mexicanas destacadas. Por si lo anterior fuera poco, el texto coincidía en cuanto a sus contenidos con la visión que Justo Sierra (titular de Instrucción Pública y Bellas Artes) tenía acerca de las mujeres. La información anotada aquí fue extraída de Lourdes Alvarado, “Laureana Wright...”, pp. 13- 36.

¹⁰⁹ Según Ramos Escandón Genaro García (1867- 1920) era el único de los funcionarios e intelectuales del régimen porfirista preocupado por la cuestión de las mujeres. En diálogo con Mill, Spencer y Engels, García construye una defensa liberal de los derechos femeninos. Para el jurista mexicano la causa de la opresión de las mujeres se encuentra en el Estado; sin embargo, a diferencia de Engels, la emancipación de aquéllas no implica la desaparición del mismo, sino más la promulgación de códigos legales que aseguren la libertad e igualdad femenina. Sus ideas quedaron plasmados en los textos: *La condición jurídica de la mujer según Herbert Spencer*, *La desigualdad de la mujer* y *Apuntes sobre la condición de la mujer*. Ver, Carmen Ramos Escandón, “Genaro García, historiador feminista de fin de siglo”, página electrónica: <<http://redaliyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtpdfRed.jsp?!Cve=34400503>> (consultada en enero de 2012).

¹¹⁰ En una nota al pie Alvarado consigna lo siguiente: “Probablemente Charles Camille Pelletan (1846- 1915), político y periodista francés, notable defensor de la república y ministro de Marina, trabajo que perdió por sus posturas radicales”. Lourdes Alvarado, *Educación y superación femenina en el siglo XIX...*, p. 40.

¹¹¹ Laureana Wright, “La emancipación de la mujer por medio del estudio”, en *Educación y superación femenina...*, p. 59.

esposas y madres, esto es, si los maridos no se olvidan de sus deberes como maridos y como padres”.¹¹² Dicho lo anterior, pasamos a la revisión de las posturas de Wright.

Desde los primeros días ha pesado sobre las mujeres la opresión. El varón (congruente con su época Wright habla de “hombre”) que se ha autodenominado “Señor de todo lo creado”, no conforme con lo que tenía bajo su mando, ha extendido su dominio a su propia especie: las mujeres. Para justificar su acción y perpetuarla en la historia se ha valido de los artificios más sofisticados; por ejemplo, la mitología antigua. Una vuelta hacia ésta nos revela el origen ínfimo que se le ha asignado al sexo femenino. Detengámonos en el personaje de Eva, el cual además de haber nacido de la costilla de Adán, fue la causa de la expulsión del paraíso.

Para castigar semejante osadía por parte de Eva, los varones han establecido las prácticas más arbitrarias en contra de las mujeres. “En unas partes –escribe Wright- se la condenó, como Arabia y Tartaria, a ser enterrada entre las arenas del desierto en el acto de nacer [...] en otras, a ser quemada viva con el cadáver de su marido para que // la propiedad no sobreviviese al propietario; en otras a ser vendida al hombre que quería poseerla [...] y en otras a ser cruelmente matada, si faltaba a los deberes que le prescribía un honor que se le imponía, pero que no se le daba”.¹¹³

Lo peor del caso, es que las prácticas descritas continúan. El marido lejos de ver a su esposa como igual a él, la concibe como un instrumento, como una *mujer- autómat*a a la

¹¹² Mary Wollstonecraft, *Vindicación de los derechos de la mujer*, (edición abreviada), Debate editorial, Barcelona, 1998, p. 204.

¹¹³ Laureana Wright, “La emancipación de la mujer por medio del estudio”, en *Educación y superación femenina...*, pp. 38- 39. Las dos diagonales que aparecen en la cita –y que seguirán apareciendo en otras referencias- fueron añadidas por Alvarado para indicar los finales de página en los documentos originales.

que hay que cuidar y proteger, incluso de sí misma. Pese a que esta situación tiene sus razones muy claras en la cosmovisión masculina –pues las mujeres son la causa de los males humanos-, si la tomamos racionalmente no se ve cómo o en qué podría justificarse.

El sometimiento del hombre por el hombre puede explicarse atendiendo a la ley del más fuerte, pero la de la mujer por el hombre se resiste a cualquier explicación de tipo racional. “La dominación del hombre sobre la mujer –interpela Wright- no tiene razón ni motivo de ser, pues no hay diferencia moral ni intelectual entre ambos, ni tiene nombre, porque no puede llamarse superioridad a la usurpación de los derechos naturales, ni ley de la fuerza a la tiranía ejercida sobre un ser que nunca ha luchado, que nunca se ha defendido, y al que no se le ha permitido ni conocer siquiera las aptitudes de que se halla dotado”.¹¹⁴

Las mujeres, por su lado, no han hecho más que reforzar o reproducir las condiciones de desigualdad; sin embargo, como ya reconocía Wollstonecraft,¹¹⁵ la culpa última recae sobre los varones, pues éstos les han vedado el campo del saber y las han sumergido en la más profunda ignorancia. En vano, arguye la autora, los hombres ilustrados –como Jules Michelet, Émile de Girardin y Pelletan- han proclamado la igualdad entre los sexos. La posición del hombre vulgo, del anti-ilustrado ha acabado por imponerse: “El *hom // bre vulgo* no ha querido oír, porque sabe que la libertad de la mujer será el límite de su

¹¹⁴ Ibid., p. 39.

¹¹⁵ Con el estilo que la caracterizaba, Wollstonecraft se pregunta “¿Soltarían los hombres generosamente nuestras cadenas y se alegrarían de tener una compañera racional en lugar de una esclava obediente, encontrar en nosotras unas hijas más observadoras, hermanas más cariñosas, esposas más fieles, madres más razonables, en una palabra, ciudadanas?”. Mary Wollstonecraft, *Vindicación de los derechos...*, p. 170. La respuesta es negativa. Wright, aproximándose a la inglesa, escribirá que los varones en vez de reconocer la igualdad entre los sexos condenaron a las mujeres a la inferioridad en todos los sentidos: “el hombre le dijo solamente: <<Tú has nacido de mí, me debes el ser, yo soy tu superior y tu deber es someterte siempre a mi voluntad [...]”. Laureana Wright, “La emancipación de la mujer por medio del estudio”, en *Educación y superación femenina...*, p. 40.

libertinaje y de su tiranía, y es por esto por lo que la ha acusado sin delito, la ha juzgado sin proceso y la ha condenado sin apelación [...]”¹¹⁶

Pero ¿con qué derecho o en nombre de qué los varones se han atribuido tales prerrogativas? En contra de las opiniones de Barreda, pero también de las de Wollstonecraft, la feminista rechaza la idea de una superioridad masculina.¹¹⁷ Si acaso podría aceptarse la preeminencia física de los varones; no obstante, ésta queda descartada cuando recurrimos a las mujeres de los estratos sociales bajos. Por el estilo de vida que se ven obligadas a seguir, estas féminas son equiparables –en términos de fuerza- a los varones.

Aunque la idea de una superioridad física en los varones carezca de sustento, no es ésta la que las mujeres desean combatir. Ellas reclaman para sí igualdad intelectual, no física, pues según Wright las féminas saben perfectamente que su principal atractivo está en la debilidad corporal.¹¹⁸ Consecuente con su propio razonamiento, la pensadora aprovecha para atacar la tesis (bastante aceptada por los guardianes porfirianos de la feminidad) de que la capacidad intelectual se mide por el tamaño del cerebro.¹¹⁹

Frente a la biología y la anatomía, la literata coloca la experiencia histórica, misma que ha revelado la igualdad entre los sexos. Para ilustrar lo anterior, baste el pasaje bíblico de Sansón y Dalila. Siendo ella más pequeña y menos fuerte que aquél, logró derrotarlo a

¹¹⁶ Idem.

¹¹⁷ La diferencia entre Wright y Wollstonecraft hay que precisarla. Wright cree que la desigualdad física entre los sexos se debe al estilo de vida, más activo para el varón, más pasivo para la mujer. En cambio Wollstonecraft da por sentada tal desigualdad; de hecho, es la única que acepta. Ver, Wollstonecraft, *Vindicación de los derechos...*, pp. 20- 21.

¹¹⁸ Es importante poner de relieve que tal afirmación podría suscribirse sin mayor problema por la inteligencia masculina porfiriana; verbigracia, Barreda o Molina Enríquez.

¹¹⁹ A propósito de esto, Andrés Ortega decía que “Ni siquiera puede la escuela psicológico- utilitaria alegrar (sic) en pro de sus teorías feministas la igualdad antropométrica entre el cerebro de la mujer y el del hombre, porque está demostrado científicamente que el de aquélla tiene menos dimensiones y menos peso que el de éste”. Andrés Ortega, “El feminismo...”, p. 95. Un pensamiento similar se detecta en Barreda. Vid. *Supra*.

través de la inteligencia: “[...] diremos que no conociendo de la anatomía sino el nombre, y guiándonos únicamente por el raciocinio, creemos que estos dos seres [hombre y mujer] que forman una sola especie, que poseen los mismos instintos, las mismas aspiraciones, idénticas funciones e idénticos destinos, y que son complementos el uno del otro, son iguales moral e intelectualmente, sin que puedan desvirtuar en manera alguna esta igualdad las pequeñas diferencias físicas que les distinguen y que son comunes a todas las especies, entre las cuales no existe más desigualdad que la del sexo”.¹²⁰

En una época posterior (1912), un diario maderista (*Nueva Era*) coincidirá con la propuesta de Wright. “¿En qué estriban las superioridades? –pregunta una sección del diario- ¿En una mayor o menor cantidad de cloruro de sodium en el organismo? [...] Pero yo no creo en esta química trascendental, el cloruro de sodio no lo explica todo”.¹²¹ Lejos de esta coincidencia, conviene detenerse en el contrapunto que se arma entre nuestra periodista y Barreda.

Si recordamos, este último emplea varias líneas para demostrar la desigualdad biológica, moral e intelectual entre los sexos. Más aún, agrega a su razonamiento la evidencia histórica de que no hay presencia femenina –equiparable al genio varonil- en el mundo de la cultura, porque éste se reserva al sexo masculino.¹²² Al respecto, Wright destaca que si no aparecen figuras femeninas en el ámbito del saber o del conocimiento es porque no se les ha permitido ingresar a él.

¹²⁰ Laureana Wright, “La emancipación de la mujer por medio del estudio”, en *Educación y superación femenina...*, p. 42.

¹²¹ “¿La mujer es inferior al hombre?”, *Nueva Era*, 10 de febrero de 1912, en *Mujeres y Revolución...*, p. 141.

¹²² Como recompensa a la inferioridad intelectual las mujeres recibieron, de acuerdo con Barreda, la superioridad moral. Haciendo gala de una enorme lucidez, Wright no puede aceptar esta idea pues se opondría a la de la igualdad moral e intelectual entre los sexos defendida por ella: “No por esto nos atrevemos a suponer que ésta llegue a presentar un tipo de rara perfección; pues si la creemos dotada con todas las cualidades del hombre, debemos creer que adolece también de todos sus defectos”. Laureana Wright, “La emancipación de la mujer por medio del estudio”, en *Educación y superación femenina...*, p. 42.

Aún así de vez en cuando se nos presenta alguna, demostrando con esto que no están incapacitadas para la vida intelectual: “Allí donde, a través del obscurantismo y la reclusión, un vislumbre de arte ha penetrado, el alma de la mujer, ávida de adelanto, le ha recogido para devolverlo luego convertido en los melodiosos versos de Sapho, Santa Teresa de Jesús y Sor Juana Inés de la Cruz”.¹²³

Pero si las mujeres no están incapacitadas para la producción intelectual –tal y como creían los artífices de la feminidad del momento, entre éstos Barreda- ¿por qué se les ha negado el acceso a él? Hasta ahora, prosigue la pensadora, se les han abierto algunas áreas del saber pero otras más permanecen cerradas: “¿por qué el hombre que con tan buen éxito ha introducido a la mujer en los coliseos y en los conservatorios de música, no la ha introducido también en todas las demás escuelas de instrucción? ¿La que ha penetrado en los templos de Talía, Melpómene y Euterpe y ha recogido los laureles del triunfo, es indigna de penetrar en los demás templos del saber? Creemos que no”.¹²⁴

La respuesta a esta actitud masculina se halla en algo que Virginia Woolf denunciará posteriormente: cuando los varones aceptan el acompañamiento de alguna fémina en el terreno del saber es porque la necesitan para su propio engrandecimiento: “porque Roscio solo no valía nada sobre la escena, no podía representar las tiernas emociones del amor sin que estuviese a su lado la hermosa que le enamoraba, ni los terribles sufrimientos de los celos sin presentar, a su vez, la ingrata fementida”.¹²⁵

¹²³ Laureana Wright, “La emancipación de la mujer por medio del estudio”, en *Educación y superación femenina...*, p. 44.

¹²⁴ Idem.

¹²⁵ Idem. Los términos de Woolf son los siguientes: “Hace siglos que las mujeres han servido de espejos dotados de la virtud mágica y deliciosa de reflejar la figura del hombre, dos veces agrandada. Sin ese poder el planeta sería todavía ciénaga y selva [...] No hubiera habido superhombres ni Dedos del Destino”. Virginia Woolf, *Un cuarto propio*, Colofón S. A., México, D. F., 1998, p. 33.

Prescindiendo de los espacios del conocimiento en los que las mujeres han logrado introducirse, éstas han sido criadas –en otro lugar la mexicana dice que a esto no puede llamársele educación- en el oscurantismo intelectual y moral. Como buena ilustrada que es, Wright señala que no hay comportamiento moral sin conocimiento: “Y lo más particular es, que a la vez que se ha educado a la mujer lejos del mundo externo, ajena a las costumbres y tendencias de la sociedad en que mora, se le ha exigido que evite y prevenga el mal sin conocerlo, al tiempo que se le ha impelido a él con todos los arbitrios de la seducción”.¹²⁶

Oponiéndose nuevamente a los planteamientos de Barreda, la feminista critica el hecho de que junto con la privación del conocimiento ha venido la negación de los derechos naturales y políticos de las féminas.¹²⁷ Encerradas en el ámbito de la domesticidad, ni siquiera ahí han podido erigirse en soberanas. Adelantándose al análisis elaborado por Guerrero en 1901,¹²⁸ la escritora trae a colación la doble moral que rige las relaciones entre los sexos. El mismo varón que públicamente cumple con sus deberes, tiraniza a su mujer en lo privado: “En la familia, lo mismo que en la nación y que en la sociedad, el hombre que ostensiblemente ha cumplido con sus deberes, interiormente ha sometido a la mujer a la misma supuesta inferioridad, privándola hasta de los derechos íntimos que le concede el privilegio de la maternidad”.¹²⁹

¹²⁶ Laureana Wright, “La emancipación de la mujer por medio del estudio”, en *Educación y superación femenina...*, p. 46. La conexión entre conocimiento y actuación moral no era exclusiva de Wright. Wollstonecraft y Galindo la secundaban. “[...] y mientras se las siga manteniendo [a las mujeres] en la ignorancia se harán esclavas del placer en la misma proporción que lo son del hombre”. Wollstonecraft, *Vindicación...*, p. 197. Las posiciones de Galindo serán expuestas en un apartado posterior.

¹²⁷ Al principio de este capítulo se decía que en Wright confluían las dos vertientes del feminismo porfiriano. Con esta acusación queda comprobado que los derechos políticos no quedaban en un segundo plano en nuestra autora. Una cosa más: como derecho natural ella propone la razón y la igualdad, y como derecho político el voto.

¹²⁸ Véase, Julio Guerrero, “La génesis del crimen...”, pp. 71- 79.

¹²⁹ Laureana Wright, “La emancipación de la mujer por medio del estudio”, en *Educación y superación femenina...*, pp. 47- 48.

Para justificar la posición social en que se tiene a las mujeres se ha alegado su debilidad física e incompetencia de criterio y de juicio. Pero si recurrimos a la experiencia cotidiana –increpa la autora- descubriremos lo contrario. La débil de espíritu, la carente de criterio o juicio moral ha hecho gala, más de una ocasión, de una increíble fortaleza al enfrentar dificultades familiares: “Ella, la débil, ha pasado la vida inclinada sobre la cuna de las generaciones, y a pesar de la flaqueza de sus fuerzas, ha velado sin quejarse ni cansarse nunca, al pie del lecho del hijo o del esposo enfermo”.¹³⁰ Por contra, los varones son incapaces de tales actos –pese a que se asumen como los fuertes y superiores- por considerarlos frívolos y superfluos.

Otra prueba que contraviene la afirmación de que el sexo femenino es inferior moralmente a los varones está en los hogares abandonados. En su mayoría, éstos son el resultado de la desobligación masculina. Son los varones los que se resisten a cumplir con sus deberes. Son ellos los que abandonan a las mujeres y a los hijos. Si a esto agregamos la falta de instrucción en las féminas, la consecuencia lógica es lo que Galindo reiterará después: la miseria, la mendicidad y la prostitución femeninas.¹³¹ Empeñada en mostrar el valor moral de las mujeres, Wright subraya que incluso en estas condiciones, aquéllas prefieren su perdición, antes que abandonar a los seres que dependen de ellas, concretamente los hijos.

Lo dicho hasta aquí constituye “la biografía general de la mujer en la historia”. Dicha biografía explicaría la docilidad, la abnegación, la sumisión y la ignorancia femenina. Pero de ningún modo revela la inferioridad intelectual o moral del “bello sexo”. Apartándose de Barreda, Wright sugiere que todos esos rasgos considerados naturalmente

¹³⁰ Ibid., p. 48.

¹³¹ Los argumentos que Galindo expone para llegar a esta conclusión serán revisados más adelante.

como femeninos son un producto social, los cuales tienen su origen en última instancia en la ausencia de ilustración: “Para la mujer, lo repetimos, no ha habido costumbres, administración, religiones ni moral propias. Los pocos destellos de luz que hasta su apartado retiro han penetrado, han llegado a sus ojos de segunda mano y opacados por la constante interposición de la voluntad masculina, opositora de la suya. Ella se ha visto reducida a dos obscuridades: la natural de las épocas porque ha ido atravesando y la impuesta por el // hombre para retenerla en una esfera de relativa degradación”.¹³² Vamos ahora a la segunda parte de la argumentación de Wright.

De las imposiciones y opresiones antiguas queda en la mujer solo una: el menosprecio por sí misma, la indiferencia y la resignación ante la servidumbre. Lo que antes se le imponía por la fuerza, actualmente lo realiza ella por voluntad propia. Como ya se había anotado, la responsabilidad de esto descansa en los varones. Ellos han hecho de las mujeres unos seres menores de edad; sin embargo, reclama la autora, ni siquiera en este punto ha sido congruente la conducta masculina, pues al mismo tiempo que decreta la minoría de edad del llamado “sexo débil”, lo desampara en el terreno legal.

Si ha de considerarse a las mujeres como niñas que como tal se les proteja, lo que implica obligar a los varones a cumplir con ese deber, o castigarlos en caso de que no lo hagan.¹³³ Si por el contrario, se está dispuesto a reconocer la mayoría de edad de las féminas, entonces que se les otorguen todos los derechos –educativos y políticos- que

¹³² Laureana Wright, “La emancipación de la mujer por medio del estudio”, en *Educación y superación femenina...*, pp. 49- 50.

¹³³ Más todavía, si las mujeres son menores de edad permanentemente, el Estado tendría que fundar hospicios para recoger a la huérfana o a la viuda. Aquí hay un distanciamiento muy grande entre Wright y Barreda. Éste pedía la intervención estatal a fin de asegurar las tareas domésticas del sexo femenino. Wright, por su parte, ironiza la solicitud para demostrar las incongruencias del actuar masculino.

gozan los varones. Por desgracia –lamenta Wright-, no ocurre ni una cosa ni otra en el contexto nacional.

En contraste con Barreda o Molina Enríquez –quienes cuestionaban el funcionamiento de la sociedad norteamericana y celebraban la mexicana-¹³⁴ la feminista será muy ácida con la posición en que se ha mantenido a sus compatriotas: “En México, más que en ninguna otra parte, es donde la mujer se encuentra casi exclusivamente reducida a la condición de criada de honor, o cuando más, de administradora gratuita”.¹³⁵

Por fortuna para el sexo femenino en su conjunto, existe un lugar en que éste ha alcanzado prácticamente todos los derechos que le corresponden. Dicho lugar es Estados Unidos de América, fuera de él el resto de las naciones siguen colocando obstáculos al proceso de emancipación femenina. Algunos de esos obstáculos podemos rastrearlos en los siguientes argumentos.

El primero de ellos se sostiene en la costumbre. De acuerdo con esto, la liberación de las mujeres es imposible porque ellas son la piedra angular del orden doméstico (recuérdese a Barreda). Si lo que se busca es preservar tal orden, habrá que tener vigilado al “bello sexo” –como se ha hecho siempre- a fin de impedir que cometa una falta que ponga en riesgo la dinámica del hogar. Echando mano del recurso de la ironía, la periodista remarca que si esto fuera así, entonces los varones habrían actuado mal al eliminar el sistema de cerrojos y celosías.

¹³⁴ Específicamente, lo que celebraban eran los roles desempeñados por los varones y las mujeres mexican@s. No olvidemos que los dos positivistas criticaban –cada uno a su manera- el régimen porfiriano, pero en lo que toca a las relaciones genéricas las justificaban tal cual. Vid supra.

¹³⁵ Laureana Wright, “Educación errónea de la mujer y medios prácticos para corregirla”, en *Educación y superación femenina...*, p. 108. Las divergencias entre Barreda y la literata no se quedan en este nivel. Para el comtiano, si las mexicanas habían conseguido preservar su ser moral era por la ascendencia latina que tenían. Para Wright esto último era lo que mantenía oprimidas a sus compatriotas: “La mujer ignorante de nuestros días es la consecuencia necesaria de la mujer ignorante de principios de este siglo, hija legítima de la reclusa del monasterio y del // castillo feudal, importada aquí por España”. Laureana Wright, “Educación errónea de la mujer y medios prácticos para corregirla”, en *Educación y superación femenina...*, p. 64.

También aprovecha para reafirmar la idea de que el varón ha modelado el comportamiento femenino, motivo por el cual tendría que ser castigado o vigilado en un grado mayor que las mujeres: “Entre estos dos culpables [el hombre y la mujer], ¿quién lo es // más, el seductor o el seducido? ¿Quién merece mayor castigo, el que obliga o el que cede [...] Indudablemente, el más culpable es el primero; que se le castigue, entonces, como merece, para ir destruyendo el injusto criterio de la sociedad, acostumbrada a ver como faltas de poca monta en el hombre las deshonras que aprecia como crímenes en la mujer”.¹³⁶

Otro razonamiento que se esgrime en contra de la emancipación de las mujeres –y que Ortega podría encabezar muy bien-¹³⁷ es que los instrumentos de la ciencia –como un aparato quirúrgico o un libro de leyes- en manos de las féminas, debilitarían la ilusión masculina. Este razonamiento viene acompañado de dos corolarios. Uno de ellos reza que es ridículo ver subir a una mujer a un observatorio meteorológico o entrar en un laboratorio de química; en tanto que el otro supone una relación de implicancia entre la ilustración de las mujeres y la pérdida de encanto por parte de aquéllas.¹³⁸

Semejante serie de ideas provoca que Wright responda en los términos que siguen: primero, el varón tendrá que aprender a robustecer su ilusión frente a la mujer científica; segundo, el ridículo del que hablan los guardianes de la feminidad se desprende únicamente

¹³⁶ Laureana Wright, “La emancipación de la mujer por medio del estudio”, en *Educación y superación femenina...*, p. 52.

¹³⁷ Citando a Spencer Ortega asiente que “Los hombres, en general, no hacen gran caso de la erudición de la mujer; pero sí, y mucho, de la belleza física, el buen carácter y el buen sentido. ¿Acaso hace muchas conquistas una joven porque tenga vastos conocimientos en historia? ¿Qué hombre se ha enamorado nunca de una mujer por el solo hecho de que entiende el idioma italiano? [...] En cambio, unas mejillas sonrosadas y unos ojos expresivos y risueños son grandes atractivos”. Andrés Ortega, “El feminismo...” p. 99.

¹³⁸ Esta implicación ya había sido detectada y criticada por Wollstonecraft, tal como se aprecia en la cita: “No obstante, el sublime encanto de la mujer, según lo describen poetas y novelistas, exige que se le sacrifiquen verdad y sinceridad, la virtud se convierte entonces en una noción relativa, sin más fundamento que su utilidad, y esta utilidad es la que los hombres pretenden juzgar arbitrariamente, según su propia conveniencia”. Mary Wollstonecraft, *Vindicación...*, p. 78.

de la falta de costumbre, y tercero, la mujer siempre será bella con independencia de la ocupación que tenga. En suma –y aquí está el aspecto que según Cano caracterizaba al feminismo porfiriano-, el conocimiento o la ciencia incrementarán las cualidades que, de modo natural, radican en el sexo femenino: “que en lo concerniente al alma, jamás perderá sus cualidades morales, porque éstas son innatas en ella; jamás se amortiguarán en su seno la dulzura, el sentimiento, la abnegación y el instinto de // sacrificarse por todo lo que ama”.¹³⁹

En el fondo de estas aseveraciones –que podríamos calificar de esencialistas-¹⁴⁰ subyace un punto que preocupaba a Barreda: la sociabilidad entre los sexos. Según el teórico, la armonía entre varones y mujeres solo podía lograrse mediante una educación positiva que reforzara las diferencias entre el sexo masculino y el femenino. Para Wright, en cambio, la comunicación auténtica entre los sexos se desprende de la instrucción igualitaria de los mismos: “[...] para que la mujer sea verdaderamente esposa y no *mujer* o doméstica del hombre, para que cumpla como debe con éste, se necesita que se alcance al nivel de sus conocimientos, que pueda tomar parte en sus debates intelectuales, que sea (sic) *entidad* y no *ente* en la administración de los asuntos comunes [...]”.¹⁴¹

El último argumento que se utiliza para atacar los movimientos de liberación femenina sostiene que las propias mujeres no desean emanciparse, lo que indica que están cómodas con su situación actual. Un ejemplo de esta línea argumental lo encontramos en

¹³⁹ Laureana Wright, “La emancipación de la mujer por medio del estudio”, en *Educación y superación femenina...*, p. 42.

¹⁴⁰ La denominación de esencialismo se está tomando del artículo de Nancy Fraser y Linda J. Nicholson, “Crítica social sin filosofía: un encuentro entre el feminismo y el posmodernismo”, en *Feminismo y posmodernismo*, Linda J. Nicholson (Comp.), Feminaria Editora, Buenos Aires, 1992, pp. 7- 29. Una afirmación es esencialista cuando se predica de todas las mujeres o los varones con independencia de las condiciones históricas y sociales.

¹⁴¹ Laureana Wright, “Educación errónea de la mujer y medios prácticos para corregirla”, en *Educación y superación femenina...*, p. 107. La cursiva corresponde a la fuente consultada.

Barreda, cuando a propósito de un estudio empírico, dice que las obreras denuestan el feminismo y preferirían no trabajar. Si hacen esto último es porque los varones no cumplen con las funciones que les corresponden¹⁴²

La estrategia que la autora emplea para contrarrestar tales opiniones consiste en recordarle al “sexo fuerte” lo difícil que ha sido, incluso para él, conquistar su libertad: “¿Por ventura habéis olvidado ya, cuan poco a poco habéis ido admitiendo las novedades del adelanto, las innovaciones del progreso? ¿No recordáis cuánto os resististeis, no sólo en el Antiguo sino en el Nuevo Mundo para atreveros a murmurar la palabra *libertad*, que bullía sofocada en vuestros cerebros; cuánto vacilasteis antes de seguir aquí las banderas que Hidalgo, Bolívar y Washington se atrevieron a enarbolar; cómo fuisteis entrando des // pacio y de puntillas en el santuario de la conciencia libre que os abrieron allá Voltaire y Rousseau [...]”.¹⁴³

Dando muestras de su capacidad intuitiva, Wright remata con una proposición que nos evoca a la Simone de Beauvoir de *El segundo sexo*: una de las consecuencias más deplorables de la servidumbre es la permanencia voluntaria en ella (abyección). Si los varones han experimentado este sentir ¿por qué se extrañan de que las mujeres retrocedan ante su liberación? En lugar de cerrarles el paso, continúa la pensadora, los varones ilustrados deberían impulsar la libertad de las féminas: “Precisamente a vosotros, hombres ilustrados y progresistas, a vosotros que habéis declarado la igualdad civil del hombre con

¹⁴² El estudio que se menciona es una entrevista publicada en algún diario de la ciudad de México (Barreda no especifica cuál): “¿Sabe usted lo que es <<feminismo>> [?] –No, señor [...] ¿le parece a usted justo y debido que la mujer abandone su casa para ir a trabajar en los talleres? –Pues si en la casa no hay quien lleve dinero, entonces la mujer tiene que buscarlo. –¿Y si hubiere en la casa quien llevara dinero? –Entonces la mujer no debería salir. ¿Para qué?”. Horacio Barreda, *El siglo XIX ante el feminismo...*, pp. 139- 140.

¹⁴³ Laureana Wright, “La emancipación de la mujer por medio del estudio”, en *Educación y superación femenina...*, p. 54.

el hombre, es a quienes toca declarar y poner en vigor la misma igualdad entre el hombre y la mujer; sin esto, vuestra obra de engrandecimiento humano quedará incompleta”.¹⁴⁴

Una vez que el sexo femenino se halle a la misma altura que el masculino, podrá juzgarse si merece o no compartir la tribuna con aquél, pero lo que de ningún modo es válido es juzgar antes de tener evidencia. Coincidiendo de nueva cuenta con Wollstonecraft,¹⁴⁵ la mexicana cierra esta parte de su discurso con la siguiente conminación: “Y si a pesar de esto delinque; si falta a los sagrados deberes conyugales; si no llena la augusta misión de honrar y ennoblecer el santo hogar en la familia; como no es impunidad sino justicia lo que para ella pedimos [...] ésa no es la mujer, no es siquiera una mujer, es la mona del país de Nod, la hembra de Caín. ¡Allí la tenéis! ¡Castigadla!”.¹⁴⁶ Pero habrá que castigar también al cómplice, al varón que junto con la mujer ha procedido mal.

La doble moral que rige las relaciones entre los sexos ya había sido aludida por la periodista; no obstante, faltaba entablar un vínculo entre ésta y el funcionamiento del sistema legal. Cuando una mujer es burlada por un varón la ley se nos revela incapaz de juzgar al culpable. Ello podría deberse a varios motivos: la inexistencia de códigos pertinentes, la levedad de los castigos o, bien, la facilidad con que se evade una sanción. En todo caso, prosigue la escritora, las mujeres prefieren no recurrir al tribunal y quedarse “con

¹⁴⁴ Ibid., p. 55.

¹⁴⁵ Son varias las formas en que Wollstonecraft expresa este pensamiento. Una de ellas tiene que ver con los diques que el sexo masculino le coloca al femenino para impedirle el acceso al mundo de la razón. Primero habría que permitir el ingreso de las mujeres a ese sitio y después juzgar si son aptas para él o no: “[...] tendremos que esperar a que llegue esa época, esperar quizá hasta que los reyes y nobles, iluminados por la razón prefieran la verdadera dignidad de una persona adulta al infantilismo, renuncien a las pompas hereditarias, y si entonces las mujeres no renuncian al poder arbitrario de su belleza, entonces tendremos la prueba de que de verdad son menos inteligentes que los hombres”. Mary Wollstonecraft, *Vindicación...*, p. 40.

¹⁴⁶ Laureana Wright, “La emancipación de la mujer por medio del estudio”, en *Educación y superación femenina...*, p. 55.

la hiel del ultraje en el alma”.¹⁴⁷ Si aunamos a lo anterior la ineptitud de las féminas para salvar las circunstancias en que las colocan los varones, tendremos la causa completa de las desgracias del “bello sexo”.

Estando así las cosas, a las mujeres no nos queda más remedio que asumir la responsabilidad de nuestras personas. Con esta propuesta la mexicana se distancia del sufragismo defendido por Wollstonecraft, pero también de una tesis sostenida por ella misma. Hasta el momento el principio de los males femeninos se encontraba en la actuación masculina, ahora parecería que todo descansa en el esfuerzo y la voluntad de las mujeres: “creemos que como primer arbitrio, haya no haya leyes que equitativamente la protejan, ella [la mujer] debe comenzar por protegerse por sí misma, por ser cauta y precavida para con el hombre, y por asegurarse un porvenir independiente para salvarse del yugo de la tutela masculina, y no verse expuesta a la indigencia o [a] la prostitución, luego que esta tutela le falta. Para esto no vemos más medios que su propio esfuerzo, pues no serán aquellos que la oprimen los que vengan a ofrecerle los derechos que para dominarla le han usurpado”.¹⁴⁸

La inflexión operada en los planteamientos de Wright viene acompañada de una tipología o clasificación de los distintos comportamientos de las féminas. Tenemos a la mujer ignorante, la frívola, la fanática, la presuntuosa, etcétera.¹⁴⁹ Estos tipos resultan

¹⁴⁷ Ibid., p. 56.

¹⁴⁸ Ibid., p. 57.

¹⁴⁹ La lista completa de las mujeres indeseables comprende a la ignorante, la indolente, la atrabiliaria, la contraproducente, la inexperta, la fanática, la consentidora, la presuntuosa, la frívola, la coqueta y la timorata. La causa de estos comportamientos está en la falta de instrucción: “hija, es la nulidad en el hogar; esposa, la inferioridad llevada a la servidumbre; madre, la oscuridad que nubla las inteligencias de sus hijas; entidad social, la rémora que ha detenido y detiene todavía la aparición del progreso. Y esto cuando hay quien la ampare, cuando tiene padres y esposos que la sostengan; cuando no, su ceguedad y su inutilidad la hundan en sus más profundos abismos [...] ¿De qué proviene todo esto? De la ignorancia.” Laureana Wright, “Educación errónea de la mujer y medios prácticos para corregirla”, en *Educación y superación femenina...*, p. 66. La descripción de los comportamientos enumerados puede encontrarse en las páginas 63- 99.

indeseables para nuestra sociedad, ya que retrasan su progreso y perpetúan la condición actual de las mexicanas. Si queremos ser útiles a la patria habrá que aspirar al ideal de feminidad diseñado por la autora: “la mujer perfecta” que es –como reconoce su propia artífice- no una utopía, sino una esperanza realizable en el porvenir.¹⁵⁰

La mujer perfecta es aquella que se ha ilustrado y, por lo tanto, posee las herramientas intelectuales para valerse por sí misma. No necesita de un varón que la provea de los medios de subsistencia y tampoco concibe el matrimonio como su única alternativa. Si no halla a su compañero ideal, esta fémica prefiere la soltería “antes que sacrificar su lealtad y modo de ser”.¹⁵¹ Dentro de los rasgos que la literata coloca en la mujer perfecta existen dos que merecen ser analizados.

Uno de ellos tiene que ver con el trabajo. No olvidemos que Barreda se oponía al trabajo femenino por considerarlo incompatible con las verdaderas funciones del “sexo débil”: las domésticas. Wright –al igual que Wollstonecraft- percibe el trabajo como un instrumento para alcanzar la autonomía y la dignidad de las mujeres: “El trabajo, ley imprescindible y principal del universo, tiene que ser benéfico a todos, así como la ociosidad tiene que perjudicar tanto la parte intelectual como la parte física del ser animado que por naturaleza propende a la actividad del alma y de cuerpo inherente a la vitalidad. La mujer que carece de las múltiples distracciones callejeras del hombre, la mujer que pasa la mayor parte de su vida encerrada en la casa [...] necesita ocupar en algo el tiempo perdido, si es rica, y aprovecharle en beneficio propio, si es pobre”.¹⁵²

¹⁵⁰ Wright reconoce que ya existen mujeres que se aproximan a su ideal. Es el caso de las colaboradoras de *Violetas de Anáhuac*. Algunas de esas mujeres son “retratadas” en *Mujeres notables mexicanas*. Fragmentos de dicha obra aparecen en Ana Lau Jaiven y Carmen Ramos Escandón, *Mujeres y Revolución...*, pp. 163- 175.

¹⁵¹ Laureana Wright, “Educación errónea de la mujer y medios prácticos para corregirla”, en *Educación y superación femenina...*, p. 106.

¹⁵² *Ibid.*, p. 113.

En el artículo que ya ha sido citado, Erluj pone de relieve la cercanía (polémica) de Wright con el gobierno porfirista –básicamente por su colaboración con Doña Carmen Romero Rubio de Díaz-, pues bien, en la apología que la feminista hace del trabajo existen elementos que nos permiten concluir que Wright refuerza o justifica ciertos aspectos del régimen de Díaz. Para Wright todas las mujeres deben acceder al campo laboral, pero ese campo estará determinado por la clase social a la que pertenezca la fémina. Si es rica será artista, si es pobre, artesana.

No conforme con esa idea –que las socialistas cuestionarán más adelante- la pensadora insta a las mujeres pobres a que sigan bajo la sombra de las pudientes: “El progreso descende de las clases superiores a las inferiores. Los más sabios tienen que ser maestros, y a la sombra de la mujer artista tiene que irse levantando, y se ha levantado en mayor número, apremiada por la necesidad, la mujer artesana, la obrera, la trabajadora libre que antes no tenía más recurso que la domesticidad, si era sola, o la mendicidad, si arrastraba tras sí una infeliz familia”.¹⁵³

El otro rasgo que llama la atención es el de la maternidad. El fin último de la mujer perfecta es servir al país y se sirve a éste a través de la maternidad. En un sentido inverso a lo que postulaban los guardianes porfirianos de la feminidad, Wright marca una diferencia entre la maternidad material y la espiritual. La primera puede desempeñarse por cualquiera, pero la segunda solo se presenta cuando la mujer ha sido instruida: “Para llevar dignamente este augusto nombre (madre), no sólo es necesario formar y alimentar la vida material de los hijos, no sólo es necesario subvenir a su vida física, sino atender también y desarrollar bajo todas sus fases su vida intelectual y moral”.¹⁵⁴

¹⁵³ Idem.

¹⁵⁴ Ibid., pp. 109- 110.

De manera parecida a Rousseau y Barreda, la mujer perfecta tendrá a su cargo la formación de los futuros ciudadanos. En oposición a éstos, dicha mujer deberá difuminar la desigualdad entre los sexos. Nuevamente llegamos al punto que escindía a Wright y Wollstonecraft: la responsabilidad femenina. Vale la pena añadir un elemento más de separación: para la inglesa la finalidad de las mujeres era su autonomía,¹⁵⁵ para la mexicana, la contribución a la patria. ¿Feminismo conservador?¹⁵⁶ Quizás no, simplemente experiencias históricas distintas.

Un fenómeno similar se observará en Galindo: la libertad de las mujeres no podrá desligarse de la responsabilidad nacional. Si Wright no logró romper sus nexos con Díaz, Galindo tampoco podrá hacerlo con Carranza. Vamos con las posiciones de Galindo, no sin antes analizar las contribuciones de la Revolución Mexicana a los movimientos de mujeres.

¹⁵⁵ “Las mujeres están vinculadas a los hombres en tanto que hijas, esposas o madres; puede, pues, juzgarse su personalidad moral a partir de la forma en que ellas cumplen con estos simples deberes, pero *el fin último, el culmen de todos sus esfuerzos, debería consistir en desarrollar sus propias facultades y adquirir la dignidad de la virtud consciente*”. Mary Wollstonecraft, *Vindicación...*, p. 45. La cursiva es mía.

¹⁵⁶ La expresión “feminismo conservador” se está tomando de Cano: “[...] se trata de un feminismo conservador, porque sostiene que los hombres y las mujeres tienen papeles sociales específicos que, si bien son igualmente valiosos, también son inmutables y de ellos se derivan valores exclusivamente femeninos, reforzando así, el papel de la mujer en la familia y la división sexual del trabajo, fundamentos de la opresión femenina”. Citada por Esperanza Tuñón Pablos, *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer 1935-1938*, UNAM- Porrúa, México, 1992, p. 29.

-¿Por qué no se decide usted a ser mi novia de una manera franca y valerosa?
-¡Qué desfachatez! ¿Y tiene usted el descaro de preguntármelo?
-Descaro ¿por qué? No hay que exagerar: nuevas leyes, nuevas costumbres.
¿Supondrá usted que para algo trajimos el divorcio los hombres de la Revolución!
Martín Luis Guzmán, *La sombra del caudillo*.

Intentamos dar a las mujeres de México todas las oportunidades de participar en la vida social en circunstancias iguales a las de los hombres. Después, poquito a poquito, se les dará la oportunidad de entrar en la vida política [...] Los hombres han tomado parte en la vida económica, política y social por muchos años; las mujeres no. Por ello la mujer mexicana es más supersticiosa y fanática que el hombre [...].
Lázaro Cárdenas.

2.2 La Revolución mexicana y sus aportes a los procesos de emancipación femenina.

La idea de que la Revolución representa un parteaguas en los movimientos de liberación femenina,¹⁵⁷ ha quedado matizada actualmente. Frente a Lau Jaiven y Ramos Escandón,¹⁵⁸ Martha Eva Rocha Islas resalta que los cambios efectuados en la vida de las mujeres tras el movimiento armado, no fueron un producto de éste, sino que más bien se remontan a una fase anterior: “No fue entonces a partir de 1910 que se empezó a cuestionar la condición subordinada de la mujer, ya que si bien la Revolución mexicana es un verdadero parteaguas, alteró y modificó sus formas de vida, antes de esta revuelta existió gran participación femenina en distintos ámbitos y niveles”.¹⁵⁹

El punto de quiebre Rocha lo establece en 1880 –justo la década en que aparecieron las publicaciones femeninas mencionadas en el apartado previo. Además de su incursión en la prensa –lo que introduce ya al sexo femenino en el uso público de la razón–, las mujeres

¹⁵⁷ Un ejemplo de esta interpretación lo tenemos en Artemisa Sáenz Royo (Xóchitl), *Historia político-social-cultural del movimiento femenino en México*, sin editorial, México, 1955. El libro, dedicado a Adolfo Ruiz Cortines, presenta los logros políticos de las féminas como derivados de la revolución mexicana.

¹⁵⁸ “A pesar de que se ha dicho que la Revolución Mexicana no fue una Revolución para las mujeres, cualquiera que examine su situación durante el porfiriato y la compare con la de los años veinte, no puede menos que notar la enorme diferencia entre ambos momentos y han sido las propias mujeres de generaciones posteriores quienes han reconocido que la Revolución ayudó a romper conductas tradicionales”. Ana Lau Jaiven y Carmen Ramos Escandón, *Mujeres y Revolución...*, p. 50. En sentido estricto, la diferencia entre Lau y Ramos por un lado y Rocha por el otro es de énfasis. Rocha coloca el acento en las transformaciones políticas, sociales y culturales que tuvieron lugar desde el porfiriato. El proceder de Rocha es importante porque sin las transformaciones aludidas por ella, no podría entenderse la existencia de ciertas mujeres como Dolores Jiménez y Muro, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, entre otras.

¹⁵⁹ Martha Eva Rocha Islas, “Presencia de las mujeres...”, p. 4.

comienzan a engrosar las filas que laboran en fábricas, talleres, comercios, oficinas públicas, etcétera.¹⁶⁰ Junto con la participación en el mercado laboral, viene la organización política de aquéllas –principalmente obreras- para defender sus derechos.¹⁶¹ De tal suerte que las mexicanas se encuentran en la esfera pública, antes de que inicie la Revolución de 1910.

Según se ha visto, una de las cosas que más resistencia generaba en la intelectualidad porfiriana era el ingreso de las mujeres a la vida pública o política. Pues bien, “al filo del agua”¹⁶² un grupo de féminas clasemediero e ilustrado recurre a la prensa no para denunciar los estereotipos que constriñen a las mexicanas, sino para atacar las prácticas de Díaz. Algunas de esas mujeres fueron Dolores Jiménez y Muro, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, Elisa Acuña y Rossetti y Sara Estela Ramírez.¹⁶³ Vale la pena detenernos en las dos primeras figuras, no sólo por su protagonismo en el proceso revolucionario, sino también porque encarnaron en su actuar ciertos peligros “conjurados” por el positivismo de Barreda: el feminismo y el socialismo.¹⁶⁴

¹⁶⁰ Recuérdese el debate que, a propósito del trabajo femenino, mantenían los guardianes porfirianos de la feminidad. Vid. Supra.

¹⁶¹ Todas estas modificaciones en la vida de las mujeres Rocha las deriva del proceso de modernización por el que atravesaba el país.

¹⁶² La expresión es utilizada por Lau Jaiven y Ramos Escandón para referirse al momento previo al estallido revolucionario, tal como fue usada por Agustín Yáñez en su novela *Al filo del agua*. La expresión corresponde al ámbito campesino y significa “a punto de la tormenta”.

¹⁶³ Pueden consultarse datos generales acerca de estas mujeres en Ana Lau Jaiven y Carmen Ramos Escandón, *Mujeres y Revolución...*, pp. 28- 34. Sobre Dolores Jiménez y Muro y Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, también revisar Artemisa Sáenz Royo (*Xóchitl*), *Historia político- social- cultural...*, pp. 75- 79 y 23- 25.

¹⁶⁴ Ambas tenían una filiación socialista, aunque en Gutiérrez de Mendoza acabó imponiéndose la vertiente anarquista. En cuanto al feminismo habría que insistir en las conductas de estas mujeres. Cano y Erlij coinciden en señalar que en los dos casos se adolece de una tematización feminista. Ver, Gabriela Cano, “Más de un siglo de feminismo...”, p. 2 y David Erlij, “Precursoras de la democracia...”, p. 4. Sin embargo, en tanto que ambas fueron muy activas políticamente y esto no era bien visto por la época, podríamos decir que hay en ellas un comportamiento feminista.

Dolores Jiménez y Muro (1848- 1925) es la más grande de este grupo de mujeres, apenas dos años menor que Wright. Denominada “antorcha de la Revolución”, nació en Agascalientes y se formó en los círculos liberales de corte republicano de San Luis Potosí – a donde se desplazó siendo todavía pequeña. Convivió y dialogó con viejos liberales como Benigno Arriaga, jóvenes intelectuales como su cuñado Manuel José Othón, y precursores de la Revolución como Camilo Arriaga y Antonio Soto y Gama.¹⁶⁵ En 1883, tras la pérdida de sus padres, su labor filantrópica (bien vista en las mujeres de clases acomodadas) se intensifica.

De esta manera, tiene la oportunidad de descubrir por experiencia propia lo que Molina Enríquez reiterará en *Los grandes problemas nacionales*: si no se corrige la mala distribución de la propiedad, la violencia no tardará en aparecer.¹⁶⁶ “Después de la muerte de mis padres –escribe Jiménez y Muro-, comencé abandonando un poco mi sociedad habitual, a visitar los cuchitriles de los miserables para llevarles, como miembro de alguna sociedad filantrópica, un poco de pan y algún consuelo [...] *Después de ver las miserias de la ciudad, originadas por la mala retribución del trabajo, fui al campo, en donde era*

¹⁶⁵ Jiménez y Muro contaba con una amplia formación intelectual, escribía poesía de cuño nacionalista y se dedicaba al periodismo. Ver, Oresta López y Varinia Hernández, “La soledad y el fuego de Dolores Jiménez y Muro”, página electrónica: <http://www.jornada.unam.mx/2001/11/05/arts_39/39_dolores_imuro.htm> (consultada en abril de 2012). Durante una conferencia impartida en Morelia, Oresta López añadió algunos datos: José Othón solicitaba a nuestra “antorcha” que le revisara los poemas. Más tarde, cuando militaba en la facción zapatista, su líder (Emiliano Zapata) le pidió matrimonio. Al parecer inspiró la novela de José Revueltas titulada *La maestría*. Oresta López, “Dolores Jiménez y Muro. Intelectual revolucionaria y generala zapatista”, en Coloquio Nacional “La mujer mexicana 200 años de historia”, 2 de septiembre de 2010.

¹⁶⁶ Según Molina Enríquez había que deshacer las grandes concentraciones de tierra y otorgarlas a quienes sí pudieran trabajarlas. Es muy obvia la influencia que tuvieron estas ideas durante la Revolución. Arnaldo Córdova nos recuerda que tales ideas estuvieron presentes con anterioridad en Wistano Luis Orozco. Véase, Arnaldo Córdova, “Prólogo”, en Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales...*, pp. 18- 21. Por nuestra parte, quisiéramos añadir que no sólo Luis Orozco se adelantó a Molina Enríquez, sino también el personaje femenino que ahora nos ocupa.

todavía mayor la explotación del hombre por el hombre [...] Desde entonces comprendí que la revolución actual no estaba lejos, porque ideas germinaban por todas partes".¹⁶⁷

La actividad política de la "antorcha" precede a la formación del Partido Liberal Mexicano –encabezado por los hermanos Flores Magón. Como ocurre con varios de los primeros revolucionarios, Jiménez y Muro se une al movimiento de Francisco I. Madero y de allí se traslada a las filas zapatistas. Cabe subrayar que Emiliano Zapata es el que solicita la presencia de Jiménez y Muro en el bando liderado por él. Las convicciones de la escritora quedan plasmadas en el Plan de Tacubaya y en el proemio al Plan de Ayala – ambos documentos redactados por ella.

En el Plan de Tacubaya confluyen personalidades como Camilo Arriaga, Francisco J. Mújica, Gildardo Magaña, José Vasconcelos, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza y otros. Llama la atención –señalan Oresta López y Varinia Hernández- que se haya seleccionado a nuestra Antorcha para que elaborara y redactara dicho Plan. Lo anterior no puede ser interpretado más que como un signo del respeto que suscitaba la figura de Jiménez y Muro.

En términos generales, el Plan de Tacubaya –firmado en la Sierra de Guerrero en 1911- desconoce el gobierno de Díaz y reconoce como presidente interino a Madero. Solicita el restablecimiento de la libertad de imprenta, la protección de la raza indígena,¹⁶⁸ el aumento de jornales a los trabajadores de los dos sexos y la jornada laboral de ocho horas. También recuerda la obligación que tienen los propietarios de otorgar las tierras que

¹⁶⁷ Dolores Jiménez y Muro, "Desde la prisión", carta enviada al general Aureliano Blanquet, fechada el 3 de marzo de 1914, en *Mujeres y Revolución...*, p. 228. La cursiva pertenece a la fuente consultada.

¹⁶⁸ Este punto es crucial para Jiménez y Muro, como lo será más adelante para Gutiérrez de Mendoza. En el proemio al Plan de Ayala se lee lo siguiente: "[...] es preciso que el proletariado, sobre todo el indio, ese mártir de tantos siglos, se regenere y se instruya, a fin de que sea lo que debe ser en no lejano día... y para que esto se realice, es preciso que no tenga hambre; que no lo martirice el frío; que sea el hermano de sus semejantes y no su propiedad menospreciada como ha sido hasta hoy". Dolores Jiménez y Muro, "Proemio al Plan de Ayala", página electrónica: <<http://ideasfem.wordpress.com/textos/f/f08/>> (consultada en abril de 1912).

ellos no trabajan a quienes sí pueden hacerlo. He aquí el antecedente de lo que será defendido posteriormente por Zapata.

Hemos dicho que Jiménez y Muro encarna dos de los peligros “conjurados” por el positivismo de Barreda. Hasta el momento hemos esbozado el primero de ellos (el socialismo); falta detenernos en el segundo: el feminismo. El 11 de septiembre de 1910, siendo presidenta del club femenino “Hijas de Cuauhtémoc”, la escritora encabeza una manifestación en la ciudad de México. En la protesta sostiene que “es tiempo de que las mujeres mexicanas reconozcan que sus derechos y obligaciones van más allá del hogar”.¹⁶⁹

La declaración previa se engarza con otra más. En la carta enviada al general Blanquet, Jiménez y Muro afirma: “[...] huérfana de padre y madre desde muy joven; viviendo siempre de mi trabajo, y, desde hace tiempo también, sola en el mundo, *no existe otra influencia para mí que la de mi criterio y la de mi conciencia, no aspirando a nada material ni arredrándome nada tampoco, si no es obrar torcidamente, lo cual está en mi mano evitar.*”¹⁷⁰

Estos pronunciamientos adquieren una fuerza increíble si añadimos que nuestra intelectual revolucionaria nunca se casó, ni tuvo hijos. Estuvo, eso sí, varias veces encarcelada por sus acciones políticas. Llegó a participar en las Misiones Culturales promovidas por Vasconcelos y continuó escribiendo hasta sus últimos momentos en el *Anáhuac* y *El Correo de las Señoras*. Lau Jaiven dice a propósito de Gutiérrez de Mendoza

¹⁶⁹ Citada por Oresta López y Varinia Hernández, “La soledad y el fuego de Dolores Jiménez...”.

¹⁷⁰ Dolores Jiménez y Muro, “Desde la prisión” ..., p. 226. La cursiva pertenece a la fuente consultada.

que asistimos a la gestación de un incipiente feminismo;¹⁷¹ algo análogo podría sostenerse de Jiménez y Muro.

Juana Belén Gutiérrez de Mendoza (1875- 1942) nació en Durango. Si nos apegamos a la información proporcionada por Artemisa Sáenz Royo, esta mujer habría sido una excepción al grupo clasemediero de mexicanas que cuestionaba el gobierno de Díaz: “JUANA GUTIÉRREZ (sic), no surgió de castas privilegiadas; fué (sic) de condición muy humilde”.¹⁷² Se casó con un minero (Cirilo Mendoza) aproximadamente en 1892. Gracias a esto pudo observar de cerca las condiciones en que laboraban los mineros.¹⁷³ Allí está el origen de su labor periodística.

Gutiérrez de Mendoza hace llegar unos artículos sin firma a *El Diario del hogar* y el *Chinaco* (periódicos de oposición) para denunciar las injusticias que sufría el sector minero. La compañía aludida descubre la identidad de la articulista y ésta es encarcelada. Con un espíritu semejante al de Jiménez y Muro, Gutiérrez de Mendoza –una vez fuera de prisión– continúa su actividad política.¹⁷⁴ Tras las declaraciones del Obispo Ignacio Montes de Oca

¹⁷¹ Véase, Ana Lau Jaiven, “La participación de las mujeres en la Revolución Mexicana: Juana Belén Gutiérrez de Mendoza (1875- 1942)”, página electrónica: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/articulos/esp-genero/2parte/CAP6AnaLau.htm#_edn16> (consultada en abril de 2011), p. 12.

¹⁷² Artemisa Sáenz Royo (Xóchitl), *Historia político- social- cultural...*, p. 23. Hija de Santiago Gutiérrez Lomelí, campesino de Jalisco, y Porfiria Chávez, descendiente de los caxcanes. Lau Jaiven agrega que la muerte del padre dejó a la familia en la miseria, por lo que aparentemente Gutiérrez de Mendoza hubo de trabajar como empleada doméstica. Véase, Ana Lau Jaiven, “La participación de las mujeres en la Revolución...”, p. 2.

¹⁷³ Esto habría en ocurrido en Sierra Mojada, Coahuila a donde se trasladó la escritora una vez casada. Véase, Idem.

¹⁷⁴ Ángeles Mendieta Alatorre menciona datos ligeramente distintos. El periodismo de Gutiérrez de Mendoza comienza en *El Diario del hogar* y *El hijo del Ahuizote*. Las condiciones mineras que denuncia son las que se presentan en “La Esmeralda” y su encarcelamiento habría tenido lugar en Minas Nuevas, Chihuahua. Ver, Ángeles Mendieta Alatorre, *Juana Belén Gutiérrez de Mendoza (1875- 1942). Extraordinaria precursora de la Revolución Mexicana*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1983, pp. 43- 44.

en París, varios liberales se movilizan para protestar, pues consideran que dichas declaraciones resultan peligrosas para los preceptos juaristas.

Camilo Arriaga funda el “Club Liberal Ponciano Arriaga” (1901) y Gutiérrez de Mendoza vende su único patrimonio (sus cabras) para adquirir una imprenta. Así es como nace *Vesper* (Guanajuato, 1901) cuyo lema es “¡Justicia y Libertad!”. El periódico – anticlerical y antiporfirista- rápidamente llama la atención. Muestra de ello son los halagos expresados por los hermanos Flores Magón en su diario *Regeneración*: “Ahora que muchos hombres flaquean y por cobardía se retiran de la lucha, por considerarse sin fuerzas para el combate encaminado a la reivindicación de nuestras libertades [...] aparece la mujer, animosa y valiente, dispuesta a luchar por nuestros principios, que la debilidad de muchos hombres ha permitido que se les pisotee y se les escupa”.¹⁷⁵

El mismo año en que *Vesper* surge es clausurado por las autoridades porfirianas. No obstante, su directora reanuda la publicación en 1903 en la ciudad de México. El desplazamiento a la capital del país no trajo consigo el olvido de sus experiencias previas; por el contrario, “recuerda todo lo que ha visto; los niños indígenas desnudos, la vida terrible de los mineros, los campesinos despojados de sus tierras por los extranjeros, todo lo cual le hace sentir <<tempestades de odio en su corazón>>. Considera que el responsable es el presidente Porfirio Díaz, quien se reelige una y otra vez”.¹⁷⁶

A pesar de que la preocupación central de la periodista era la injusticia social –igual que para Jiménez y Muro-, en 1903 se revela un tono nuevo en los artículos de *Vesper*. Gutiérrez de Mendoza exige a los mexicanos que cumplan con sus deberes de ciudadanos: “Mexicanos: ¿No os ruborizáis de que esto pase ante vosotros? Habéis degenerado tanto

¹⁷⁵ *Regeneración* (editorial), 15 de mayo de 1901, año II, 1ª época, núm. 38, en *Mujeres y Revolución...*, p. 176.

¹⁷⁶ Ángeles Mendieta Alatorre, *Juana Belén Gutiérrez de Mendoza...*, p. 44.

como vuestros enemigos que ni ellos ni vosotros sintáis vergüenza? ellos (sic) de perseguir mujeres y vosotros de permitirlo?”¹⁷⁷

Pero si son incapaces de realizar esta tarea –agrega Gutiérrez de Mendoza- toca a las mujeres emprenderla: “Porque sois incapaces de defender a vuestros conciudadanos, por eso lo hacemos nosotras, porque sois incapaces de defender vuestra libertad, por eso hemos venido a defenderla para nuestros hijos, para la posteridad a quien no queremos legar sólo la mancha de vuestra ignominiosa cobardía”.¹⁷⁸

El gobierno porfirista desata una nueva ola represora y varios liberarles, entre ellos nuestra periodista, deciden exiliarse en Laredo, Texas. Estando allí, Gutiérrez de Mendoza desempeña un papel muy activo dentro de las filas magonistas. Tras la ruptura que dicha facción experimentara –por disputarse el liderazgo del grupo-, la mexicana se adhiere al bando de Camilo Arriaga. Lo anterior le gana críticas muy ácidas por parte de los hermanos Flores Magón.¹⁷⁹ De regreso en México (1905) se incorpora al movimiento maderista y *Vésper* se pone ahora al servicio de éste.

Aquí se presenta un evento peculiar. Según Lau Jaiven la periodista rechazaba tajantemente el voto femenino. La causa del rechazo se encontraba en el fanatismo religioso practicado por la madre de Gutiérrez de Mendoza. Así como la madre, el resto de las mexicanas constituía un sector fácilmente manipulable por las autoridades eclesiásticas. Sin embargo, en 1911 como miembro del grupo “Amigas del Pueblo” solicita el sufragio femenino al presidente León de la Barra. En la agrupación también militaba Jiménez y

¹⁷⁷ Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, “A los mexicanos”, *Vésper* 15 de mayo de 1903, en Ángeles Mendieta Alatorre, *Juana Belén Gutiérrez de Mendoza...*, p. 128.

¹⁷⁸ Idem.

¹⁷⁹ Lau Jaiven y Ramos Escandón mencionan que la periodista fue acusada de ser espía de Díaz, cosa que se desmiente por la actividad política que siguió efectuando. Ver, Ana Lau Jaiven y Carmen Ramos Escandón, *Mujeres y Revolución...*, p. 31. Vale añadir que Gutiérrez de Mendoza no se quedó callada y utilizó los medios que estaban a su alcance (la prensa) para descalificar a los magonistas. Ver, Ana Lau Jaiven, “La participación de las mujeres en la Revolución...”, p. 6.

Muro. La cercanía con esta última y otros intelectuales como Santiago Orozco, Gildardo Magaña y Camilo Arriaga condujeron a la escritora a la facción de Zapata.

Como zapatista ejecuta la tarea de deshacer las fuerzas que apoyaban a Huerta, incluso recibe el nombramiento de “Coronela” por parte del mismo Zapata. Es encarcelada de nueva cuenta y una vez terminada la Revolución comienza a trabajar en la idea de fundar una colonia agrícola comunitaria.¹⁸⁰ La colonia –llamada “Santiago Orozco”- surge en 1919 y tiene una corta vida. Lo relevante del proyecto es que allí está el germen de las críticas que la escritora lanzará posteriormente a la degeneración de los ideales revolucionarios: “[...] el generoso abono de sangre sólo sirvió para rejuvenecer troncos viejos que retoñan vigorosamente prolongando su vida a costa de la savia roja destinada a los más nobles productos”.¹⁸¹

Igual que ocurrió con su amiga Jiménez y Muro, Gutiérrez de Mendoza se adhiere a las misiones vasconcelistas, pero a diferencia de aquélla rápidamente se desencanta. La razón del desencanto estriba en que las misiones no respetan a los pueblos indígenas. “Ese Departamento creado expresamente para INCORPORAR a los indios a la CIVILIZACIÓN [...] –denuncia la periodista- no es más que un reto audaz e injustificado (sic) a la Civilización Indígena y a todas las civilizaciones, ya que esa declaración trunca de incorporar a los indios a la civilización (sic), parece decir que no hay más que una: la del Secretario de Educación Pública [...] o el Lic. Vasconcelos desconoce la civilización indígena y en tal caso no se explica su presencia en la Secretaría de Educación, o sabe de

¹⁸⁰ Sale de prisión en 1917 y se traslada a Morelos. Lau Jaiven registra que las actividades de este periodo hasta 1919 no están consignadas. Ver, Ana Lau Jaiven, “La participación de las mujeres en la Revolución...”, p. 13.

¹⁸¹ Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, *El Desmonte*, citado por Ana Lau Jaiven, “La participación de las mujeres en la Revolución...”, p. 13. Lo que molestaba a esta mujer era que los indígenas y los campesinos no habían logrado mejorar sus condiciones de vida con la Revolución. La colonia “Santiago Orozco” constituía un intento por hacer justicia a estos sectores.

ella y deliberadamente la desconoce no considerándola como tal, y en este caso se declara más conquistador, más ENEMIGO de los indios que el propio Pedro de Alvarado”.¹⁸²

Conforme pasa el tiempo, Gutiérrez de Mendoza va radicalizando sus posiciones. Defiende un nacionalismo acendrado que no deja espacio para la presencia extranjera. Cuestiona duramente a quienes voltean los ojos hacia el exterior –España, Estados Unidos o Rusia- en busca de soluciones para la problemática nacional.¹⁸³ Como siempre, la prensa (*Véspers* por supuesto) es su mejor arma. Propone una constitución orgánica anclada en la naturaleza para que resuelva los desequilibrios sociales. En este contexto (años treinta) comienza a emerger una línea feminista que será secundada por Concha Michel, Sara y Virginia Godínez, así como por Aurora Reyes.¹⁸⁴

De acuerdo con Gutiérrez de Mendoza, las mujeres en tanto que madres cumplen una función básica dentro de la constitución orgánica. Éstas –igual que el ejército- tienen la obligación de proteger los intereses de la nación. En una tónica similar a la Barreda,¹⁸⁵ Gutiérrez de Mendoza hace recaer en las mexicanas la responsabilidad de moralizar a la

¹⁸² Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, *¡Por la tierra y por la raza!*, citado por Ana Lau Jaiven, “La participación de las mujeres en la Revolución...”, p. 17. Uno de los puntos de desacuerdo con Vasconcelos estaba en lo que Gutiérrez de Mendoza veía como falta de preparación de los maestros. Ellos no contaban con las herramientas necesarias para enseñar en las zonas rurales.

¹⁸³ Este aspecto es muy importante porque la periodista rechazaba conceptos que consideraba extranjerizantes; por ejemplo, “dictadura del proletariado”. Criticaba el comunismo y los sindicatos. Tales posturas tenían su antecedente en la ruptura con los hermanos Magón. Vid. Supra. En 1907 Gutiérrez de Mendoza, junto con José Edilberto Pinelo, Elisa Acuña y Dolores Jiménez y Muro, conformaron la agrupación “Socialismo Mexicano”. Dicha agrupación se pronunciaba contra la violencia y “la igualdad imposible”. En lugar de lo último proponía “la igualdad condicional guardando una justa proporción”. No buscaban que los ricos desaparecieran, sino que la pobreza disminuyera. Ver, Ana Lau Jaiven, “La participación de las mujeres en la Revolución...”, p. 7.

¹⁸⁴ Véase, Esperanza Tuñón Pablos, *Mujeres que se organizan...*, p.113. En 1936 Gutiérrez de Mendoza y Michel publican un escrito titulado *La República Femenina*. Siguiendo a Tuñón Pablos, el escrito representa una alternativa a las corrientes feministas que dominaban la escena nacional: las penerristas –que eran las mujeres cercanas al partido oficial- y las comunistas. Puede rastrearse la discusión entre los tres bandos en el libro citado, pp. 113- 125.

¹⁸⁵ Vid. Supra.

sociedad: “Las mujeres serían el elemento moralizador de la sociedad ya que bajo su influencia los hombres cambiarían sus costumbres”.¹⁸⁶

Lo anterior cobra sentido si nos detenemos en el documento que nuestra autora redactara junto con Michel en 1936: *La República Femenina*. En dicho documento se traza una diferencia entre el derecho natural y el derecho convencional. El primero busca la eliminación de los privilegios establecidos por el segundo. Más aún, el derecho natural parte del reconocimiento de la dualidad como principio fundamental de la vida,¹⁸⁷ en tanto que el derecho convencional apela al principio de la unidad. En la lógica de Gutiérrez de Mendoza y Michel, la unidad puede traducirse como unilateralidad.

Dejando de lado la cuestión de que el tema de la dualidad es propiamente micheliano,¹⁸⁸ conviene resaltar que si el derecho natural descansa en la dualidad, entonces hay lugar allí para la colaboración entre varones y mujeres: “[...] la Constitución de la República Femenina es el gobierno de la mujer por la mujer en condiciones de *asociarse* al gobierno del hombre por el hombre, para integrar debidamente la representación y la administración oficial de los intereses colectivos como medio indispensable para obtener el desarrollo y el funcionamiento normal DE LA SOCIEDAD”.¹⁸⁹

Vale decir que la República Femenina es el nuevo orden social que resolverá los desequilibrios dejados por el derecho convencional. Como la sociedad sin clases para los comunistas, la República Femenina advendría inevitablemente según sus partidarias: “La

¹⁸⁶ Ana Lau Jaiven, “La participación de las mujeres en la Revolución...”, p. 25.

¹⁸⁷ “La constitución de la República Femenina es el reconocimiento y la aplicación del principio fundamental de la VIDA cuyas manifestaciones todas tienen su origen en la existencia de una dualidad creadora sin cuya acción nada puede vivir”. Juana Belén Gutiérrez de Mendoza y Concha Michel, “La República Femenina”, página electrónica: <<http://ideasfem.wordpress.com/textos/f/f27/>> (consultada en abril de 2012), p. 3. La mayúscula corresponde a la fuente consultada.

¹⁸⁸ Véase, Concha Michel, *Dios- Principio es la pareja*, Costa- Amic Editor, México, D.F., 1974. El libro está compuesto de tres tiempos: *Dos antagonismos fundamentales*, *Dios Nuestra Señora* y *Génesis*.

¹⁸⁹ Idem. La cursiva es mía. La mayúscula pertenece a la fuente citada.

república femenina se impondrá como se impone la vida por ley natural sin que haya poder humano que pueda impedirlo”.¹⁹⁰

Antes se dijo que las mujeres en tanto que madres cumplían una función básica dentro de la República Femenina, pues bien, la maternidad como un rasgo natural de las féminas vuelve a aparecer en el documento que nos ocupa. De hecho, en ese rasgo –que los guardianes porfirianos de la feminidad celebrarían con gusto- las autoras justifican su rechazo al sufragio femenino: “Esa participación no dignifica a la mujer la DESNATURALIZA, la incapacita para resolver sus problemas, entiéndase bien sus problemas propios no los ajenos, los problemas de las mujeres no los de los hombres, no los problemas de la mujer SUFRAGISTA los problemas de la mujer MADRE [...]”.¹⁹¹

Con argumentos que nos evocan a Barreda, Gutiérrez de Mendoza y Michel sostienen que en la búsqueda del sufragio, las mujeres tienden a imitar el gobierno unilateral de los varones.¹⁹² En opinión de algunas, Gutiérrez de Mendoza elaboró un planteamiento que se adelantó con mucho al llamado feminismo de la diferencia;¹⁹³ no obstante, eso que la desmarcó de las mexicanas que concentraron su atención en el derecho

¹⁹⁰ Ibid., p. 6.

¹⁹¹ Ibid., p. 5. La mayúscula pertenece a la fuente.

¹⁹² “[...] el gobierno de los hombres tal como está constituido, no dejará de ser unilateral por el hecho de que la mujer forme parte de él al contrario será más unilateral todavía porque la mujer confundida con el hombre desaparecerá por completo [...] porque perderá por completo el concepto de sí misma”. Ibid., pp. 5-6.

¹⁹³ “Algunas de sus ideas se adelantaron 40 años a las corrientes más críticas del Feminismo de la Diferencia, planteando la necesidad de una liberación de las mujeres de los modelos masculinos, más allá de la emancipación y la consecución de una igualdad legal”, Nota al pie de “La República Femenina”, p. 7. Esta opinión deja fuera un dato histórico relevante: la visita de Alexandra Kollontai al país. La propia Michel reconoció que varias mujeres iban a buscarla para dialogar con ella. Antes que Gutiérrez de Mendoza y Michel, Kollontai había logrado conciliar ideas de cuño socialista con tesis que hoy reconoceríamos como diferencialistas. Para una caracterización general de las ideas de Kollontai, véase, Françoise Navailh, “El modelo soviético”, en *Historia de las mujeres...*, T. 5, pp. 284- 313. Acerca del feminismo de la diferencia como aquél que reivindica el valor de la diferencia sexual frente a la igualdad, ver, Ana de Miguel, “Feminismos”..., pp. 247- 251.

a voto, es lo mismo que la acercó inevitablemente a las posiciones defendidas años atrás por los intelectuales porfirianos.

Valdría la pena recuperar la pregunta que se lanzaba a las posturas de Wright: ¿estamos frente a un feminismo conservador? Mucho más que Wright o Galindo, Gutiérrez de Mendoza se aproximó demasiado a ciertas ideas que un intelectual como Barreda podría suscribir. Ejemplo de ello es la maternidad como un rasgo natural o biológico. Hemos de decir, sin embargo, que a diferencia de las otras dos feministas mexicanas, Gutiérrez de Mendoza abrió una vía para cuestionar lo que hoy denominaríamos orden simbólico.¹⁹⁴ Esto, junto con su crítica al régimen social, puede arrastrar consecuencias bastante liberadoras.

Una de las últimas actividades llevadas a cabo por Gutiérrez de Mendoza fue la de directora de la Escuela Industrial Femenina “Josefa Ortíz de Domínguez” (1937- 1940) en Morelia, Michoacán. El objetivo de dicha escuela era formar jóvenes emancipadas espiritual y económicamente. Un incidente político obliga a la periodista a abandonar la escuela y la muerte la sorprende con un proyecto de alcance interamericano: formar un sistema educativo para mujeres de toda América.

Como nunca abandonara la lucha –fuera por medios prácticos o por la escritura- Aurora Reyes le dedicó las siguientes palabras: “Muere esta mujer admirable, debatiéndose en la enfermedad, la vejez y la miseria, honores con que corona toda una vida de sacrificios y rectitud. En ella muere, firme en su puesto un soldado por la causa del ideal, ejemplar

¹⁹⁴ La expresión “orden simbólico” se está tomando de la discusión que se presentó en el ambiente francés en la década de los setenta. Por un lado estaban las políticas que buscaban la igualdad y, por el otro lado, las psicoanalíticas que cuestionaban la exclusión de lo femenino y lo maternal por parte del orden patriarcal. Véase, Marcelle Marini, “El lugar de las mujeres en la producción cultural. El ejemplo de Francia”, en *Historia de las mujeres...*, T. 5, pp. 358- 387.

auténtico de la Revolución Mexicana, quizá el último que nos quedaba. Señoras y señores: si esto no es poesía... ¡Hemos vivido en vano!”¹⁹⁵

Jiménez y Muro y Gutiérrez de Mendoza ejercerán una influencia notable en el ideario que ostentarán mujeres posteriores. Tal es el caso de Michel; por lo tanto, hay que remarcar que ambas figuras subvirtieron el ideal porfiriano de la feminidad al ingresar abiertamente al dominio de la política. Lo mismo ocurrió con otros sectores: el de las féminas de las clases bajas que se insertaron en las facciones revolucionarias –maderista, villista, zapatista y carrancista-¹⁹⁶ fuera por convicción o porque no les quedaba otra alternativa.¹⁹⁷

En este tenor encontramos a la *soldadera* que no es más que la compañera de su “hombre” en el campo de batalla. En ocasiones esta mujer tendrá que vestir como varón, pero sólo para sortear las dificultades propias de la lucha: “La soldadera sólo puede figurar en las columnas gruesas. En las columnas volantes, la soldadera necesita masculinizarse completamente, en lo exterior y en lo interior: vestir como hombre, y conducirse como

¹⁹⁵ Ángeles Mendieta Alatorre, *Juana Belén Gutiérrez de Mendoza...*, p. 76.

¹⁹⁶ Las mujeres de los sectores desfavorecidos se unieron a la lucha pero sin renunciar a la domesticidad: “Para las mujeres campesinas, el abandono de sus labores tradicionales era impensable; al seguir a sus <<juanes>>, a sus hombres, llevaron la domesticidad a cuestas”. Ana Lau Jaiven y Carmen Ramos Escandón, *Mujeres y Revolución...*, p. 35.

¹⁹⁷ La hipótesis de Rocha según la cual existía un continuo entre la educación de las mujeres y su activismo en la Revolución sólo aplica para las de las clases medias y altas. Las féminas de los sectores desfavorecidos corrieron otra suerte, tal como la propia Rocha lo reconoce: “La gran mayoría de las mujeres campesinas se incorporan a los distintos ejércitos en función de su lugar de origen, acompañando al padre, esposo o hermano, por propia voluntad o bajo el viejo sistema de leva”. Martha Eva Rocha Islas, “Presencia de las mujeres...”, p. 5.

hombre; ir a caballo, como todos, resistir las caminatas y a la hora de la acción demostrar con el arma en la mano que no es una soldadera, sino un soldado”.¹⁹⁸

Independientemente del trato que los distintos bandos revolucionarios dieron a las mujeres, resulta crucial detenerse en Venustiano Carranza, personaje pragmático que supo apropiarse de las causas villista y zapatista para dejar a dichas facciones sin bandera por la cual pelear. También intuyó el potencial político que tenían las mexicanas. De allí que promoviera una serie de medidas destinadas al mejoramiento de la situación social de aquéllas.¹⁹⁹ Dentro de esas medidas tenemos el pago de pensiones a las viudas dejadas por la Revolución, la reforma a la ley del divorcio en 1915 y la promulgación de la ley de Relaciones Familiares en 1917.

Respecto al sistema de pensiones vale decir que nunca funcionó por las condiciones bélicas del país. Además de que llevaba implícita una fuerte restricción a la conducta femenina que reproducía, en última instancia, la doble moral en las relaciones entre los sexos. Si una mujer volvía a casarse automáticamente perdía su pensión. Recordemos el pasaje de *Hasta no verte Jesús mío*, donde la protagonista (Jesusa Palancares) se enfrenta con Carranza: “Yo ya lo conocía [a Carranza]. Él no se acordaba de mí, por tanta tropa que ven los generales. Cuando entré para adentro, me dice: -Si estuvieras vieja, te pensionaba el

¹⁹⁸ Ana Lau Jaiven y Carmen Ramos Escandón, *Mujeres y Revolución...*, p. 38. Las palabras corresponden a Gustavo Casasola. El término “soldadera” se remonta al siglo XIX y hace referencia a las mujeres que siguen a los soldados en las campañas militares.

¹⁹⁹ Mientras que Madero y Zapata se mostraron más equitativos con las mujeres, Villa se negaba a aceptarlas en su ejército; no obstante terminó cediendo, dado los beneficios que esto implicaba. Ahora bien, ninguno de los caudillos vislumbró las ventajas que tendría convertirse en aliado de las mexicanas. Esto sólo lo hizo Carranza, quien veía en las asociaciones femeninas un instrumento para dotar a su gobierno de legitimidad. Sobre el rol de las mujeres al interior de las facciones revolucionarias, véase, *Ibid.*, pp. 39- 49. Sobre la instrumentalización que Carranza hizo de los movimientos femeninos, véase, Gabriela Cano, “<<En estricta justicia...>> Un proyecto feminista en el movimiento constitucionalista”, en *Memoria del Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México/ Gobierno de San Luis Potosí, 1991, pp. 163- 171. También, Anna Macías, *Contra viento y marea: El movimiento feminista en México hasta 1940*, UNAM- CIESAS, México, 2002.

gobierno, pero como estás muy joven no puedo dar orden de que te sigan pensionando. Cualquier día te vuelves a casar y el muerto no puede mantener al otro marido que tengas”.²⁰⁰

En cuanto a la reforma a la ley del divorcio, ésta permitía que los cónyuges separados pudieran contraer nupcias otra vez. Lo relevante de esto es que antiguos revolucionarios –como Soto y Gama- vincularon el tema con el de la emancipación femenina. Y es que el matrimonio debía fundarse en el verdadero amor y no en el prejuicio social –como ya sugería Gutiérrez de Mendoza. Con la reforma se preparaba el terreno para desterrar la tendencia de la sociedad mexicana a festejar ciertas conductas en los varones y condenarlas en las mujeres. Cabe señalar que la aprobación de la reforma no fue sencilla, pues los representantes villistas y carrancistas se oponían a ello. Lau Jaiven y Ramos Escandón agregan que si Carranza la aceptó fue porque sabía que aún faltaba someterla a la revisión del Congreso Constituyente.²⁰¹ Revisión que, por otro lado, acabó por desechar la reforma.

En lo que toca a la ley de Relaciones Familiares,²⁰² ésta representaba un paso más en el establecimiento de condiciones equitativas para las mexicanas. Dicha ley reconocía la igualdad entre el varón y la mujer al interior del hogar. A partir de aquí, los dos cónyuges eran responsables de la educación de los hijos y de la administración de los bienes de éstos. También se decretó el derecho de las féminas casadas a administrar y disponer de sus

²⁰⁰ Elena Poniatowska, *Hasta no verte Jesús mío*, Ediciones Era, México, 2009, p. 136.

²⁰¹ Ver, Ana Lau Jaiven y Carmen Ramos Escandón, *Mujeres y Revolución...*, p. 55.

²⁰² Aquí existe una diferencia entre Lau Jaiven y Ramos Escandón por una parte, y Cano, por la otra. Para esta última, la ley de Relaciones Familiares incluía la reforma a la ley del divorcio. Véase, Gabriela Cano, “Revolución, feminismo y ciudadanía en México, 1915- 1940”, en *Historia de las mujeres...*, T. 5, pp. 751-752.

propios bienes, así como comparecer y defenderse en juicio.²⁰³ El problema con esta ley, observa Cano, es que contribuyó a delinear lo que la Revolución había desdibujado: las fronteras entre lo público y lo privado y la consiguiente división de funciones para los sexos: “[...] la legislación civil revolucionaria fortaleció el estreñimiento de la vida de las mujeres a la esfera privada al hacer obligatoria la dedicación de las mujeres a las tareas domésticas y al cuidado de los hijos”.²⁰⁴

Existe un último punto en el que Carranza benefició a las mexicanas: la celebración de dos Congresos Feministas en Yucatán en 1916. Quien promovió dichos Congresos fue Salvador Alvarado –gobernador del Estado de Yucatán.²⁰⁵ Si Carranza buscaba con esto la legitimación del régimen constitucionalista, Alvarado intentaba minar la influencia de la religión en la sociedad mexicana. Y es que Alvarado profesaba un credo socialista. El caso es que las asistentes contaron con viáticos para su traslado, incluso recibieron sueldo por su presencia en los eventos.²⁰⁶ Al primer Congreso asistieron 620 mujeres, mientras que al segundo 234.²⁰⁷

Las asistentes eran, en su mayoría, maestras que pertenecían a los sectores medios. De allí que años más tarde, Adelina Zendejas se refiriese a los encuentros en los términos que siguen: “El Congreso Feminista es un fiasco porque participaron mujeres que no

²⁰³ Véase, Idem.

²⁰⁴ Ibid., p. 752.

²⁰⁵ Anna Macías aporta el dato de que el autor intelectual de los Congresos fue Agustín Franco, profesor de escuela pública: “Según el coronel J.D. Ramírez Garrido, director de Educación Pública de Alvarado en 1915 y autor de una historia del feminismo mundial (*Al margen del feminismo*), fue un hombre, el profesor de escuela pública Agustín Franco, quien sugirió por primera vez la organización de un congreso feminista en Yucatán”. Anna Macías, *Contra viento y marea...*, p. 95.

²⁰⁶ Véase, Laura Orellana Trinidad, “<<La mujer del porvenir>>: raíces intelectuales y alcances del pensamiento feminista de Hermila Galindo, 1915- 1919”, página electrónica: <148.206.53.230/revistasuam/signoshistoricos/include/getdoc.php?id=276&article=59&mode=pdf> (consultada en julio de 2012), p. 115.

²⁰⁷ Ver, Ana Lau Jaiven y Carmen Ramos Escandón, *Mujeres y Revolución...*, p. 58. En otras fuentes los datos varían. Gabriela Cano, por ejemplo, habla de 700 mujeres en el primer encuentro y 250 en el segundo. Véase, Gabriela Cano, “Revolución, feminismo y ciudadanía en México...”, p. 750.

estaban ligadas a las obreras y a las campesinas. Es un Congreso de la pequeña burguesía donde se perdieron en divagaciones, en versos y hasta en pleitos entre ellas. No es nada del otro mundo”.²⁰⁸ En efecto, en las discusiones de los Congresos se abrieron por lo menos tres líneas distintas: la conservadora, la moderada y la radical.

La última línea estuvo encabezada por Hermila Galindo, colaboradora cercana de Carranza. Galindo se pronunciaba por la educación igualitaria de las mexicanas, así como por el sufragio femenino. En el primer punto no había desacuerdo, pues las congresistas aceptaban la idea de que varones y mujeres debían ser instruidos por igual. Los conflictos comenzaban con el segundo aspecto. Aunque las delegadas coincidían en la exigencia de una mayor participación política, disentían en las formas de dicha participación.

Francisca Ascanio, por ejemplo, apoyaba la instrucción igualitaria y las escuelas mixtas, pero dejaba intactas las funciones tradicionales de las mujeres: “Nosotras creemos [...] que ya es tiempo de que comencemos a abrir nuevos horizontes y que introduzcamos esas grandes reformas que otras naciones han logrado llevar a cabo con tan buen éxito [...] Dar a la niña una sólida educación elemental y superior, más práctica que teórica. Enseñarla a ser alma de su casa haciéndose toda clase de comidas y enseñándola a ser buena repostera [...]”.²⁰⁹

Las divergencias se agudizaban más, cuando se reparaba en el hecho de que las peticiones de Galindo implicaban la transformación de las relaciones entre los sexos.²¹⁰ En realidad este era el fondo de sus planteamientos. Como la transformación solicitada conllevaba el reconocimiento del instinto sexual en el sexo femenino, Galindo fue acusada

²⁰⁸ Citada por Martha Eva Rocha Islas, “Presencia de las mujeres...”, p. 12.

²⁰⁹ Francisca Ascanio, “El feminismo en acción. Voto particular...”, p. 246.

²¹⁰ Los argumentos de Galindo serán revisados con detalle en el siguiente apartado.

de promover prácticas inmorales. Isolina Pérez fue una de las congresistas que condenó las ideas de Galindo, al mismo tiempo que rechazó la reforma a la ley del divorcio.

Pese a las divergencias las delegadas consiguieron llegar a algunos acuerdos, entre ellos impulsar la educación de las mexicanas y promover una mayor intervención en los asuntos públicos. Como estaban deseosas de participar en la construcción del nuevo orden social, las congresistas se declararon a favor de Carranza. Después de todo no fueron inútiles los apoyos gubernamentales. Lau Jaiven y Ramos Escandón hacen notar las limitaciones de los Congresos Feministas. Ninguno de ellos tuvo una incidencia real en la legislación de la época. No olvidemos que la reforma a la ley del divorcio fue desechada en el Congreso Constituyente; lo mismo pasó con el sufragio femenino demandado por Galindo.

Los argumentos que se utilizaron para negarle el voto a las mexicanas nos recuerdan a Barreda. Según los constituyentes las mujeres del país no estaban preparadas para incursionar en la vida política. Además de su falta de instrucción, eran muy susceptibles a la manipulación religiosa. Si se otorgaban los derechos políticos a las mexicanas -argüían los constituyentes- lo más probable era que votaran en contra del Estado laico y liberal. La tesis de que Carranza instrumentalizó los movimientos de mujeres queda reforzada cuando atendemos a estos detalles. El sufragio fue otorgado hasta 1953 durante el gobierno de Adolfo Ruíz Cortines, un año antes del fallecimiento de Galindo.²¹¹

²¹¹ Cano precisa que los artículos 34 y 35 de la Constitución de 1917, aunque fueron redactados en masculino, no excluían explícitamente a las mujeres del derecho a la ciudadanía. Fue justo esa ambigüedad la que aprovecharon los movimientos de mujeres para solicitar los derechos políticos. En 1947 se dio un reconocimiento parcial de los mismos y en 1953 se reconocieron plenamente. A mediados de 1954, añade Cano, las mexicanas acudieron a votar por vez primera en unas elecciones federales. Véase, Gabriela Cano, "Revolución, feminismo y ciudadanía en México...", pp. 756- 762.

que el principio que regula las actuales relaciones sociales entre los dos sexos, la subordinación legal de un sexo al otro, es injusto en sí mismo y es actualmente uno de los principales obstáculos para el progreso de la humanidad; y que debe reemplazarse por un principio de perfecta igualdad...
John Stuart Mill.

Por fortuna la revolución trae entre sus grandes promesas la destrucción de ese pasado de infamia, y los que tenemos fe en ella, y en la honradez de sus jefes, esperamos que, así como se ha decretado ya el divorcio, que es un progreso, se organizará en no lejano día, la familia mexicana, haciendo que la mujer sea la igual del hombre, y que, por lo mismo, tenga iguales derechos y prerrogativas.
Hermila Galindo.

La revolución no ha cambiado nada. Nomás estamos más muertos de hambre...
Elena Poniatowska, *Hasta no verte Jesús mío*.

2.3 El proyecto constitucionalista- liberal de Hermila Galindo: por los derechos políticos y sexuales de las mexicanas.

Los planteamientos de Galindo fueron considerados por su época como radicales, a lo que ella simplemente respondía “Mujer de mi tiempo, soy”. Y es que las propuestas de la mexicana se inspiraban en dos grandes feministas europeos: Mill y August Bebel. Aunque en varios pasajes de sus escritos se reproducen tal cual las palabras de los pensadores europeos,²¹² en otros se añaden elementos novedosos. Recordemos que lo que separaba a Wright de Wollstonecraft era el nexo que la primera entablaba entre la emancipación femenina y la contribución a la patria. Pues bien, lo que alejará a Galindo de sus influencias teóricas será el mismo aspecto.

Con Galindo asistimos al nacimiento de una nueva forma de hacer feminismo. Es la primera vez que éste se practica al interior de una facción política. De tal modo que resulta imposible desmarcar el feminismo defendido por la autora, del constitucionalismo de Carranza: “La noble causa constitucionalista cuya bandera simboliza la conquista de las

²¹² Laura Orellana Trinidad hace notar que “La mujer en el porvenir” de Galindo reproduce sin citar fragmentos completos de *La mujer en el pasado, en el presente, en el porvenir* de Bebel; añade que esto no constituía un problema para la época, ya que la propia Galindo se reconocía influenciada por el alemán. Ver, Laura Orellana Trinidad, “<<La mujer en el porvenir>>...”, pp. 121- 122.

más preciadas libertades no será la que oponga resistencia a nuestras justas aspiraciones. La honradez y prestigio de su digno Jefe, el patriota esclarecido señor Carranza como la ilustración y altruismo de sus principales colaboradores son prenda segura de que nuestro esfuerzo encontrará en ellos alentadora y benévola protección”.²¹³

¿Hasta dónde las tesis feministas de Galindo se pusieron al servicio de “la doctrina Carranza”? Esto es algo que se esclarecerá en el transcurso de la exposición. Asimismo, se precisarán los puntos en los que la mexicana se apega a las ideas de Bebel o de Mill. Laura Orellana Trinidad se concentra en evidenciar la excesiva cercanía de un texto de Galindo (“La mujer en el porvenir”) con las ideas de Bebel. Menciona que la influencia de Mill se reduce a la cuestión del divorcio y relaciona las dosis de positivismo asumidas por Galindo con el pensador inglés;²¹⁴ pero si atendemos a la argumentación de Mill, tal apreciación resulta incorrecta. No hay que perder de vista que en el horizonte de Galindo también se encuentran los positivistas mexicanos. En ocasiones sorprende el parecido de algunas de sus posiciones con las de Barreda.

Originaria de Lerdo, Durango, Galindo (1896- 1954)²¹⁵ inició su carrera política en las filas de los reyistas. Luego se adhirió a los maderistas y, por último, a los carrancistas.

²¹³ Hermila Galindo, “Laboremos”, citada por Gabriela Cano, “<<En estricta justicia...”, p. 165.

²¹⁴ Véase, Laura Orellana Trinidad, “<<La mujer en el porvenir>>...”, p. 122.

²¹⁵ Huérfana de madre al nacer y de padre cuando tenía dieciséis años, Galindo pronto se vio en la necesidad de trabajar. Aparentemente habría sido una estudiante hábil, lo que le permitió aprender inglés y taquimecanografía. Esto último le dio la oportunidad de trabajar para oficiales de distintas facciones. Su incursión en la vida política data de 1908, cuando se unió a los reyistas. En 1914, a nombre del Club “Abraham González”, pronunció el discurso de bienvenida a Venustiano Carranza. El discurso habría impresionado tanto al caudillo que éste la llamó para que fuera su secretaria particular. A partir de este momento —y hasta la muerte de Carranza— Galindo se mantuvo fiel al Jefe revolucionario. Sus funciones rebasaban las de una simple secretaria, pues recorrió el país y algunos sitios del extranjero para difundir los preceptos carrancistas. De 1915 a 1919 dirigió la revista *La mujer moderna*. El objetivo de la revista era trabajar en pro de la patria y la mujer. Es digno de resaltar que en varias ocasiones se aprovechó el espacio para criticar las acciones de los villistas y zapatistas. En 1916 solicitó el sufragio al Congreso Constituyente —

Fundó la revista feminista *La mujer moderna* y participó en los dos Congresos Feministas de Yucatán. Vale decir que su primera intervención –titulada “La mujer en el porvenir”– generó tanta polémica, que hubo necesidad de someter el escrito a la revisión de un tribunal. El tribunal conformado por Matilde de P. Montoya, Tomás Rojas, entre otros, decidió eximir al texto de las acusaciones de inmoralidad que se le hacían.²¹⁶ La misma Galindo respondió con otro documento, el cual se presentó en el segundo Congreso Feminista. En este contexto escribe “Mujer de mi tiempo, soy, por ende iconoclasta, mi espíritu no puede doblegarse ante ningún dogma, y, por lo mismo, no juzgo que una idea [...] deba aceptarse *a priori*”.²¹⁷

Una idea presente en Barreda –y con ciertos matices en Mill– es que la consolidación del cristianismo vino a mejorar la condición social de las mujeres. Si esto fue posible es porque por primera vez lo moral se colocó por encima de la razón y la fuerza. Siendo las mujeres moralmente superiores, era lógico que se beneficiaran de la propagación de las doctrinas cristianas.²¹⁸ Hasta cierto punto, esta interpretación fue asumida por Galindo. Para ella era verdad que el cristianismo había dignificado al sexo femenino. Como también era verídica la equivalencia que Barreda establecía entre predominio de la fuerza y sometimiento de la mujer, pero lo que hacía encomiable los preceptos de Jesús era el establecimiento de la igualdad entre los hombres.

mismo que fue denegado- y en 1919 lanzó su candidatura para una diputación por un distrito de la Ciudad de México. Pese a que perdió las elecciones, ella aseguró que las había ganado. Se retiró de sus actividades políticas tras la muerte de Carranza. En 1923 se casó con Miguel E. Topete con quien tuvo una hija. Su labor favoreció la creación de Sociedades Feministas en México, Toluca, Puebla, etcétera. Ver, Artemisa Sáenz Royo (Xóchitl), *Historia político- social- cultural...*, pp. 47- 53, Gabriela Cano, “<<En estricta justicia...>> Un proyecto feminista”..., pp. 163- 171, Gabriela Cano, “Revolución, feminismo y ciudadanía en México...”, pp. 750- 757, Laura Orellana Trinidad “<<La mujer en el porvenir>>...”, pp. 115- 117.

²¹⁶ Ver, Artemisa Sáenz Royo (Xóchitl), *Historia político- social- cultural...*, p. 51.

²¹⁷ Hermila Galindo, “Soy una mujer de mi tiempo”, en *Mujeres y Revolución...*, p. 251.

²¹⁸ Vid. Supra.

Bebel subrayaba que si el cristianismo había contribuido a la dignificación de las féminas, lo había hecho a su pesar.²¹⁹ Muestra de ello eran los santos y varones creyentes que ostentaban conductas agrias hacia las mujeres. En lugar de continuar la línea abierta por el alemán, Galindo prefiere destacar la parcialidad de la doctrina cristiana: “Mas, como la igualdad la estableciera Jesús ante Dios, los hombres no se dieron por entendidos y siguieron manteniendo a la mujer en obscura degradación”.²²⁰

Lo que el Nazareno no hizo fue retomado y corregido por las leyes romanas. En la figura de la “matrona” confluyeron algunas prerrogativas: por ejemplo, el derecho a la instrucción y, en algunas ocasiones, hasta el divorcio. Al margen de si el retrato pintado por Galindo es correcto o no, lo importante es la desventaja que ella misma detecta. Desventaja que Barreda interpretaba como un signo del alto grado de elevación alcanzado por las mujeres.²²¹ Las matronas, como las mujeres actuales, veían como única posibilidad de subsistencia al matrimonio. Esto constituía un problema porque en aquellos tiempos –y en los de la propia autora- el matrimonio escaseaba y promovía la doble moral.²²²

Como ya habían hecho antes Wright y Guerrero, Galindo denuncia que a los maridos se les concedan facultades que ni por equivocación se concederían a las esposas. En un movimiento digno de resaltar, la mexicana reproduce casi tal cual la imagen barrediana del sexo femenino: predisposición a la maternidad y sentimientos morales elevados como el amor a los otros y la abnegación; sin embargo, añade un elemento que Barreda jamás admitiría. Las mujeres poseen un instinto sexual tan fuerte que ningún

²¹⁹ “No se debe al cristianismo el que la situación de la mujer sea hoy superior a la que ocupaba al advenimiento de aquél. Si el cristianismo ha renunciado a sus procedimientos respecto de la mujer, ha sido a la fuerza y muy contra su voluntad”. August Bebel, *La mujer en el pasado, en el presente, en el porvenir*, Fontamara, México, 2000, p. 43.

²²⁰ Hermila Galindo, “La mujer en el porvenir”, página electrónica: <<http://ideasfem.wordpress.com/textos/f/f13>> (consultada en abril de 2012), p. 2.

²²¹ Vid. *Supra*.

²²² Véase la primera parte de esta investigación: 1.1 El deber (ser) de las mexicanas.

mecanismo podría extirpar: “Es que el instinto sexual impera de tal suerte en la mujer y con tan irresistibles resortes, que ningún artificio hipócrita es capaz de destruir, modificar o refrenar”.²²³ Si se tratara de limitar dicho instinto, las consecuencias serían funestas para la salud y para la moral más pura.²²⁴

Tales posiciones no fueron elaboradas de manera independiente por nuestra feminista, sino que fueron tomadas casi al pie de la letra –como Orellana registra- de Bebel. Para este pensador la satisfacción del instinto sexual en hombres y en mujeres constituye la base de una moralidad auténtica y no “de epidermis” –como llamaba Galindo a las prácticas morales de la sociedad burguesa mexicana. Siguiendo la lógica de su argumentación, Bebel demanda que varones y mujeres se instruyan en lo referente a su cuerpo y funcionamiento de órganos sexuales: “Dedúcese de esto que el conocimiento de las propiedades físicas de los órganos sexuales es tan necesario como el de los que engendran la actividad intelectual, y que el hombre debe cuidar de lo físico para que lo moral no descienda”.²²⁵

Lo mismo pedirá Galindo para la sociedad mexicana, pero con dos añadidos: la petición es para las mujeres de su patria y el conocimiento solicitado deberá impartirse en el nivel de la educación secundaria. En este punto la mexicana se detiene en aquellos autores que idealizan a las mujeres a tal grado que las convierten en directoras morales de los varones. Aunque la crítica se dirige a Raymond, podría extenderse sin problemas a Barreda.²²⁶ Nada más perjudicial para el sexo femenino que la idealización, pues esto supone algo más. Generalmente se presenta a las mujeres con una sensibilidad excesiva, la

²²³ Hermila Galindo, “La mujer en el porvenir”..., p. 3.

²²⁴ Nótese la cercanía con las ideas de Bebel: “Dada la intensidad del instinto sexual, no hay que extrañarse de que la continencia en la edad madura influya sobre el sistema nervioso, y sobre todo en el organismo humano, produciendo las mayores perturbaciones, las aberraciones más extraordinarias y, en algunos casos, hasta la locura y una muerte miserable”. August Bebel, *La mujer en el pasado, en el presente...*, p. 67.

²²⁵ *Ibid.*, p. 66.

²²⁶ *Vid. Supra.*

cual debe ser educada por los varones con el objeto de que más adelante asuman la dirección moral que les corresponde.

Citando a Mill –y reproduciendo las palabras de Bebel- Galindo asevera que la tutela masculina no sería necesaria si se educara a las mujeres de la misma forma que se hace con los varones: “Si la mujer en vez de exceso de sensibilidad [...] tuviese una buena dosis de razón sólida y supiese pensar y discurrir justo; si en lugar de ser neurótica y tímida rebosara valor físico y cultivase el músculo y el glóbulo sanguíneo, si poseyese como quiere Stuart Mill, la ciencia del mundo de los hombres y de las fuerzas de la naturaleza [...] la mujer sería más dichosa y el hombre más honrado”.²²⁷ Pero una moralidad errónea conmina a la sociedad a mantener a las mujeres en la ignorancia.

Esta postura, bastante parecida al alegato que Wright hacía para que las féminas conocieran el mal,²²⁸ se vincula con el tema de la educación de las mexicanas. Es necesario que éstas se instruyan en lo relativo a la reproducción de la especie. Si esto no ocurre, la patria pagará las consecuencias. Bebel suponía que el fin último de la unión sexual –a través del matrimonio- era el desarrollo sano de la especie humana.²²⁹ Galindo adecuará la idea al contexto nacional.

²²⁷ Hermila Galindo, “La mujer en el porvenir”..., p. 4. Los términos de Bebel son: “Si la mujer, en vez de ese exceso de sensibilidad, tuviese una buena dosis de razón sólida y supiese pensar y discurrir justo; si, en lugar de ser neurótica y tímida, rebosase valor físico y cultivase el músculo y el glóbulo sanguíneo; si poseyese la ciencia del mundo, de los hombres y de las fuerzas de la Naturaleza [...] la mujer sería más dichosa y el hombre más honrado”. August Bebel, *La mujer en el pasado, en el presente...*, p. 91. He aquí uno de los tantos casos en los que Galindo reproduce textualmente pasajes del libro de Bebel sin citar.

²²⁸ Vid. Supra.

²²⁹ “Bajo todas las formas sociales, lo que hace duradera la unión íntima de dos seres humanos es pensar en su descendencia y en los deberes que ésta impone. Toda pareja que desea la unión sexual debe preguntarse si sus recíprocas cualidades físicas y morales son propias para realizarla”. August Bebel, *La mujer en el pasado, en el presente...*, p. 71. La interpretación de Orellana según la cual el positivismo de Galindo se debía a Mill, queda desmentida con esta cita. Dejando de lado la influencia de los positivistas mexicanos, es claro que los rasgos de darwinismo social provienen más bien de Bebel.

Hasta ahora los únicos que pueden elegir y, por ende, seleccionar son los varones. Con los conocimientos biológicos y anatómicos a la mano, se dan el lujo de seleccionar para madre de sus hijos a la mujer que consideren más apta y saludable. En cambio, ésta no tiene permitido elegir. Su capacidad de acción se reduce a aceptar o rechazar a quien previamente la ha seleccionado. Como carece de la instrucción que posee el varón está expuesta a múltiples engaños: “[...] la pobre mujer que empieza por no tener otro derecho que el de aceptar o rechazar a quien la ha elegido, y que, ayuna de conocimientos fisiológicos va a ciegas en lo que respecta a enfermedades o deformidades, millares de veces ha sido y será víctima de su ignorancia, víctima de la culpable ignorancia en que un pudor mal entendido la ha tenido y aún la tiene encenegada”.²³⁰ De allí que urja su ilustración en el campo que nos ocupa, ya que ésta es la única vía para asegurar una descendencia apta.

Orellana ve en la defensa del divorcio realizada por Galindo la influencia de Mill;²³¹ sin embargo, una revisión a los argumentos del sufragista inglés nos desvela un trasfondo moral que no se nota en los razonamientos de la mexicana. Para Mill la separación de los cónyuges contribuía a la igualdad entre los sexos, y esta última era más que un ordenamiento legal, un imperativo de carácter moral.²³² En contraposición, para Galindo el divorcio es una especie de instrumento al servicio del principio de selección natural.

²³⁰ Hermila Galindo, “Soy una mujer de mi tiempo” ..., p. 260.

²³¹ Ver, Laura Orellana Trinidad, “<<La mujer en el porvenir>>...”, p. 122.

²³² “Aunque tal vez pasarán generaciones antes que esta verdad sea apreciada o generalmente reconocida, la única escuela del auténtico sentimiento moral es la asociación entre iguales”. John Stuart Mill, “El sometimiento de la mujer” ..., p. 193.

En 1915 se introduce en el país una modificación a la ley del divorcio. Dicha modificación permite a los cónyuges separados volver a contraer nupcias.²³³ Galindo se refiere a la legislación revolucionaria en los términos que siguen: “La misma ley al decretar el divorcio [...] no sólo aceptó la perversión moral de alguno de los cónyuges en los casos que la ley anterior establecía, sino que admitió también otros hechos tan graves y tan inmorales como los anteriores, como, por ejemplo, la depravación del hombre o de la mujer entregados a vicios contra la naturaleza [...] así como reconoció como causa del divorcio el ser cualquiera de los cónyuges incapaz para llenar los fines del matrimonio, sufrir tuberculosis, enajenación mental e incurable, o cualquier otra enfermedad crónica, hereditaria y contagiosa”.²³⁴

Así, educación y divorcio han quedado engarzados por una misma finalidad: la reproducción de una descendencia sana. Es en este marco de ideas –claramente darwinista- donde aparece la preocupación por la emancipación de las mujeres. Según la autora lo que movió a los revolucionarios a aprobar la reforma a la ley del divorcio fue la búsqueda de protección de las mexicanas. No obstante, dicha protección no será completa hasta que no se otorgue a las féminas del país los derechos políticos que tienen los varones.

Apegándose a los razonamientos de Mill, Galindo solicita que las mexicanas ingresen a la esfera pública, y esto en calidad de electoras y elegibles. “Es de estricta justicia –escribe nuestra feminista- que la mujer tenga voto en las elecciones de las autoridades, porque si ella tiene obligaciones para con el grupo social, razonable es, que no

²³³ Vid. Supra.

²³⁴ Hermila Galindo, “Soy una mujer de mi tiempo”..., pp. 262- 263. La apología que Galindo emprende a favor del divorcio trae consigo ciertas recomendaciones. Los menores afectados deberán quedarse con el cónyuge que no ha dado lugar a la disolución del matrimonio. En cuanto a los gastos de manutención de los menores, éstos tendrán que correr a cargo del cónyuge culpable. Las recomendaciones anteriores tienen como objeto castigar las conductas ligeras.

carezca de derecho”.²³⁵ En otra parte de su alegato añade: “Que en todos los países se otorgue a las mujeres el derecho de sufragio y de elegibilidad”.²³⁶

Mill apoyaba la defensa del sufragio femenino en la idea de que nadie, excepto las propias mujeres, podía defender los intereses de aquéllas.²³⁷ En la misma tónica, la autora arguye que es necesario otorgar el voto a las mexicanas, pues ésta es la única forma de salvaguardar sus intereses. Despegándose del pensador inglés, Galindo agrega que los intereses de las mexicanas coinciden con los de sus hijos y, por ende, con los de la patria. Si hasta aquí se había mantenido un tono liberal²³⁸ en la argumentación de Galindo, en este punto se le cuela una afirmación esencialista: el sexo femenino tiene una perspectiva distinta al masculino. De tal suerte que si las mexicanas requieren del sufragio, es por el uso moral que solamente ellas podrían hacer de éste.²³⁹

Las mexicanas, prosigue Galindo, necesitan el voto para combatir los males que aquejan a la sociedad, por ejemplo, la prostitución, el alcoholismo, la criminalidad, la pornografía, etcétera. No perdamos de vista que los intereses de las mujeres coinciden con

²³⁵ Ibid., p. 265.

²³⁶ Ibid., p. 268. Galindo consigna que la sentencia fue acordada en el Décimo Congreso Internacional de Mujeres. Es importante señalar que las posiciones de Galindo por muy avanzadas que parecieran acababan reencontrándose con las de los revolucionarios. En los años veinte, varios Estados otorgaron –por algunos lapsos– el sufragio a las mexicanas. El razonamiento que se esgrimía para justificar lo anterior era que los gobiernos municipales o estatales resultaban más próximos al orden doméstico. Así que las mexicanas podían votar en este tipo de elecciones y hasta ejercer cargos, pero no podían hacerlo en las federales. Véase, Gabriela Cano, “Revolución, feminismo y ciudadanía en México...”, p. 757. En lo que toca a Galindo, ésta sugiere que los derechos políticos de las mujeres comiencen por los gobiernos municipales. Véase, Hermila Galindo, “Soy una mujer de mi tiempo”..., p. 268.

²³⁷ “[...] la mujer necesita precisamente el sufragio como única garantía de que sus reclamaciones se considerarán con justicia y equidad”. John Stuart Mill, “El sometimiento de la mujer”..., p. 204.

²³⁸ Para una definición esquemática del feminismo liberal, ver, Ana de Miguel, “Feminismos”..., pp. 237- 238. En términos generales, la autora define esta vertiente como aquella que cuestiona la exclusión de las mujeres de la esfera pública, al tiempo que promueve una serie de reformas legales destinadas a lograr la igualdad entre los sexos.

²³⁹ “Las mujeres necesitan el voto por las mismas razones que los hombres; es decir, para defender sus intereses particulares, los intereses de su hijos, los intereses de la patria y de la humanidad, que miran a menudo de modo bastante distinto que los hombres”. Hermila Galindo, “Soy una mujer de mi tiempo”..., p. 266.

los de la patria. Si alguien intentara recuperar la premisa barrediana, según la cual el ámbito del sexo femenino es el doméstico y no el político o social, Galindo respondería con la siguiente proposición: la esfera de las mujeres no está en el hogar, sino en el mundo: “La esfera de la mujer está en todas partes porque la mujer representa más de la mitad del género humano, y su vida está íntimamente ligada con los de la otra mitad. Los intereses de las mujeres y de los hombres no pueden separarse. La esfera de la mujer está por lo tanto, donde quiera que está la del hombre; es decir, en el mundo entero”.²⁴⁰

Cometeríamos un error si creyéramos que con el ingreso de las féminas a la esfera pública se ha logrado su emancipación. Igual que Mill, Galindo busca una reformulación de las costumbres. Ya se había señalado la denuncia que la feminista hacía de la doble moral. En todos los casos en los que las mujeres, guiadas por su instinto sexual, ofenden las costumbres, éstas son vilipendiadas por la sociedad mientras que los varones resultan ilesos.²⁴¹ Distanciándose de sus influencias teóricas, Galindo le imprime un giro a su argumentación. Hasta el momento, la causa de los males femeninos parecía encontrarse en lo que podríamos denominar un régimen patriarcal. De allí que urgieran reformas legales como el divorcio y el sufragio.

Pero tratándose de la revolución de las costumbres, la responsabilidad final recae en las mexicanas. “Esta misión noble y altísima –sentencia Galindo-, corresponde a la mujer mexicana. Ella sólo (sic) tiene el poder bastante para romper el velo de Isis y arrojar al

²⁴⁰ Idem. Esta afirmación no deja de tener ciertas resonancias bebelianas: “Resulta de todo esto que la completa evolución de nuestra existencia social no tiende a encerrar de nuevo a la mujer en su casa y hogar [...] Al contrario, la tendencia es hacerla salir del estrecho círculo casero y a que tome parte en la vida pública nacional, donde sólo intervinieron hasta hoy los hombres, y en todos los deberes civilizadores de la Humanidad”. August Bebel, *La mujer en el pasado, en el presente...*, p. 149.

²⁴¹ “Cuando ésta [la mujer], fascinada, se entrega en brazos del amante, arrastrada por el ineludible instinto sexual, el hombre queda ante la sociedad como un *calavera* agradable (sic.), émulo de Don Juan Tenorio [...] Pero la mujer [...] es relegada al desprecio social, truncado su porvenir y arrojada al abismo (sic.) de la desesperación, de la miseria, de la locura o del suicidio”. Hermila Galindo, “La mujer en el porvenir”..., pp. 6-7.

fuego purificador de la verdad, cuánto de falso, de convencional y de hipócrita hay en nuestra heroica raza”.²⁴² El giro señalado coloca a la autora en una línea de continuidad con Wright. Para esta última, la protección completa de las mujeres dependía de ellas mismas.²⁴³

La continuidad entre Galindo y Wright no se reduce a la cuestión previa. A diferencia de los sufragismos europeos y estadounidenses, ambas entablan una conexión estrecha entre la liberación femenina y la contribución a la patria. De este modo, llegamos a un punto de contacto con el pensamiento de Barreda. En los tres casos la preparación de los futuros ciudadanos correrá a cargo –necesariamente- de las mexicanas. Vale la pena recuperar la observación realizada por Cano a propósito de los planteamientos de Galindo.

De acuerdo con la historiadora, si Galindo no cuestionó ciertos roles tradicionales de las mujeres –verbigracia, la maternidad- fue por el tipo de feminismo que asumió: el liberal.²⁴⁴ Cabría preguntarse si el límite de nuestra autora se debe a su esquema liberal o más bien a su excesiva cercanía con Carranza.²⁴⁵ Después de todo, una de las preocupaciones recurrentes en Galindo era el bienestar de la patria.

Al inicio de la exposición se lanzó la interrogante ¿hasta dónde las tesis feministas de Galindo se pusieron al servicio de “la doctrina Carranza”? Es evidente que la mexicana suponía que la emancipación de las féminas del país se desprendería del régimen

²⁴² Ibid., p. 7.

²⁴³ Vid. Supra.

²⁴⁴ “Desde luego que la incorporación de las mujeres a la esfera pública defendida por Galindo no conlleva, como nunca lo hace el feminismo liberal, una crítica a la división sexual del trabajo, ni al lugar de la mujer en la familia como madre y responsable de la vida doméstica”. Gabriela Cano, “Revolución, feminismo y ciudadanía en México...”, p. 750.

²⁴⁵ Wollstonecraft y Mill constituyen ejemplos de feminismo liberal y es claro que ningun@ de ell@s deja intactas las funciones domésticas de las mujeres. De hecho, puede rastrearse en amb@s una crítica a la división sexual del trabajo. En los dos casos el fin de las mujeres es la autonomía y no la subordinación a la patria o al hogar.

carrancista. Por desgracia, los eventos históricos se encargaron de refutar la suposición de Galindo. Anna Macías resalta las habilidades pragmáticas del líder revolucionario. Cuando Carranza fue expulsado de la Ciudad de México por villistas y zapatistas, éste se dedicó a buscar el apoyo de los sectores más desfavorecidos (obreros y campesinos); lo mismo hizo con las mujeres.²⁴⁶

Si lo que Macías dice es verdad, entonces Carranza se habría aprovechado de la confianza que Galindo tenía depositada en él, para que ésta divulgara las ideas constitucionalistas. Recordemos que *La mujer moderna* tenía por objetivo trabajar en pro de la mujer y de la patria. De allí que se utilizara la revista para cuestionar las acciones de villistas y zapatistas, al tiempo que se exaltaba la labor de Carranza.²⁴⁷ Independientemente de si la interpretación de Macías es correcta o no,²⁴⁸ existe un punto más que merece nuestra atención y que Orellana pone de relieve.

Se ha dicho que en varias partes de su argumentación Galindo sigue las posiciones de Bebel. Ahora bien, mientras que para éste el telos de la historia humana era la instauración del socialismo, para Galindo lo será el constitucionalismo: “México es un país de hombres libres que aunque aletargadas sus legítimas facultades debido a las pasadas tiranías, empieza a tomar la revancha debido a la redentora revolución constitucionalista que nos promete una nueva vida de democracia y por lo tanto, de libertad absoluta de

²⁴⁶ Véase, Anna Macías, *Contra viento y marea...*, p. 53.

²⁴⁷ Un ejemplo de esto son las palabras de una colaboradora de *La mujer moderna*: “Ya brillará la luz gloriosa de la victoria en el campo del constitucionalismo, y entonces, cuando nuestra Patria, dirigida por el Gobierno resultante del voto popular se dirija por la senda de la paz, del orden y del progreso, tiempo tendremos de sobra para continuar en nuestras tareas periodísticas y de regeneración de la mujer”. Salomé Carranza, “Semilla que fecunda”, citada por Laura Orellana Trinidad, “<<La mujer en el porvenir>>...”, p. 127.

²⁴⁸ Gabriela Cano abre la pauta para una interpretación distinta que le otorga más autonomía a la actuación de Galindo. De acuerdo con ella, Galindo se habría visto inclinada a los preceptos carrancistas porque éstos asumían como principio básico la igualdad entre los hombres. Véase, Gabriela Cano, “<<En estricta justicia...>> Un proyecto feminista”..., p. 165.

pensamiento y de acción para que cada uno soportemos las consecuencias de nuestras palabras o de nuestros hechos”.²⁴⁹

Toca a las feministas de corte socialista marcar los límites que Galindo y Wright no supieron establecer. Concha Michel recogerá la herencia de sus antecesoras y emprenderá una doble crítica al patriarcado y al régimen social. Ni patriarcado, ni capitalismo, pero tampoco Partido Comunista Mexicano. Las luchas que enfrentará Michel –así como sus contemporáneas- ya forman parte de una nueva generación de feministas mexicanas, la cual alcanzará su máxima expresión en la década de los treinta.²⁵⁰

²⁴⁹ Hermila Galindo, “Las mujeres en el ideal político y las viejas en el enredo y el chisme”, citada por Laura Orellana Trinidad, “<<La mujer en el porvenir>>...”, p. 128.

²⁵⁰ Esta generación de feministas tiene su apogeo en los años treinta y comienza a declinar en los cuarenta. Para una historia de este periodo –que es cuando surge el Frente Único Pro- Derechos de la Mujer-, ver, Esperanza Tuñón Pablos, *Mujeres que se organizan...*

Conclusiones.

A lo largo de este trayecto hemos visto cómo va emergiendo el pensamiento feminista en nuestro país. En cierto modo, éste se ve determinado por dos factores: el proceso de modernización emprendido por Díaz y la llegada de las ideas sufragistas –de procedencia europea y estadounidense- al territorio nacional. El primer factor provocará una serie de cambios en la estructura familiar, los cuales serán afrontados por la inteligencia porfiriana. La manera de responder a la crisis en la que se encontraba inmersa la sociedad fue a través de un ideal de feminidad que descansaba en la diferencia anatómica de los sexos.

Ni que decir tiene que la intelectualidad a la que nos referimos hunde sus raíces en el positivismo de Comte, Spencer, etcétera. Para estos intelectuales lo importante era el progreso y el orden social. De allí que condenaran todo aquello que, en su percepción, pudiera suscitar un conflicto: socialismo, feminismo y liberalismo exagerado –la expresión es de Barreda. Tanto temor les causaban estas tendencias que la mayoría de las veces fueron asociadas entre ellas, como si se tratara de una misma cosa. Gamboa, por ejemplo, creía que la consecuencia lógica de una mujer que se asumiera como feminista, era el socialismo.

El ideal de feminidad diseñado por los intelectuales porfirianos exaltaba la maternidad y la condición doméstica del sexo femenino. Ninguno como Barreda logró dibujar tan nítidamente lo que podríamos denominar el perfil de la mujer mexicana. En la figura de Barreda los dos factores mencionados se entrelazan. Era un hecho que el sufragismo europeo y estadounidense había logrado ingresar a la nación, aunque Barreda se negara a admitirlo. Esto explica por qué dedica una serie de artículos –publicados en la *Revista Positiva*- para refutar las tesis feministas de varones europeos como Mill.

Varios de los razonamientos esgrimidos por Barreda siguen las líneas trazadas por Mill, pero llegan a conclusiones lógicas distintas. Mientras que Mill alega que la supuesta inferioridad del sexo femenino es algo artificial, Barreda se empeña en demostrar que este es un dato natural. Para el pensador mexicano es innegable que la verdadera naturaleza de la mujer se encuentra en la domesticidad. De modo que habrá que esforzarse por encaminar a las mujeres hacia allá. La domesticidad es, de acuerdo con Barreda, el espacio de la emancipación femenina.

Más allá de la discusión con Mill, conviene resaltar que el positivista que nos ocupa –igual que Molina Enríquez– establecerá una equivalencia entre feminismo y americanización. Aquellos feministas que tratan de liberar a las mexicanas del yugo doméstico, en realidad las están contaminando con las costumbres ligeras de la nación estadounidense. En medio de su alegato, Barreda acaba elaborando un planteamiento nacionalista. Frente a la conducta liviana de las norteamericanas, el intelectual porfiriano opone la dulzura, la abnegación y el sacrificio propios de las mexicanas.

La descripción previa engarza con la idea barrediana de que la perfección moral le pertenece únicamente al sexo femenino. En las mexicanas se han desarrollado mejor –que en ninguna otra fémima– las cualidades morales. Y ello gracias a su doble ascendencia: la azteca y la latina. Doble ascendencia que Wright, una brillante feminista de la época porfiriana, acaba cuestionando. Los años en los que escribe Wright son anteriores a los artículos de Barreda; no obstante, éste se atreve a afirmar que no hay manifestaciones prácticas de feminismo en el país.

Aunque varias de las posiciones de Wright se asemejan a las de Mill o a las de Wollstonecraft, no hay ninguna referencia explícita hacia ell@s. La mexicana se reconoce más bien como cercana a Pelletan. Para Wright no hay nada natural que justifique el estado

de subordinación en que se tiene al sexo femenino. En una línea semejante a la de Mill, Wright rechaza la idea de una superioridad moral de las mujeres, pues dicha afirmación se opondría lógicamente a la de la igualdad entre los sexos.

Partidaria de la Ilustración, nuestra feminista lucha por la instrucción igualitaria de las mexicanas, pero no sólo eso, también apela por los derechos políticos de las mismas. El que en Estados Unidos se hayan concedido estos derechos a las féminas, hace que Wright – a diferencia de Barreda o Molina Enríquez- alabe los adelantos de la nación norteamericana. Hasta este punto, no parece haber grandes divergencias con el sufragismo europeo o estadounidense, la ruptura se presenta cuando la mexicana acaba sosteniendo que la responsabilidad de la emancipación de las mujeres recae en ellas mismas.

Esta idea va de la mano con la defensa que la autora hace del régimen de Díaz. Parece que dicho régimen ha puesto las condiciones necesarias para la liberación de las mexicanas, el último paso depende de ellas. Acercándose a las posturas de los intelectuales porfirianos, Wright remata con la tesis de que la “mujer perfecta” es aquella que por su saber es útil a la patria. La mujer perfecta tendrá a su cargo la formación de los futuros ciudadanos. Nada más lejano de Wollstonecraft o Mill, para quienes el fin último del sexo femenino tendría que ser la autonomía.

La idea de la formación de los futuros ciudadanos fue una constante que se repitió en las sucesoras de Wright, como Galindo. Entre una y otra sufragista se encuentra el movimiento armado de 1910 y sus contribuciones a la emancipación de las mexicanas. Aparte de las modificaciones legales que se presentaron en 1917, este lapso fue importante porque hubo mujeres que con su práctica trasgredieron el ideal de feminidad defendido por Barreda todavía en 1909.

Sobresalen las figuras de Jiménez y Muro y Gutiérrez de Mendoza. Ambas participaron en el movimiento armado y tenían una filiación socialista. Vale decir que Gutiérrez de Mendoza acabó decantándose por el anarquismo. Esta mujer desarrolló –junto con Michel- un planteamiento feminista que se oponía al sufragismo. El orden social que proponían era la República Femenina. En éste había espacio para la colaboración entre varones y mujeres, a condición de que las últimas no perdieran su especificidad natural: la maternidad.

Según Gutiérrez de Mendoza y Michel la insistencia en el voto femenino no hacía más que perder a la propia mujer pues ésta olvidaba lo que verdaderamente era, para imitar la conducta y el tipo de gobierno de los varones. Con semejantes planteamientos parece que retornamos a Barreda y al resto de los intelectuales porfirianos. Aunque aquí se ofrezca una alternativa al sufragismo que se venía gestando en el país,²⁵¹ nadie como estas escritoras se aproximó tanto a las posturas de la inteligencia porfiriana.

Por último, tenemos a Galindo. Una mujer de su tiempo –como ella misma expresara- que no contenta con buscar los derechos políticos de las mexicanas, también apeló por la educación sexual de sus compatriotas. A diferencia de lo que ocurría con Wright, aquí sí son reconocibles las influencias de Mill y de Bebel. Siguiendo a estos teóricos, Galindo defiende la igualdad de los sexos en todos los terrenos, incluido el sexual. Y es que en la mujer existe un instinto sexual tan fuerte –o mayor- que el del varón. Si no se le dan las herramientas necesarias para encauzar dicho instinto, las consecuencias las pagará la patria.

²⁵¹ No hay que olvidar que estas autoras ya tienen en el horizonte a Kollontai, la cual había visitado el país. El dato es importante porque la línea de Kollontai constituye por sí misma una alternativa al feminismo sufragista o liberal.

Así, volvemos a la relación de implicancia entre la emancipación femenina y la contribución a la patria. En Wright tal planteamiento iba de la mano con su defensa del régimen de Díaz, en Galindo va ligado a su excesiva confianza en Carranza. Ni Mill, ni Bebel, ni Wollstonecraft conectaron la liberación de las mujeres con la contribución a la patria; tampoco enaltecieron la maternidad.

Entonces ¿qué es lo que llevó a nuestras feministas –fueran sufragistas o no- a reforzar los lineamientos del género? Cuando estamos frente a una pensadora suficientemente radical para su época, como Wright o Galindo ¿por qué no logran separarse de los regímenes en turno? Y cuando por fin lo hacen, como Gutiérrez de Mendoza ¿Por qué se desplazan a una visión tradicional de la feminidad?

Gargallo suscribe la idea de que el feminismo latinoamericano siempre ha ido acompañado de un proyecto colectivo. Pero esta afirmación no puede aplicarse de manera indiscriminada a todas nuestras feministas. ¿Acaso Wright o Galindo pensaban que la emancipación de las mexicanas no podría darse sin la emancipación de toda la sociedad? Creemos que no, de allí que acabaran justificando una el gobierno de Díaz y la otra el de Carranza.

Las interrogantes planteadas aquí no tienen otra finalidad que sugerir una línea de interpretación distinta. En lugar de trazar oposiciones tajantes –como lo hace Gargallo- entre las feministas europeas y estadounidenses por un lado, y las latinoamericanas por el otro, deberíamos recuperar los modos en que las mexicanas *vivieron* los procesos históricos que les tocaron. Esto supondría recrear las circunstancias políticas, sociales e históricas en las que se encontraban insertas, al tiempo que se mantiene su capacidad de acción.²⁵²

²⁵² Justamente esto es lo que parece perderse en la lectura que hace Macías de la figura de Galindo. En la óptica de Macías, Galindo no es más que un instrumento al servicio de Carranza. Vid. Supra.

Desde esta perspectiva tendría sentido volver a preguntarnos si el feminismo defendido por las mexicanas –del periodo abarcado en esta investigación- es o no conservador. Quizás nos llevemos algunas sorpresas. Después de todo, ninguna de las figuras europeas que estaban en el horizonte teórico de nuestras feministas atravesó por un ambiente parecido al del México porfiriano, revolucionario y posrevolucionario.

Bibliografía básica:

Barreda, Horacio, *El siglo XIX ante el feminismo. Una interpretación positivista*, Alvarado, Lourdes (Comp.), UNAM, México, 1991.

Bebel, August, *La mujer en el pasado, en el presente, en el porvenir*, Fontamara, México, 2000.

Cano, Gabriela, “Congresos feministas en la historia de México”, en *Fem*, No. 58, México, D. F., octubre de 1987, pp. 24- 27.

Cano, Gabriela, “<<En estricta justicia...>> Un proyecto feminista en el movimiento constitucionalista”, en *Memoria del Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México/ Gobierno de San Luis Potosí, 1991, pp. 163- 171.

Cano, Gabriela, “Revolución, feminismo y ciudadanía en México, 1915- 1940”, en *Historia de las mujeres*, T. 5, Duby, Georges y Perrot, Michelle (Dir.), Taurus, México, 2005, pp. 749- 762.

Cano, Gabriela, “Más de un siglo de feminismo en México”, página electrónica: <<http://mundanamagazine.blogspot.com/2010/05/mas-de-un-siglo-de-feminismo-en-mexico.htm>> (consultada en noviembre de 2011).

Cano, Gabriela, “¿Es posible hacer la historia de las mujeres de la Revolución Mexicana?” (Conferencia), en *La Mujer Mexicana 200 años de historia. Coloquio Nacional*, 4 de septiembre de 2010, Morelia, Michoacán.

De Dios Vallejo, Selene y Navarro Lara, Esther, “El feminismo como movimiento social”, en *Perspectiva de género*, Chávez, Julia del Carmen (Coord.), Plaza y Valdés, México, 2004, pp. 23- 56.

Erlj, David, “Precursoras de la democracia en México”, página electrónica: <<http://www.letraslibres.com/revista/convivio/precursoras-de-la-democracia-en-mexico>> (consultada en noviembre de 2011).

Galindo, Hermila, “Soy una mujer de mi tiempo”, en *Mujeres y Revolución 1900- 1917*, Lau Jaiven, Ana y Ramos Escandón, Carmen (Estudio preliminar y compilación), Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1993, pp. 248- 269.

Galindo, Hermila, “La mujer en el porvenir”, página electrónica: <<http://ideasmfem.wordpress.com/textos/f/f13>> (consultada en abril de 2012).

Gargallo, Francesca, *Las ideas feministas latinoamericanas*, Ediciones desde abajo, Colombia, 2004.

Gutiérrez de Mendoza, Juana Belén y Michel, Concha, “La República Femenina”, página electrónica: <<http://ideasmfem.wordpress.com/textos/f/f27/>> (consultada en abril de 2012).

Gutiérrez, Natividad, “Mujeres Patria- Nación. México: 1810- 1920”, página electrónica: <<http://148.202.18.157//sitios/publicacionesite/ppperiod/laventan/ventana12/ventana12-7.pdf>> (consultada en noviembre de 2011).

Jiménez y Muro, Dolores, “Proemio al Plan de Ayala”, página electrónica: <<http://ideasmfem.wordpress.com/textos/f/f08/>> (consultada en abril de 1912).

Lau Jaiven, Ana y Ramos Escandón, Carmen (Estudio preliminar y compilación), *Mujeres y Revolución 1900- 1917*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1993.

Lau Jaiven, Ana, “La participación de las mujeres en la Revolución Mexicana: Juana Belén Gutiérrez de Mendoza (1875- 1942)”, página electrónica: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/articulos/esp-genero/2parte/CAP6AnaLau.htm#_edn16> (consultada en abril de 2011).

Lau Jaiven, Ana, “Mujeres de armas tomar: género y participación en la Revolución Mexicana” (Conferencia), en *La Mujer Mexicana 200 años de historia. Coloquio Nacional*, 2 de septiembre de 2010, Morelia, Michoacán.

López, Oresta y Hernández, Varinia, “La soledad y el fuego de Dolores Jiménez y Muro”, página electrónica: <http://www.jornada.unam.mx/2001/11/05/arts_39/39_dolores_imuro.htm> (consultada en abril de 2012).

López, Oresta, “Dolores Jiménez y Muro. Intelectual revolucionaria y generala zapatista” (Conferencia), en *La Mujer Mexicana 200 años de historia. Coloquio Nacional*, 2 de septiembre de 2010, Morelia, Michoacán.

Macías, Anna, *Contra viento y marea: El movimiento feminista en México hasta 1940*, UNAM- CIESAS, México, 2002.

Mendieta Alatorre, Ángeles, *Juana Belén Gutiérrez de Mendoza (1875- 1942). Extraordinaria precursora de la Revolución Mexicana*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1983.

Mill, John Stuart y Taylor Mill, Harriet, *Ensayos sobre la igualdad de los sexos*, Mínimo Tránsito, Madrid, 2000.

Orellana Trinidad, Laura, “<<La mujer del porvenir>>: raíces intelectuales y alcances del pensamiento feminista de Hermila Galindo, 1915- 1919”, página electrónica: <148.206.53.230/revistasuam/signoshistoricos/include/getdoc.php?id=276&article=59&mode=pdf> (consultada en julio de 2012).

Porter, Susie S., “Empleadas públicas: normas de feminidad, espacios burocráticos e identidad de la clase media en México durante la década de 1930”, página electrónica: <<http://148.206.53.230/revistasuam/signos>

históricos/include/getdoc.php?id=299&articie=146&mode=pdf> (consultada en abril de 2011).

Ramos Escandón, Carmen, “La nueva historia, el feminismo y la mujer”, en *Género e Historia*, Ramos Escandón, Carmen (Comp.), Instituto Mora, México, 1997, pp. 7- 37.

Ramos Escandón, Carmen, “Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista, 1880- 1910”, en *Presencia y transparencia: mujer en la historia de México*, Ramos Escandón, Carmen (Coord.), Colegio de México, México, 2006, pp.145- 162.

Ramos Escandón, Carmen, “Genaro García, historiador feminista de fin de siglo”, página electrónica: <<http://redaliyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtpdfRed.jsp?!Cve=34400503>> (consultada en enero de 2012).

Rocha Islas, Martha Eva, *El álbum de la mujer. Vol. IV: El porfiriato y la Revolución*, Ediciones INAH, México, 1991.

Rocha Islas, Martha Eva, “Presencia de las mujeres en la Revolución Mexicana: soldaderas y revolucionarias”, página electrónica: <http://www.bibliotecas.tv/zapata/bibliografia/indices/memoria_del_congreso_internacional3.html> (consultada en marzo de 2010).

Sáenz Royo, Artemisa (Xóchitl), *Historia político- social- cultural del movimiento femenino en México*, sin editorial, México, 1955.

Tuñón Pablos, Esperanza, *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer 1935-1938*, UNAM- Porrúa, México, 1992.

Tuñón Pablos, Enriqueta, “La lucha política de la mujer mexicana por el derecho al sufragio y sus repercusiones”, en *Presencia y transparencia: mujer en la historia de México*, Ramos Escandón, Carmen (Coord.), Colegio de México, México, 2006, pp. 181- 189.

Wright, Laureana, *Educación y superación femenina en el siglo XIX: dos ensayos de Laureana Wright*, Alvarado, Lourdes (Transcripción y estudio introductorio), UNAM, México, 2005.

Wollstonecraft, Mary, *Vindicación de los derechos de la mujer* (edición abreviada), Debate editorial, Barcelona, 1998.

Bibliografía complementaria:

Alegría, Juana Armanda, *La psicología de las mexicanas*, Samo, México, 1974.

Benjamin, Walter, “Sobre algunos temas en Baudelaire”, en *Ensayos escogidos*, Ediciones Coyoacán, México, 2006, pp. 7- 61

Berman, Marshall, *Todo lo sólido se desvanece en el aire*, Siglo XXI, México, 2010.

Castellanos, Rosario, *Sobre Cultura femenina*, F.C.E., México, 2005.

Cobo Bedia, Rosa, “Género”, en *10 palabras clave sobre mujer*, Amorós, Celia (Dir.), Verbo divino, Navarra, 2000, pp. 55- 83.

De Miguel, Ana, “Feminismos”, en *10 palabras clave sobre mujer*, Amorós, Celia (Dir.), Verbo divino, Navarra, 2000, pp. 217- 255.

Dulong, Claude, “De la conversación a la creación”, en *Historia de las mujeres*, T. 3, Duby, Georges y Perrot, Michelle (Dir.), Taurus, México, 2005, pp. 441- 471.

Echeverría, Bolívar, “El ethos barroco y los indios”, página electrónica: <<http://es.scribd.com/doc/22551904/Bolivar-Echeverria-El-Ethos-Barroco>> (consultada en marzo de 2013).

Fraser, Nancy y Nicholson, Linda J., “Crítica social sin filosofía: un encuentro entre el feminismo y el posmodernismo”, en *Feminismo y posmodernismo*, Nicholson, Linda J. (Comp.), Feminaria Editora, Buenos Aires, 1992, pp. 7- 29.

Fraser, Nancy, “Multiculturalismo, antiesencialismo y democracia radical. Una genealogía del impasse actual en la teoría feminista”, en *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*, Fraser, Nancy, Siglo del Hombre Editores – Universidad de los Andes, Bogotá, 1997, pp. 229- 250.

Gómez Campos, Rubí de María, *El sentido de sí. Un ensayo sobre el feminismo y la filosofía de la cultura en México*, Siglo XXI- Instituto Michoacano de la Mujer, México, 2004.

Marini, Marcelle, “El lugar de las mujeres en la producción cultural. El ejemplo de Francia”, en *Historia de las mujeres*, T. 5, Duby, Georges y Perrot, Michelle (Dir.), Taurus, México, 2005, pp. 358- 387.

Michel, Concha, *Dios- Principio es la pareja*, Costa- Amic Editor, México, D.F., 1974.

Molina Enríquez, Andrés, *Los grandes problemas nacionales*, Prólogo de Córdova, Arnaldo, México, Era, 1983.

Molina Petit, Cristina, “Ilustración”, en *10 palabras clave sobre mujer*, Amorós, Celia (Dir.), Verbo divino, Navarra, 2000, pp. 189- 216.

Navailh, Françoise, “El modelo soviético”, *Historia de las mujeres*, T. 5, Duby, Georges y Perrot, Michelle (Dir.), Taurus, México, 2005, pp. 284- 313.

Poniatowska, Elena, *Hasta no verte Jesús mío*, Ediciones Era, México, 2009.

Varela, Nuria, *Feminismo para principiantes*, Ediciones B, Barcelona, 2005.

Woolf, Virginia, *Un cuarto propio*, Colofón S. A., México, D. F., 1998.